REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - Nº 667 Bogotá, D. C., viernes, 30 de agosto de 2013 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 04 DE 2013

(agosto 13)

Legislatura 2013-2014

Control Político

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), del día martes trece (13) de agosto de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, en su calidad de Vicepresidenta y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 13 de agosto de 2013 – Acta número 04

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2013-2014

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Fecha: Martes 13 de agosto de 2013
Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado, piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, Presidente y la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 13 de agosto de 2013, será el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias número 02 (martes 30 de julio de 2013) y 03 (miércoles 31 de julio de 2013), de la Legislatura Ordinaria 2013-2014. Textos digitales de las mismas se enviarán a las cuentas electrónicas registradas

IV

Control Político: Proposición número 06 del 23 de julio de 2013

CITADA:

– Señora Directora General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana María González Maxcyclak.

Cuestionario:

1. Dentro del presupuesto general asignado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para los años 2011, 2012 y 2013, ¿Cuál fue el monto destinado para la contratación del suministro de la alimentación escolar en las zonas rurales y urbanas del país, y para la alimentación de la población de adultos mayores? ¿Qué porcentaje del total del presupuesto representa estos ítems?

2. ¿Cuál fue el presupuesto asignado en los años 2011, 2012 y 2013 a los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar para garantizar el Servicio de Alimentación Escolar en las áreas rural y

urbana en los municipios de estos departamentos y para garantizar el servicio de alimentación a la población de adultos mayores en cada uno de estos municipios?

3. ¿Cuáles son los criterios técnicos y administrativos aplicados por el ICBF para la selección de los contratistas encargados del suministro de la alimentación escolar y alimentación para adultos mayores honorable Senado de la República Comisión Séptima Constitucional Permanente en el país? ¿Cuáles fueron los criterios aplicados para esta selección en los departamentos de la costa Atlántica?

4. ¿Cómo se adelantaron los procesos de contratación de los servicios de alimentación escolar y la alimentación de la población de adultos mayores, en los municipios de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, para los años 2012 y 2013? ¿Cuáles fueron las firmas seleccionadas en cada proceso contractual, durante estos años?

5. Relacionar, desde el año 2008 a la fecha, la identificación de los contratistas y el valor de los contratos suscritos por el ICBF, para atender el servicio de alimentación escolar, en las áreas rural y urbana, en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar.

6. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el ICBF, desde los niveles nacional y regional, para efectuar la supervisión de los contratos de suministro de alimentación escolar y alimentación de adultos mayores en el país?

7. ¿Cuál ha sido el impacto real y verificable de los programas de alimentación escolar urbana y rural y de alimentación de adultos mayores que han sido adelantados en el país por parte del ICBF? ¿Cuáles han sido las mejoras significativas y cuantificables en las condiciones nutricionales y de salud de la población objeto de los programas señalados? ¿Cómo estos programas han mejorado los estándares de calidad de vida de la población?

8. ¿Cuáles son los resultados de la supervisión efectuada por el ICBF, a nivel nacional y regional, a los contratos de suministro de alimentación escolar y alimentación para adultos mayores? ¿Quién efectúa la supervisión o interventoría de estos contratos, tanto en el nivel nacional como en el nivel regional?

9. ¿En cuántos y cuáles departamentos se ha presentado incumplimiento en la ejecución de los contratos de suministro de alimentación escolar y alimentación para adultos mayores? ¿Cuáles son las medidas administrativas que se han implementado en esos departamentos para garantizar el cumplimiento de estos contratos?

10. En los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, ¿cuáles han sido los resultados de la supervisión a estos contratos? ¿Quiénes han efectuado la Supervisión o Interventoría de los contratos suscritos en estos departamentos?

11. ¿Considera el ICBF que los mecanismos adoptados para la contratación del suministro de alimentación escolar en el país, obedece a las necesidades reales de alimentación que tienen nuestros niños en las áreas urbanas y rurales en nuestro país? ¿Existe algún plan de mejoramiento? ¿Se está implementando dicho plan?

12. ¿Cuántos niños y niñas se benefician con el programa de alimentación escolar en las áreas urbana y rural de los municipios de los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar?

13. ¿Cuál fue el proceso de meritocracia adelantado por el ICBF para la selección de los Directores Regionales en cada uno de los departamentos de la costa Atlántica?

14. ¿Cuáles son los mecanismos establecidos por el ICBF para la evaluación de la gestión de los diferentes Directores Regionales de la entidad? ¿Con qué periodicidad se realizan?

15. ¿Cuáles son los criterios adoptados por el ICBF para la selección de los operadores para la Estrategia "De Cero a Siempre", en el país?

16. ¿Cuál fue el presupuesto asignado al ICBF para los años 2011, 2012 y 2013, y cuál su ejecución en cada uno de los rubros del presupuesto, para estos años?

17. ¿Cuál fue el presupuesto asignado por el ICBF para los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, en los años 2011, 2012 y 2013, y cuál su ejecución en cada uno de los rubros del presupuesto, para estos años?

18. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y de veeduría y que se realizan a los diferentes programas implementados por el ICBF en el país?

19. ¿Cuántos hogares infantiles se han construido en los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, durante los años 2012 y 2013? ¿A cuánto asciende el costo de dichas obras? ¿Cuántos niños y niñas se han beneficiado?

Citantes: honorables Senadores Antonio José Correa, Gloria Inés Ramírez Ríos, Edinson Delgado Ruiz, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Claudia Wilches Sarmiento, Astrid Sánchez Montes de Oca y Gabriel Zapata Correa.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Edinson

García Romero Teresita

Ramírez Ríos Gloria Inés

Romero Hernández Rodrigo

Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos Marín Guillermo Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Zapata Correa Gabriel

Con excusa dejó de asistir la honorable Senadora:

Rendón Roldán Liliana María.

Esta excusa fue enviada a la Comisión de Acreditación Documental, oportunamente, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2013-2014, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

… de la República que hacen parte de la Comisión Séptima del Senado, nos aprestamos a renglón seguido a realizar un debate de control político a una de las instituciones más queridas por los colombianos, más querida y más respetada por este Congreso. Y vamos no a hacerle un juicio de responsabilidades a nadie, lo que queremos es en un juicioso análisis de cifras, en un juicioso análisis de lo que han sido los programas, las ejecutorias adelantadas por esta institución, poner en blanco y negro algunas dudas que se generan al interior de este cuerpo legislativo, una de las funciones legales y constitucionales del congresista es presentar iniciativas parlamentarias, pero también tiene una responsabilidad inmensa el control político, creo que es una de las tareas más destacadas y más importantes que le entregan la Constitución y la ley a los congresistas de Colombia.

De modo pues que quiero pedirle, señor Secretario, que nos indique qué quórum tenemos en este momento.

Señor Secretario le pido el favor darle lectura al Orden del Día previsto para esta mañana.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a. m.), de hoy miércoles trece (13) de agosto del año 2013, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria de control político de la fecha es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las Actas Ordinarias número 02 del martes 30 de julio del 2013 y número 03 del miércoles 31 del 2013. Textos digitales enviados a las cuentas de los honorables Senadores y Senadoras

IV

Control político según Proposición número 06 del 23 de julio del 2013. Citada, señora Directora General encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana María González

Hay un cuestionario de 19 preguntas que oportunamente fue absuelto por la funcionaria citada, señor Presidente.

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Presente

Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo

Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, Presente

Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson, Presente

Honorable Senador García Romero Teresita, Presente

Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto

Honorable Senador Ramírez Ríos Gloria Inés, Presente

Honorable Senador Rendón Roldán Liliana María

Honorable Senador Romero Hernández Rodrigo, Presente

Honorable Senador Sánchez Montes de Oca Astrid, Presente

Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio, Presente

Honorable Senador Wilches Sarmiento Claudia Janneth, Presente

Honorable Senador Zapata Correa Gabriel

Nueve (9) honorables Senadores, Senadoras, señor Presidente, contestaron el llamado a lista, en consecuencia se registra quórum decisorio para esta sesión ordinaria.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Secretario, le pido el favor de informarle a la Comisión Séptima si las personas citadas al debate se encuentran en el recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Según la Proposición 06, la única alta funcionaria citada es la doctora Adriana González, Directora General encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hasta hace unos minutos, señor Presidente, se encontraba en el recinto adyacente a esta Comisión.

Se encuentra presente, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

¿El citante al debate se encuentra presente, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El honorable Senador Antonio José Correa, citante de la Proposición 06, se encuentra en el recinto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Secretario, antes de entrar al debate, le pido el favor que leamos las actas que están pendientes de ser aprobadas por esta célula legislativa, de sesiones anteriores.

Quiero someter a consideración de la Comisión Séptima la aprobación del Orden del Día previsto para la mañana de hoy. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la Comisión Séptima del Senado?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente, por nueve (9) votos que contestaron el llamado a lista, quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ruego el favor, señor Secretario, de leer las actas que están pendientes de ser aprobadas por la Comisión Séptima.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Actas correspondientes a las sesiones del día martes 30 de julio del 2013 y miércoles 31 de 2013, que enumeradas corresponden a las Actas 02 y 03 de la Legislatura 2013-2014. En la sesión ordinaria del día martes 30 de julio, no asistieron y presentaron excusa debidamente el Senador Antonio José Correa Jiménez y la Senadora Ramírez Ríos Gloria Inés. Y en la sesión del miércoles 31 nuevamente presentaron su excusa el Senador Antonio José Correa Jiménez, el Senador Germán Carlosama y la Senadora Gloria Inés Ramírez.

El resto de honorables Senadores, Senadoras, asistieron a la sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

En consideración la aprobación de las actas leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿las aprueba la Comisión Séptima de Senado?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Han sido aprobadas por nueve (9) votos presentes en el recinto, en el Acta número 02 no la aprueban el Senador Antonio José Correa Jiménez, la Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, por haber presentado excusa y no asistido a la sesión; igualmente para el día miércoles 31 los Senadores Antonio José Correa Jiménez, Carlosama López Germán y Ramírez Ríos Gloria Inés.

La Secretaría dejará constancia en la correspondiente acta, señor Presidente

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Citación de control político según Proposición 06 del 23 de julio del 2013. Citada: señora Directora General encargada del ICBF, doctora Adriana María González. Un cuestionario de 19 interrogantes, señor Presidente, que oportunamente fue absuelto por la funcionaria citada y cuyas respuestas fueron enviadas en textos digitales a las cuentas de correo de los honorables Senadores y honorables Senadoras.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, quiero aprovechar para darle la bienvenida a la Señora Directora del Bienestar Familiar en encargo, la doctora Adriana María González. Bienvenida a esta célula legislativa, Comisión Séptima del Senado de la República.

Hace un par de minutos decía que este Congreso tiene unas funciones muy importantes, una de ellas es presentar iniciativas, proyectos de ley; el otro fundamental es el de ejercer el control político, pero este hay que entenderlo no como una oportunidad para lacerar el alma, ni del funcionario ni de la institución. El espíritu que nos mueve al interior de esta Comisión, señora Directora, es hacer un análisis juicioso de cifras, de estadísticas, de resultados, de impacto social, que se esté causando en la población más vulnerable de la sociedad colombiana, como es la niñez. Nada más importante para cualquier ser humano, pero por sobre todo nada más importante para esta Comisión, que tiene un encargo muy especial, aquí se debaten todos los temas que son inherentes al componente social y aquí en este tema, desde el punto de vista ideológico en el que se enfocan los gobiernos, tiene la posibilidad de darle rienda suelta a la aplicación de recursos que vayan encaminados a tratar de abonar parte de la deuda social que tiene el Gobierno con los diferentes estamentos de la sociedad colombiana.

Y esta es una de las entidades que cumple un rol muy particular, que se ha ido anidando en el corazón de los colombianos; hace unos, tal vez unos meses, tal vez un año largo, aquí se debatía un proyecto de ley, hoy ley de la República, donde había un cambio de rumbo en el flujo de recursos que garantizaría el funcionamiento de una entidad como el Bienestar Familiar, cuando nosotros hablamos del cambio de fuente de recursos para una entidad como estas, lo sabe el país, lo sabe el ciudadano de a pie, pero lo sabe también el más encumbrado de los colombianos, que los recursos para el Bienestar Familiar en un altísimo porcentaje provienen, provenían de la parafiscalidad en Colombia, y claro, que eso generó zozobra, claro que generó preocupación y hasta se llegó a decir que aquí estábamos con estando y que estábamos pretendiendo cercenarle de manera, o mejor, raponearle de manera arbitraria los recursos para una entidad tan importante como el Bienestar Familiar, que era una de las formas de empezar a que esta entidad se fuera languideciendo, que fuera pagándose, que fuera tratando de llegar a su extinción final, totalmente contrario, que era lo que nosotros al interior, por lo menos de esta Comisión, y al interior del Congreso en General, nos habíamos fijado. Lo que queríamos era garantizar mayores y más oportunos recursos para que este componente social se fortaleciera cada día más.

De modo pues, señora Directora, que con este preámbulo, aquí los congresistas nos caracterizamos por el respeto que hay que tener para con los funcionarios del Estado, respeto, no sumisión, respeto, no sumisión, no renunciamos al derecho legítimo que tenemos de hacer las criticas cuando hay que hacerlas, no renunciamos al derecho legítimo que tenemos de hacer los reconocimientos cuando hay que hacerlos, con esa libertad que nos da la Constitución y la ley, tenemos nosotros en la mañana de hoy la oportunidad de hacer este debate de cara al pueblo colombiano. Y como se trata de hacer un debate que aquí lo propuso en varias sesiones, que fue el símbolo, fue su bandera, fue la razón de ser de su ejercicio político, la doctora Gilma Jiménez, como no recordarla hoy aquí, como no hacerle un homenaje desde acá, para que allá, para quienes creemos en la corte celestial, ella reciba esto como un homenaje. Varias veces lo propuso, varias veces quiso adelantar ese debate para reclamar más y más recursos para atender a esa población vulnerable que son los niños, los adolescentes, las niñas, que ella con tanta vehemencia defendió en esta Comisión y en la Plenaria del Senado, en esa corporación pública.

Recíbalo, señora Directora, como una oportunidad para rendir desde acá un homenaje y tenga la absoluta seguridad, en su condición de mujer y en su condición de directora, aquí va a recibir el trato respetuoso que siempre nos ha caracterizado. Desde luego, no sin señalar que seguramente habrán momentos de vehemencia y habrán momentos en que se van seguramente a manejar puntos encontrados, porque precisamente ese es el debate, es tratar de confrontar, de desvirtuar cosas, de señalar cosas que nosotros consideramos están desviadas, se han salido del camino y lo que queremos entonces en ofrecerle un escenario para un debate sano, limpio y quiero sin más preámbulos ofrecerle el uso de la palabra al citante de este debate, al señor Senador Correa.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Siendo coherente con lo que usted acaba de decir, le damos la bienvenida a la doctora Adriana María González, agradecerle por sus prontas respuestas al cuestionario, ahí demuestra el talante de usted y el deseo de estar aquí puntualmente a la citación de esta Comisión, que dentro de sus facultades legales esta hacer el control político a un tema tan importante como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que entre otras cosas estábamos en mora de hacer un debate objetivo, trasparente, sin satanización, donde de una u otra manera ayudemos nosotros como órgano legislativo, a construir verdad y construir una institución que de una u otra manera, a bien lo decía el señor Presidente hoy, de verdad que el principal homenaje, debemos rendírselo a la Senadora Gilma Jiménez quien propuso este debate en reiteradas ocasiones, desde hace más o menos dos periodos, dos años atrás y se venía aplazando. Sabemos de su corto tiempo en encargo dentro de la institución, el debate no

es personal, el debate es a la institución, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con toda la objetividad, con toda la trasparencia y a la vez quiero saludar a mis compañeros y amigos Senadores que se hoy se encuentran acá acompañándome y que también de una u otra manera fueron esos Senadores que acompañaron esta proposición, incluida la Senadora Gloria Inés Ramírez, el Senador Edinson Delgado, el Senador Jorge Eliecer Ballesteros Bernier, Claudia Wilches Sarmiento, Astrid Sánchez Montes de Oca y Gabriel Zapata Correa, Senadores citantes. Igualmente quiero saludar a la Senadora Teresita García, el Senador Rodrigo Romero.

Sobre el cuestionario al ICBF. Enviamos un cuestionario con una estructura donde se solicitó el presupuesto general del ICBF, en cuanto a todo lo concerniente a los programas PAE y PNAAM, fundamentalmente para los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y algunos departamentos de la costa Atlántica, sé que algunos colegas tendrán algunas inquietudes, como también Senadores citantes a este debate en sus departamentos.

Igualmente dentro de ese cuestionarios se seleccionaron preguntas como los criterios para selección de contratistas para estos dos programas leídos anteriormente, la supervisión de contratos, el incumplimiento de los mismos contratos, las medidas por parte del Instituto, la selección y evaluación de los directores regionales del Instituto en los diferentes regionales o gerencias departamentales, cómo se ha venido haciendo de acuerdo al proceso de meritocracia, que reitero usted oportunamente respondió cada uno de estos cuestionarios.

El contexto. Para poder entrar en el debate tenemos que saber qué es el programe de alimentación escolar PAE; el PAE consiste en el suministro organizado de un complemento nutricional con alimentos inocuos a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo político y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y de formación en adecuación de hábitos alimenticios y estilos de vida saludables que contribuyen a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar su vinculación y permanencia en el sistema educativo, con la participación activa de la familia, la comunidad, lo entes territoriales y demás entidades del sistema nacional de Bienestar Familiar.

Tiene un objetivo general y unos objetivos específicos; quiero ahondar en el objetivo general que es contribuir a mejorar el desempeño académico de niños y niñas y adolescentes, logrando una asistencia regular y promover la formación de hábitos alimentarios saludables, a bien como lo he mencionado. Igualmente tiene uno objetivos específicos como es garantizar la alimentación inocua a los escolares, fomentar la asistencia regular de los niños y niñas, adolescentes, matriculados en el sistema educativo público, disminuir la deserción escolar y contribuir a mejorar el aprendizaje de los niños durante la jornada escolar, reduciendo el hambre a corto plazo.

O sea, quiero que miremos los objetivos generales, objetivos específicos, para mirar el cumplimiento o no de este programa y la labor desempeñada por el Instituto y los diferentes entes departamentales, municipales y quienes hayan intervenido.

El tercer objetivo es promover y fomentar en los escolares la formación de los hábitos alimenticios saludables, que favorezcan a la salud en todas las etapas del ciclo vital.

El otro programa que quisimos enfocar: el programa nacional de alimentación del adulto mayor PNAAM. ¿en qué consiste?, es la intervención alimentaria al adulto mayor, se concibe como un conjunto de acciones que contribuyen a mitigar el riesgo nutricional de dicha población por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 30% de sus necesidades diarias calóricas y nutrientes, que corresponden al 100% de su aporte nutricional. Contempla el desarrollo de actividades complementarias y la articulación de estrategias en el ámbito local, las cuales incluyen gestión institucional municipal, la participación de las organizaciones locales y el control social.

¿Qué entidad tiene a cargo estos dos programas? Estos dos programas a bien y a ciencia cierta, todos los honorables Congresistas así lo saben, pero los amigos colombianos que a esta hora sintonizan este canal y que de una u otra manera hacen seguimiento a las acciones de los representantes del constituyente primario en este Congreso de la República, que somos nosotros, quieren saber qué entidad tuvo a cargo estos dos programas, que una ya finaliza su gestión y otra esta próxima a hacer endosada a otra entidad.

El ICBF tiene a cargo la operación del PAE, sin embargo a partir del 9 de septiembre del 2013, vean la importancia de este debate de control político, este programa pasara al Ministerio de Educación Nacional, ¿y por qué la importancia?, porque de una u otra manera hemos debido y después de conocer sorprendentes, de una u otra manera, enfoques por parte de la prensa nacional, local, regional y departamental, entre comillas, escándalos en indagaciones preliminares y con investigaciones vinculantes en Procuraduría, Contraloría y Fiscalía, hoy va a pasar este programa tan importante, Senadora Gloria Inés, al Ministerio de Educación Nacional, ¿Qué va a pasar?, ¿Cómo paso?, ¿se cumplieron los objetivos?, ¿qué paso con los famosos contratistas cuestionados? Esas son las preguntas que queremos resolver y que una u otra manera Senador Edinson, nos van a dar claridad a nosotros como órgano legislativo en la conveniencia de que como es un programa social debe seguir bajo el control político de esta Comisión Séptima, donde de una u otra manera hemos hecho caso omiso a estos debates de control político, porque quizás el concepto sesgado que se tiene del control

político es el fusilamiento de las personas o de los directores, jamás; lo ha dicho el señor Presidente de la Comisión, esto es algo muy objetivo y se trata de evaluaciones misionales de las entidades.

Para la operación del PNAAM en el año 2011 el ICBF suscribió un convenio con el Ministerio de la Protección Social, convenio donde se incorporó al ICBF los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, para el funcionamiento del programa. En el año 2012 el ICBF incorpora recursos al Ministerio del Trabajo para atender los adultos mayores de 21 departamentos. A partir de enero del 2013 los beneficiaros del programa para los adultos mayores, en los 21 departamentos empezaron a recibir subsidio económico terminándose de esa manera el programa de alimentación, que como objetivo cuando leíamos el objetivo fundamental, era por medio de un aporte nutricional básico, equivalente al 30% de sus necesidades diarias, de calorías y nutrientes, hacer un suplemento nutricional, hoy no sabemos qué está pasando con este programa, si se suponía que en su objetivo primario era el aporte nutricional, hoy que se lo dan en aporte de subsidio económico, cuáles son los estándares de evaluación de un programa donde hay muchos que desean tener y que deseaban tener esa mesada alimentaria, hoy hay muchos que desean tener esa mesada económica, pero que no sabemos a cuantos hermanos colombianos de la tercera edad de verdad se han visto beneficiados con este programa, llámese por el ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo.

El presupuesto nacional del PAE, Plan de Alimentación Escolar, en el 2011 fue de quinientos treinta y nueve mil ciento catorce ocho cincuenta y ocho quinientos doce, 2012 tiene un incremento a seiscientos cuarenta y un mil millones, en el 2013 sabemos que existió un decrecimiento en quinientos cinco mil millones de pesos. El presupuesto nacional del plan de atención al adulto mayor, en el 2011 fueron ciento setenta y tres mil ciento setenta y cinco millones de pesos, Senadora Gloria Inés, usted que es una Senadora interesada como todos los demás Senadores en lo social, mire que para el 2012 la disminución es en ochenta y cuatro mil cuatrocientos cinco millones doscientos doce mil setecientos noventa y cuatro pesos. Si queríamos darle un suplemento nutricional para aportar ese treinta por ciento de deficiencia en los adultos mayores, ha ido decreciendo la parte presupuestal, no hemos mirado 2013 porque está anexo al Ministerio del Trabajo, hoy que se le entreguen los recursos económicos sin evaluación nutricional, se cumplirán esas metas es la pregunta, y cuánto más decrecerá ese presupuesto.

El presupuesto de alimentación escolar PAE en algunos departamentos de la costa, donde hemos tomado un muestreo para no profundizar cada quien en su departamento hará su evaluación respectiva. En el 2011 fueron veinticuatro mil cuatrocientos veintitrés millones de pesos, trecientos sesenta y uno; en el 2012 aumentó a treinta y un mil millones, casi treinta y dos mil millones de pesos; en el 2013 fueron veintidós mil millones de pesos. En el departamento de Bolívar, en el departamento de Córdoba, 2011 veintidós mil millones, 2012 treinta mil millones, casi treinta y un mil millones, 2013 veintiún mil millones y algo. El departamento de Sucre, trece mil millones en el 2011, Senadora Teresita, en el 2012 veintiún mil ciento setenta y seis millones de pesos y 2013 dieciséis mil ciento sesenta y nueve millones y algo más.

La cobertura actual del programa de alimentación escolar, en el 2013 según fuentes del mismo, las mismas respuestas, el departamento de Bolívar fueron ciento ochenta y seis mil cuatrocientos, en el Sucre fueron ciento veintitrés mil novecientos cuarenta y uno, en el departamento de Córdoba ciento ochenta y seis mil setecientos cuarenta y uno.

Presupuesto del Plan para la Atención del Adulto Mayor, Atención Alimentaria del adulto mayor. En el 2011, once mil ochocientos setecientos ochenta y nueve millones de pesos en el departamento de Bolívar, en el 2012 no se nos reportó qué pasó, porque migró al complemento alimentario a subsidio económico y lo entendemos y es así, y nos tocaría en ese caso al Ministerio de Trabajo respondernos qué ha hecho con los recursos referente al presupuesto del PNAAM.

El departamento de Córdoba once mil novecientos cuarenta y dos seis cuarenta y ocho, departamento en el 2012 ocho mil ciento dos, va disminuyendo, en Sucre en el 2011 ocho mil novecientos setenta y nueve, en el 2012 cinco mil quinientos cincuenta y tres, casi que en un cuarenta por ciento y vaya a ver dónde terminan los pobres amigos de la tercera edad que para allá vamos todos.

Total en los tres departamentos 2011 treinta y dos mil setecientos once mil millones quinientos sesenta y uno; 2012 trece mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesos y algo más; ahí yo arranco con algunos cuestionamientos que son ajenos a su gestión administrativa y quiero dejarlo en claro, porque usted solo tiene cuatro meses. Le toca hoy entregar un programa muy cuestionado, no sé si a nivel nacional, pero sí a nivel local, a nivel local muchísimo y le voy a ir desmenuzando cada una de las. Y la idea fundamental es que no se sigan cometiendo esos errores. *El Tiempo*, el 17 de abril del 2012 pide renuncia el Director del ICBF durante debate en el Senado, uno de nuestros amigos en ese momento, segundo Vicepresidente, Senador del Polo Democrático Alexander López citó a este debate, donde existía una denuncia de que setecientos treinta y seis mil niños en extrema pobreza y doscientos veinte mil abuelos de estrato 1 que no habían recibido la ración de alimento durante los primeros meses del año porque la entidad no había renovado los contratos. Debate que fue muy aplazado y que prácticamente no se dio. El mismo diario el 9 de abril del 2012, el 1° de abril del 2012 habla también de la dejada sin comidas a setecien-

tos treinta y seis mil niños y doscientos veinte mil abuelos pobres, yo quiero saber en su momento, cuando la Directora tenga el uso de la palabra, saber dónde existió la compensación por esos meses que se dejaron de entregar la ración alimentaria, qué pasó con esos recursos y qué manejo se le dio para que usted dentro del uso discrecional del órgano que usted a bien dirige nos pueda decir qué pasó con esos recursos, cómo se solventó esa crisis alimentaria social, que de una u otra manera pasó por alto en el Congreso.

El ICBF lo mismo, el 9 de abril vuelven a ser reiterativos y la Procuradora Delegada para el tema infancia y adolescencia, Ilva Myriam Hoyos requirió en su momento al Director titular de la época para ver qué pasaba con esas raciones de alimentos.

Igualmente ese 10 de abril en otro medio radial, la Procuradora Delegada para la defensa de los derechos de la infancia, adolescencia y la familia, requería para remediar la grave situación de los programas alimentarios que se venían presentando y a la vez esa misma procuraduría solicita investigar irregularidades posibles en la no renovación y también en otro diario, en agosto del año 2011 es misma procuraduría delegada abre investigación por irregularidades en contratos celebrados por el ICBF en concepto de PAE y de los dos programas que he mencionado.

Nuestra costa Caribe, donde yo no quise ahondar hasta la semana, esta semana, en un diario de circulación departamental en uno de los departamentos de nuestra costa, dice de que qué pasa con las raciones alimentarias de uno de los municipios de este departamento, que son paupérrimas y dan vergüenza, lo sacan y vienen haciendo unos reiterativos cuestionamientos a esas raciones de alimentos y cuando sé que existen en los entes de control, de una u otra manera denuncias e investigaciones por sobre precios, sobre costos en los alimentos que se vienen entregando y que de una u otra manera se ha engendrado, engendrado y lo quiero decir aquí con todo el respeto y todo el cariño, y se, y se lo digo con toda la objetividad, no por ninguno se han generado cosas indeseadas dentro de la contratación departamental en algunas entidades del ICBF a niel costa Caribe y cada quien expondrá su situación en especial. En un por no decir titular no grotesco, sino burlesco, dice que qué más puede pasar con las raciones alimentarias después de tanta denuncia y tanta denuncia, es un cuento muy trillado, uno va al mercado y todo el mundo le dice: ¿ya usted sabe lo que le dan a los niños?, le dan cosas nefastas, se dice que ya ha sido tan grande que acá tuvimos la fortuna y lo digo de hacer el debate del carrusel de las pensiones en los docentes, que la Senadora Gloria Inés nos acompañó en esta Comisión, se dice que es de más grande envergadura que todos los carruseles que se han presentado en el país, lo que está pasando con las comidas de los escolares en algunos departamentos.

En el cual yo le pido especial vigilancia porque se dice, porque si a mí me costara yo mismo fuera y colocara la denuncia así me costara mi integridad física, porque son cosas mayúsculas las que se hablan en la región. Señora Directora con todo el cariño, con todo el respeto, visite esas regiones usted misma y haga visitas relámpago, no de las que dan los interventores porque allá también se dice que todo está transado, esas no, vaya usted o vaya un equipo de su confianza y haría una verdadera auditoria y usted entregaría un programa verdaderamente depurado al Ministerio de Educación Nacional, próximamente en este año, y el país le aplaudiría eso.

En la costa Caribe entregaron bebidas que engordaban y que hoy estamos hablando de la ley de una Senadora, de lo que tiene que ver con los hábitos alimentarios y con el tema de la obesidad.

Para no ser también existen irregularidades en muchos departamentos como el mismo Cundinamarca, donde hay una entidad de parte de la misma adscrita a la Presidencia de la República, que denuncia unos contratos irregulares en Cundinamarca donde las firmas se gemeliaban o se colocaban meyas entre comillas, no me consta pero así lo dijo un alto funcionario del Gobierno. La misma Representante a la Cámara habló y la Contraloría, Ángela Robledo habló y la Contraloría le dio la razón al advertir que una vez auditadas seis modalidades de atención, o sea, solo el 45% de los activos ingresos y gastos de los programas de asistencia a la primera infancia y administración para la producción, compra, distribución de alimentos de alto valor nutricional, se encontraron ciento sesenta y ocho hallazgos, Senador Rodrigo, en el periodo 2011. Según el informe se establecieron que esos ciento sesenta y ocho hallazgos administrativos, había algo por explicar en el presupuesto de unos tres punto nueve billones de pesos, eso sé que ustedes se lo van a explicar al órgano de control que tiene vigilancia sobre todo lo que tiene que ver con la parte fiscal de nuestro país.

Se hablaba de un detrimento de tres mil seiscientos sesenta millones por subcontratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no quiero ser reiterativo en los anuncios que la prensa ha hablado de irregularidades entre ciento cuarenta y ocho mil quinientas sesenta y ocho raciones alimentarias dentro de la ejecución del programa alimentación escolar, fue la Contraloría la que lo dijo. Igualmente hoy es tan sano el debate doctora, de que en la proposición no hemos invitado a ningún órgano de control, no porque no lo queramos hacer ni porque, sino porque queremos lo mejor para un instituto que es tan importante para el país y que se desdibuja su misión y su visión en algunas regiones del país.

La misma Contraloría ha hecho análisis importantes, hablan de un millón de pesos en la inspección de setenta y ocho contratos que implican más de un billón de pesos, esta fue en este caso

la Procuraduría encontró estas irregularidades en asistencia alimentaria, ya se sabrá, hay muchas denuncia en este caso.

El 2 de marzo del 2012 salen dos directores regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en medio de denuncias de corrupción, de dónde sale, uno del departamento del Chocó y otro del departamento de Sucre. Doctora, es tan grave lo que ha pasado, que tras esa salida hay problemas en el Consejo de Estado, en la Corte Suprema de Justicia, que no quiero ahondar.

La pregunta es: ¿esas auditorías de la época, qué ha pasado?, y yo lo que quiero es llamar la atención del país a que de una u otra manera usted le diga a todas las veedurías, que esa labor no solamente la puede hacer usted, sino que el país entero la puede hacer y que usted se lo ratifique al país, para que esos exabruptos que hoy se encuentran mutando, mire es tan bueno, es tan bueno porque ya hay un informe de la Procuraduría que dice que el negocio de la alimentación escolar es mejor que hacer vías, y que hacer colegios y que hacer hospitales. Eso se dice y ya los presupuestos municipales del sistema general de participación y el programa de regalías, se vienen presentando proyectos para, entre comillas, llevársela toda, imagínese Senadora Claudia, o sea, muto, muto este programa que no fue por la eficiencia, debe ser por otras cosas, muto a ser un estilo de contratación muy eficiente para muy pocos.

Imagínese la disidencia del programa para los inescrupulosos, está de moda y ya hay un informe que está en camino en la Procuraduría y Contraloría en algunas regiones de la costa, donde ya está de moda de que no solamente es hacer lo que a bien le compete al Instituto Colombino de Bienestar Familiar, sino que ya están presentando programas en los programas de regalías, en los programas, imagínese y el hambre sigue intacta, porque nosotros que vamos a las regiones, que no nos echan el cuento porque yo gracias a Dios puedo meterme en todas las regiones, igual todos los Senadores de esta Comisión, sabemos de qué lo que más se aqueja como médico, me dio vergüenza ir a un pueblo de mi región en el departamento de Córdoba, ir a otro municipio en el departamento de Sucre, y encontrar niños en franco estado de desnutrición. Después de uno evaluar tantas cantidades de dinero, uno, no puedo indilgar responsabilidades pero si le digo muy sinceramente y objetivamente, ayude a que en lo poco que queda no sigan desangrando, no sigan desangrando y no sigan convirtiéndose los Institutos Colombianos de Bienestar Familiar en fortines de la anti– política.

Igualmente me dijo que en seguridad e inseguridad alimentaria, doctora, organizaciones tan importantes, por qué es tan importante estos programas, porque organizaciones como las Naciones Unidas, organizaciones para la alimentación y agricultura FAO, depositan importantes conceptos sobre todo lo que tiene que ver con la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Son temas de un concepto de globalización conceptual dentro de todo lo que tiene que ver con lo técnico, o sea, esto está de moda a nivel mundial, esto está de moda a nivel regional, pero aquí la moda la han cogido para otras cosas.

Hoy en el mundo pueden producir suficientes alimentos para alimentar adecuadamente a todos sus habitantes según las Naciones Unidas y la misma FAO, sin embargo a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, ochocientas setenta millones de personas aún padecen de hambre crónica. Entre los niños se estima que ciento setenta y un millón de menores de cinco años padecen de malnutrición crónica, retraso en el crecimiento. Casi ciento cuatro millones tienen falta de peso y unos cincuenta y cinco millones sufren de malnutrición aguda, emaciación: la carencia de micronutrientes o hambre encubierta afecta a más de dos millones de personas en todo el mundo. Existen unos compromisos políticos, muy recientemente en la cumbre de Rio, el G-20, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento a todos los asociados al desarrollo para que se asumiera el desafío de hambre a cero.

La FAO en colaboración con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras asociaciones en el desarrollo se han centrado en el impulso de la responsabilidad y el compromiso político que se debe tener en subsanar esta problemática que no solamente es de Colombia, porque decir que solamente en Colombia hay niños que tienen hambre es una gran mentira, es un problema mundial.

El panorama de la salud de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe en el 2012, las estimaciones más recientes de la FAO sobre el hambre en el mundo, muestran que en las últimos dos décadas el número de las personas subnutridas en América Latina y el Caribe disminuyó en dieciséis millones, lo que ha contribuido en la forma importante a la tendencia mundial en este mismo sentido. Esto da cuenta de los grandes esfuerzos que se vienen realizando a nivel regional, actualmente ochocientos sesenta y ocho millones de personas sufren de hambre en el mundo, lo que revela y lo que se ha organizado con los gobiernos, el interés político por trabajar en este tema tan importante.

El panorama para América Latina es seguir trabajando. Entre el 2011 y 2012, América Latina y el Caribe ha mantenido las tasas de crecimiento superiores a las Estados Unidos y la Unión Europea en un mercado por las alzas en los precios de los alimentos, materia prima, entre otros.

Quiero revelar una encuesta que ustedes nos anexaron, que es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde el objetivo fue estimar la prevalencia de las principales problemas nutricionales que afectan a la población colombiana y algunos de sus determinantes.

Aquí nos hablan de una prevalencia en seguridad alimentaria en el hogar de un 42.7%, distribuida en leve 27.9%; moderada 12.9% y severa un 3%.

La situación de desnutrición en el país. Un estudio también de ustedes en el 2008 habla de los mapas en donde dice que la costa Atlántica en un 60% representa la más alta tasa de desnutrición de un niño de cero a cuatro años, seguida por las regiones del Cauca, Nariño, Senador Germán Carlosama, con un 18.7% y en tercer lugar los departamentos del Cesar y Magdalena. El estudio también revela que la desnutrición causa retraso en el crecimiento entre niños de, niños y niñas de cinco a nueve años en un 12.6%, siendo Guajira, Senador Ballesteros, Cesar y Magdalena, los departamentos con mayor número de niños que presenta deficiencias en su crecimiento debido a causas nutricionales, menos del crecimiento y desarrollo hasta los 10 años.

La anemia en los desplazados se convirtió en un problema de salud pública, sabemos de qué los desplazados de una u otra manera han aumentado la densidad poblacional en las ciudades capitales y ciudades centro de nuestro país, esto de una u otra manera donde no se acostumbraba a trabajar la materia prima y traerla como alimento, hoy se tiene carencia alimentaria por la migración de los problemas que ya el país conoce en desplazamiento forzado.

La seguridad alimentaria. Según datos existen y son reiterativos, cuestionamientos a la seguridad alimentaria en la costa Atlántica, donde se sufre de desnutrición, se sufre de malnutrición, se sufre de deficiencias en el crecimiento y desarrollo que son totalmente tres conceptos totalmente diferentes.

El impacto de los programas según el ICBF, ya lo hemos hablado, la doctora sé que lo va a profundizar mucho más de los impactos de cada uno de estos programas, ese ya es un tema que usted a bien nos lo puede exponer y voy a obviar mencionarlo, pero según las respuestas ha tenido un impacto.

En cuanto a la supervisión de los contratos según el ICBF, la supervisión, la supervisión hasta el año 2012 se realizaba por medio de cuatro actores: interventoría, supervisión regional y centro zonal, Contraloría y Veedurías ciudadanas. La supervisión de los contratos de aportes la realiza por regla general los directores regionales y en algunos casos se delega a los coordinadores de centro zonales. En el proceso de concurso de mérito abierto para la interventoría PAE, fue adjudicado a C y M y C y G consultores. Habría que mirar la eficiencia de esa interventoría.

Análisis de la contratación del PAE, departamento de Bolívar. Yo quiero que miremos esto doctora: año 2008, recordemos el presupuesto que habíamos hablado, el valor fueron catorce mil setecientos ochenta y cuatro millones de pesos, aporte directo, ¿Cuáles fueron las empresas contratistas?, dos empresas, una que se ganó mil doscientos cincuenta millones, la otra mil ochocientos setenta y uno, en total con empresas contratistas fueron siete mil quinientos noventa y seis millones de pesos, hasta ahí no hay ningún problema. El problema de los ciento setenta y cinco contratos, setenta y nueve se suscribieron con asociaciones de padres de familia, de dos millones, de un millón, de quinientos mil, de setecientos mil pesos, el grueso se lo llevaron estas dos fundaciones, revíselo muy minuciosamente, oyó.

Seguimos, 2009, veintiún mil ochocientos noventa y dos millones novecientos noventa y siete mil doscientos setenta y cuatro, cinco procesos fueron pro selección abreviada, seis por convenios, ciento veintinueve por directa aporte. ¿Quiénes se ganaron?, una cooperativa que se ganó cuatro mil doscientos cincuenta millones de pesos, una fundación, Fundacooc, el que se ganó dos, total se concentró la contratación en las tres, se contrató trece mil ochocientas treinta y tres, tres noventa y cuatro ocho quince, de los ciento cuarenta contratos la misma historia, o sea, las asociaciones de padres de familia, la del millón, la del millón y medio, la de dos millones de pesos, son problemas ajenos a usted, señora Directora, son problemas allá en la región, la periodicidad, el monopolio que dice que el bienestar en las regiones esta en pocas manos, está en pocas no, en dos manos, eso es delicado, eso no tiene presentación.

Seguimos. En el 2009, el 63% del total de la contratación se realizó solo con tres firmas, deben ser las más importantes de la región. En el 2010 diez y siete mil nueve por aportes y convocatorias, seis por aportes con convocatoria, uno por contratación directa. Volvemos a lo mismo, de los diez y seis contratos ocho se suscribieron con asociaciones de padres de familia, porque siempre hay que dejarle algo a las asociaciones, Senadora Gloria Inés, pero el 96% del total de la contratación se realizó solo con seis firmas, que se repiten, usted las ve y se repiten, van cambiando, ahí está el problema que hubo en Cundinamarca que denuncio un funcionario del Ejecutivo, no fue ni Congreso ni nada, porque aquí cero control político, cero control político y asumo esa responsabilidad.

Los mismos con las mismas y seguimos, 2011 treinta y nueve mil, 57 por contratación directa, unión temporal treinta y cinco mil millones de pesos en dos de los sesenta y un contratos cincuenta y seis se pudieron con la misma historia, el 91% del total del a contratación se realizó solo con dos firmas y vuelve Fundación Unidos por Colombia, todos los años esta, ahí está subraya, debe ser que es la mejor, seguramente, para no calumniar a nadie, porque no quise darme el trabajo de averiguar las cámaras de comercio y los hallazgos que se han encontrado allá en las personerías de los municipios y esas cosas, porque mi debate no es destructivo, mi debate es constructivo para que hagamos patria.

2013, 2012, vamos al departamento de Sucre. En el 2008 trece mil doscientos diez y nueve millones de pesos, la contratación fue con Fundaciones, de los ciento noventa y seis contratos, setenta y cuatro, ese año se ve que se manejó muy bien, el solo el 25% fue manejado en montos grandes con fundaciones de uno o dos como del resto. En el 2009 veintisiete mil millones de pesos, con dos cooperativas, una fundación, de los trecientos diez contratos se suscribieron a asociaciones de padres de familia; de los diez y seis mil ciento veinte millones de pesos fueron entregados a fundaciones, o esas dos, tres cooperativas que repite. Ahí se ve en el cuadro, no quiero ser reiterativo en eso, el mismo cuadro habla por sí solo. El 60% del total del a contratación se realizó con las siete firmas que repiten en un lado y repiten en el otro.

2010, catorce mil cero cincuenta y ocho con la Unión Temporal Alimentación Caribe, se realizaron doce mil trecientos noventa y cuatro millones de pesos, una sola se ganó todo, imaginase ustedes. O sea, yo no sé, yo no tengo nada, porque seguramente se lo ganaron en franca lid dentro de la licitación, pero por qué concentrar siempre en las mismas firmas, por qué en las regiones si hay un sin número de quejas de las veedurías, de la región de la Mojana, en el departamento de Sucre, usted sabe el poco de plata que vienen a pedir los alcaldes de la Mojana porque los niños se le están muriendo de hambre y las quejas reiterativas y los habitantes, y por qué siempre se las dan a los mismos, o sea, no sabemos, no sabemos y no quiero prejuzgar.

2010 ya sabemos lo que pasó, 2011 16 mil millones de pesos, se los ganó el consorcio nuevo país, el consorcio total entre esos diez y seis mil, entre ellos contrataron catorce mil quinientos once millones de pesos. Once se suscribieron con cabildos indígenas, una asociación de padres de familia.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Honorable Senador, le quiero pedir el favor de ir redondeando. Si por favor, para poderle dar espacio a los otros Senadores.

Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Con el mayor gusto. Es que quiero, esto es lo importante del debate, demostrar el monopolio, demostrar la falta de diversificación que de pronto no es responsabilidad del órgano central, pero sí qué está pasando a nivel regional, que nos quede la moraleja, que nos quede la moraleja, no somos nadie ni para llevar a lo penal, ni llevar a lo disciplinario ni a lo fiscal, pero si al país le debe quedar una moraleja con esto.

El 2011, doctora, catorce mil quinientos once, mire, el 2012 por favor, Sucre no es que sea muy ejemplo allí, usted siempre se da cuenta que uno dos, uno o dos y de los dieciséis mil, catorce mil. En las otras fueron más decentes. 17 mil millones de pesos, ahí está otra vez la fundación esa, que esa fundación está de moda en todos lados. Entonces rápidamente el departamento de Córdoba por favor. Solo es un muestreo, lo cogí aleatoriamente, no porque tenga presencia, aleatoriamente, cada quien tendrá su muestreo en sus departamentos.

En el 2008 la Fundación Vive Colombia fue la que; en el 2009 que vale la pena revisar, Fundación Unidos por Colombia, unidos por la costa, tiene también el departamento de Córdoba. De los veintiún mil millones, 19 mil ochocientos cincuenta y siete se la ganan tres, la demos atrás por favor, las mismas. En el 2010 de veinte mil, diecinueve mil ochocientos setenta y ocho, dos cuarenta y ocho con fundaciones, el resto con una asociación de padres de familia, ya sabemos en qué montos. El 2011, 2012, no quiero ser más reiterativo, quiero, siguiente. El incumplimiento de los contratos PAE, las sanciones a contratistas, ¿Cuáles han sido las sanciones a contratistas?, aquí me llama poderosamente la atención cuales han sido las sanciones a los contratistas: las sanciones en el atlántico, una fue de un millón ochocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos; con todo este poco de denuncias que hay, o sea, eso fue lo que nosotros revisamos de las respuestas, de pronto usted profundiza mucho más y nos dice que sanciones a contratistas hay y cuanto en el valor pecuniario de los mismos.

Otra sanción a los contratistas, en total en el departamento de Atlántico las sanciones, Senadora Claudia, son de ocho millones ciento ochenta y siete mil novecientos cincuenta y tres pesos, imagínate la risa que deben tener esos contratistas, ocho millones ciento cincuenta y siete mil de presupuestos de más de treinta mil millones de pesos.

Las sanciones en el departamento de Bolívar, por favor, bajamos, treinta y ocho millones novecientos cuarenta y siete mil, aquí aumento, y en el departamento de Sucre ciento diez y seis millones ciento veinte dos mil cero cincuenta y tres. Siguiente por favor.

Esto para decirle, señora Directora, que hay que colocar mucho más ojos, pero no los siete funcionarios que vigilan cada contrato, que son aproximadamente los que están en la zona y los que están, ojos del nivel central, ojos que no sean de allá, porque de allá todos son los mismos con las mismas y van a decir lo mismo, con todo el cariño.

La selección de los directores regionales, que sé que es un tema, ya para finalizar, que le interesa a muchos y que podemos hacer algo por esta selección, algo. La convocatoria se da publica a partir de los habitantes del territorio nacional, eso lo sabemos, cumplidas las etapas en procesos se presenta el Gobernador del departamento al Alcalde Mayor de Bogotá según el tema y de acuerdo a lo que dice la Constitución Política la terna, pero el artículo 305 de la Constitución Política dice que son atribuciones del gobernador escoger, ya es problema suyo, no lo digo, el tema de la elec-

ción de los directores, escoger y allí cuando dicen escoger, escoge al primero, al segundo, al tercero y meritocracia ahí, para mi manera de ver, ninguna, ninguna porque quien se esmeró por sacar el primer lugar, no tiene presentación de que bueno, dentro de unas facultades constitucionales que tiene el ente territorial puede designar cualquiera de los tres, aquí nos surge mirar si es necesario hacer una reforma constitucional para ese tema, generar trasparencia, porque sabemos que la queja que hay es esa y la queja que hay es que en los sistemas de evaluación siempre en algunos lugares queda el tercero y el tercero llega como que con empujones, que tampoco quiero profundizar en esos temas. Hay quejas en esa parte, como empujones, como que este es y tiene que ser, entonces hay que hacer para evitar suspicacias, urgente una reforma constitucional que busque este tema, porque sabemos que han existido escándalos en las regiones por el tema del concurso de meritocracia donde antes de nombrar se llama a la persona y se le hace jurar bandera.

Siguiente, la evaluación de los directores regionales, es un tema que usted también lo hablara, hay que evaluarlos mucho más señora Directora, metámosle sistema de garantías a la calidad donde se tenga autorías concurrentes presentes, en cualquier momento de las veinticuatro horas del día, se su actividad, hasta de su actividad patrimonial, para mirar los incrementos patrimoniales injustificados de algunos directores. Porque llegan con la del taxi y luego salen hacendados de las direcciones.

La construcción de hogares infantiles, muy bueno, me parece muy bien lo que se ha venido haciendo, señora Directora, con unas apropiaciones en los departamentos antes mencionados de quince mil millones de pesos aproximadamente, me parece un excelente programa, hay que apoyarlo, hay que apoyarlo.

La reflexión final, porque sé que muchos de los compañeros desean intervenir. Si bien se encuentran establecidos mecanismos para ejercer la vigilancia y el control a las acciones adelantadas por las entidades estatales, también es cierto que existen grupos especializados en buscar la manera de permear las instituciones y de saquearlas. Ya sabemos lo que ha pasado y las denuncias.

El ICBF es de todos los colombianos, no podemos permitir que en programas tan importantes, creados para atender a la población más necesitada, se desvíen su rumbo o que sus recurso se destinen para otros propósitos y que manos inescrupulosas hurten los recursos destinados a atender a nuestra niñez, a nuestra población de la tercera edad. Es deber no solamente del Congreso sino de todos los estamentos nacionales y de la ciudadanía en general ejercer ese control, que usted hoy nos va a dar la potestad de ejercer ese control, porque ya lo tenemos en la ley, pero es bueno decirle a todos los que les están dando las raciones malas, decirles no la reciba, pero que lo diga la Directora, eso es muy importante.

Verdadero control político sobre quienes tienen a cargo la administración y ejecución de los recursos públicos, en especial en aquellos dirigidos a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

Muchísimas gracias, honorables miembros de la Comisión y muchísimas gracias, señora Directora.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno le agradecemos al señor Senador Correa, como citante del debate. Es el citante único, vamos a señalar por supuesto les vamos a ofrecer el uso de la palabra a los Honorables Senadores de manera breve, para que una vez escuchemos a los Senadores podamos escuchar a la señora Directora del Bienestar Familiar. Yo quisiera de manera muy rápida, señora Directora, hacerle un par de comentarios con relación a lo que el honorable Senador Correa ha planteado. Definitivamente entiendo que uno de los puntos centrales es la forma como se seleccionan los operadores y la forma como se asignan los contratos desde el nivel central.

Ese es un tema bastante complejo, que nosotros queremos, señora Directora, que usted profundice porque lo que tenemos claro es que hay un presupuesto que esta por el orden de los cuatro punto siete billones de pesos, que es lo que realmente maneja el Instituto y que de esos cuatro punto siete está manejando cuatro punto cuatro billones de peso en el tema de contratación y hay un componente de funcionamiento que esta por el orden de los trecientos mil millones de pesos.

Por supuesto que es lo que uno quisiera en cualquier entidad del Estado, tener un bajo porcentaje de funcionamiento y tener unas altísimas cifras en ejecución, eso es lo ideal, pero cuando se denuncian cosas tan delicadas como las que aquí acaba de exponer el Senador Correa, definitivamente nos generan a nosotros unas dudas absolutamente asombrosas; es, para utilizar un término, es escalofriante, porque cuando uno está al frente de una contratación directa por parte de una entidad como el Bienestar Familiar y cuando sabemos de esas cifras monumentales que se están manejando y cuando la Contraloría General de la República acaba de pronunciarse y acaba de dejar, no ante la Comisión Séptima, ante la opinión pública nacional un listado de cortapisas, aquí el Senador Correa menciona, señala, subraya, como de manera caprichosa se han venido manejando, porque como es contratación directa, y otra cosa que nosotros hemos combatido, que no hemos compartido señora Directora, son los famosos contratos o convenios interadministrativos, esa se ha convertido en una vergüenza de la contratación nacional, porque le tenemos miedo a aplicar el estatuto de la contratación, por qué nos da miedo aplicar la Ley 80, claro, nos dicen que es que como la función, la ta-

rea especial que tiene el Instituto, su misión como tal, le da ciertas posibilidades para acudir a figuras distintas a lo que es la aplicación de la Ley 80.

Aquí seguramente, doctor Correa, que le están dando una ración insuficiente a los niños, que el análisis que han hecho las personas que conocen del tema, los dietistas y que han señalado que esa ración seguramente en cabeza de la dirección nacional, está previsto que se tiene que garantizar que en esa pequeña ración de desayunos o de alimentos que se le entregan a esa población vulnerable que son los niños que asisten a los centros educativos, pues que ahí esta garantizadas unas mínimas condiciones de dieta alimentaria, equilibrada para esos niños. Pero una cosa es lo que se maneja y lo que se tiene desde acá y otra cosa es lo que se da en la región, que es lo que usted está denunciando y mi departamento, el departamento del Tolima, no escapa tampoco a esa situación y seguramente que es como el común denominador y esa si es la verdadera preocupación, a me asombra y lo decía aquí en voz baja la honorable Senadora Gloria, es que cuando ve a unos operadores, que uno se pregunta: bueno, cuáles son los mecanismos de selección que se aplican en Colombia para que esas personas o esas firmas, personas naturales unas, personas jurídicas otras, se perpetúen en el tiempo en la prestación del servicio y que se les traslade, señora Directora, la facultad, la responsabilidad de ellos operar al libre albedrío, esos temas tan importantes como el suministro de alimentos y muchos otros programas que se adelantan a través de esos operadores.

Entonces aquí definitivamente, señores Senadores, hay un interrogante inmenso y nosotros no nos esta agargantando señora Directora, esa situación. Nosotros, como le dijimos en el abre bocas de este debate, no queremos de ninguna manera ponerla contra la pared, usted es una directora que recién ha llegado a ostentar la condición de directora encargada de una entidad, que le repito, esta anidada en el corazón de los colombianos y como no en el corazón de los Congresistas, de los Senadores. Nosotros lo que queremos es ayudarle a que se sacuda de ese ambiente de mala imagen que infortunadamente ha penetrado, claro, nosotros somos conscientes que hay desinformación, que se manejan cifras equivocadas, que hay mala intención, pero las cifras, las estadísticas hablan por sí solas, el pronunciamiento que hace la Contraloría General de la República, el pronunciamiento que hace la Procuraduría General de la Nación y el pronunciamiento que se hace en esta, que es una célula legislativo que tiene como función principal el control político, reclaman respuestas claras, para que opinión pública nacional este tranquila frente a las ejecutorias de una entidad tan importante como es el Bienestar Familiar.

Quiero ofrecerle el uso de la palabra al honorable Senador Romero. En seguida doctor.

Honorable Senador Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente. Quiero saludar a la doctora Adriana, no tenía la oportunidad de conocerla, pues bienvenida. Desafortunadamente pues por mi llegada apenas hace unos días a esta célula legislativa, no pude incluir dos temas fundamentales en el cuestionario, pero que no voy a dejar pasar la oportunidad para expresarlos acá, de pronto yo sé que su respuesta no la trae hoy porque no está en el cuestionario, pero si quiero dejarlo, expresarlo ante la opinión pública y obviamente ante la doctora Adriana, porque será producto, no sé, de un debate posterior o de que en su momento podamos tener conocimiento de algún tema, dos temas que me parecen fundamentales.

Hoy pues obviamente se está tocando acá el tema de la contratación, el tema de los presupuestos que es fundamental el tratamiento que se le dé, la forma como se contrata, en fin, y de ahí depende el éxito de los programas que este instituto va a desarrollar y que pueda llegar a su objetivo fundamental que son los niños, porque todo lo que aquí se dice, todo lo que aquí se expresa, pues es para que el objetivo central, el objetivo fundamental de este instituto son los niños de la primera infancia y demás, que les pueda llegar todos los programas a ellos y que ellos son los beneficiados realmente, deben ser los beneficiados.

Hay un tema que todos los años, absolutamente todos los años se convierte al final de año en el dolor de cabeza de los colombianos, de los padres de familia, de los niños y es el tema de la pólvora y lo toco porque el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es directamente responsable en desarrollar programas avanzados en el tema de la pólvora. Y la verdad es que este tema es tan delicado, es tan delicado y que todos los años se repite el mismo problema, pero dejamos siempre para el mes de diciembre empezar a hacer una publicidad, a desarrollar unos programas que ya es difícil, no controlan lo que uno quisiera porque ya durante todo el año se le ha permitido a los polvoreros que la construyan. Y entonces aquí el Instituto de Bienestar Familiar tiene un papel fundamental, porque es que los que se están quemando son los niños, porque es que los niños son los directamente quienes sufren este flagelo de la pólvora. Y entonces mi pregunta es, doctora Adriana, hoy el Instituto de Bienestar Familiar qué programas tiene, qué acuerdos tiene con el Ministerio de Educación Nacional para implementar y para prevenir este problema tan grande que todos los diciembres nos entristece, porque son los niños los que realmente sufren este problema.

Los Alcaldes algunos prohíben, otros no prohíben; otros prohíben y no controlan, pero no existe, no sé si desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se esté desarrollando un programa realmente que empiece a comienzo de año y que no sea a final, en diciembre, cuando aparecen los

primeros quemados el día de las velitas, el 7, ese día empieza la publicidad, ese día empiezan los problemas y ese día empiezan los diferentes decretos de los alcaldes.

Entonces tengo entendido, tengo entendido que las regionales no intervienen, no hacen acuerdos, no intervienen con los alcaldes en los colegios, la verdad es un tema que se deja de segundo nivel. Entonces mi petición es, yo creo que es el momento en que el Instituto asuma este papel como un problema directo del Instituto de Bienestar Familiar porque quienes están sufriendo son los niños y la razón de ser del Instituto de Bienestar Familiar son los niños precisamente.

Entonces es algo que me preocupa y que obviamente hacia adelante tendremos que mirar este tema de trascendental importancia. No existe, no se tiene como motivo de ingreso al Bienestar Familiar de un niño las lesiones por pólvora, eso no está establecido tengo entendido, la lesión por pólvora no está. Miren lo grave, la lesión por pólvora no es una causal para que un niño ingrese al Bienestar Familiar, es supremamente grave, eso tenemos que corregirlo, eso tenemos que. Se están aplicando resoluciones todavía del 2008, circulares del 2010, que no han sido revisadas y por eso hoy existe ese problema.

Entonces doctora Adriana me parece que aquí tenemos que apuntarle, a este problema grave que está sucediendo y que repito, no podemos esperar al siete de diciembre que aparezcan los primeros quemados.

Este es un primer tema para tocarlo, obviamente que no lo pude incluir en el cuestionario por mi llegada tarde pues a esta Comisión.

Un segundo tema, que de igual manera lo dejo a la opinión y que sé que es un tema delicado, que ha sido tocado por la prensa nacional e internacional y es el tema de las adopciones. Hubo programas muy publicitados, pero que se quedaron en la publicidad, se quedaron en un programa de Caracol, en un programa de RCN, pero necesitamos saber que está pasando. Existen las famosas Iapas, que son los Institutos autorizados para desarrollar programas de adopción, allí es donde están los niños que posteriormente van a ser adoptados. Tengo entendido doctora que hubo una auditoria en el año 2012 y creo que 2013 o 2011, en su momento pues yo oficiare porque quiero saber los resultados precisos de esa auditoría, hoy no conocemos los resultados precisos, qué paso con esas auditorias. Es muy importante por qué, porque existen indicios de que en estas instituciones hay familias extranjeras y hay colombianos que viven en el exterior que hacen aportes a estas instituciones y que posteriormente esas familias resultan beneficiadas con la adopción de eso niños, algo que es totalmente ilegal, nadie puede hacer una aporte a una Iapa y posteriormente salir beneficiado, oigan bien, de una adopción.

Entonces es importante que acá conozcamos los resultados de esas auditorias, qué paso, los aportes, quienes son los aportantes, qué familias del extranjero aporta, creo que son ocho IAPAS que hay acá, qué familias aportan. Y al igual me parece importantísimo, doctora Adriana, que usted solicite lo más urgente posible una auditoria para el año 2008 al 2011, porque fue allí donde más parece ser, se encuentran esa deficiencias, es decir que allí nos digan cuáles niños fueron dados en adopción a familias extranjeras y colombianas residentes en el exterior y cuantas donaciones hubo antes y después de la adopción por parte de esas familias que adoptaron a cada menor, porque, repito, impediente de todo lo que informaron los medios de comunicación, hay el indicio que existe la posibilidad de que extranjeros hagan aportes a esas Iapas, familias de extranjeros, familias de colombianos residentes en el exterior y que posteriormente esas familias salgan beneficiadas en adopción, es como si se estuviera comprando un niño con anterioridad, es como si se le estuviera dando la posibilidad de usted mire acá que niño aporte, vaya aportando y posteriormente usted lo puede adoptar.

Entonces lo dejo planteado así, doctora, sin ninguna prevención, solamente que nos permita entonces, no sé, yo lo voy a solicitar por escrito los resultados de las auditorias y además solicitar que el Bienestar de carácter urgente solicite una auditoría del comportamiento de esas IAPAS del año 2008 al 2011.

Eran esos dos temas doctora, bienvenida y me place pues tenerla.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Doctor Romero, muchísimas gracias. Le ofrezco el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Wilches.

Honorable Senador Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la doctora Adriana, a todos los compañeros. Me voy a referir muy puntualmente a situaciones específicas en colegios específicos frente al manejo de esta alimentación y también frente a la calidad. Lo primero es que encontré que en una publicación del diario *El País*, fechada del 29 de julio de este año, aparece un titular que dice que en Cali noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis niños no tienen la garantía de los desayunos escolares, y habla de lo que es el proceso de los chicos que van a instituciones privadas pero que el Ministerio quien subsidia, digámoslo así, este tipo de convenios.

En el Colegio, en Cali hay ciento setenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos niños que están en este programa que son de entidades oficiales y noventa y tres mil trecientos cuarenta y nueve que están en un convenio con entidades privadas.

Específicamente en el Colegio Estrella del Sur, doscientos cincuenta y nueve niños fueron con-

tactados a través de esta figura, doscientos cinco de los cuales básica primaria y llegan alimentos para ciento cincuenta niños, quiere decir que ciento nueve niños están permanentemente fuera del programa.

En el Colegio Rey de Reyes, implementaron una modalidad que se llama Pico y Coma, porque hay mil noventa y tres estudiantes, le llegan setecientos quince desayunos, quiere decir que trescientos setenta y ocho niños no clasificarían. Lo curioso de esta nota es que aseguran que son los mismos estudiantes quienes hacen la entrega. Luego, no sabría cuáles son los criterios para que estos jóvenes escojan a quien sí y que día le dan los alimentos.

Frente al tema de calidad y específicamente en el departamento de Sucre, Senador Correa, el Diario *El Heraldo* también en una publicación de julio 26 anota que se presentó una intoxicación de setenta y un niños en Vetulia, lo que generó dos problemas: el primero, que el sistema de salud colapsó porque no había manera para atenderlos, lo específico es que eran niños entre cinco y diez años, niños desde transición hasta tercer grado de primaria en la concentración escolar de San Juan, y lo curioso es que en el 24 de mayo en el Hogar Infantil San Francisco de Asís de Ovejas, se presentó también una intoxicación con treinta niños, el menú de los dos era el mismo: plátano cocido, colada de bienestarina y queso. Entonces creo que el proceso de contratación es una situación a revisar, el proceso de distribución y manejo al interior de las instituciones otro aspecto importante, y la calidad y el cuidado porque estamos hablando de más de cien niños que se intoxicaron con el mismo menú alimenticio.

Sumarme además a la inquietud del Senador Romero frente a la necesidad de que se tome con mayor profundidad y que seguramente aquí al interior de la Comisión hagamos un trabajo juicioso frente al tema de las adopciones en Colombia.

Eso era todo, señor Presiente, muy puntual. Gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias por su puntualidad, señora Senadora. Le ofrezco el uso de la palabra a la Honorable Senadora Gloria Ramírez.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando se les invitó a este debate de control político, que por parte del Senador Correa y esta Comisión la acogió, donde varios somos ponentes, miramos la profundidad del tema. Es un tema de gran significación porque tiene que ver con la inseguridad alimentaria y tiene que ver con el cumplimiento de los objetivos del milenio, y tiene que ver con la protección de la infancia y en el caso de las mujeres tiene que ver con las conclusiones de la conferencia del Cairo, es decir, estamos atravesados por un marco no solamente nacional, sino también internacional y sobre todo en lo que tiene que ver con el combate a la pobreza. Hemos dicho y siempre me han escuchado ustedes a mí decir que la pobreza es un factor determinante a la hora de ejercer derechos, no nos ganamos nada con tener un catálogo de derechos, si no tenemos cómo ejercerlos y en eso la pobreza es determinante. Quien es pobre no tiene acceso a la alimentación como lo debería ser, quien es pobre no tiene acceso a la vivienda, quien es pobre tiene mayores dificultades para la salud, quien es pobre tiene barreras mucho mayores para llegar a la educación, por eso cuando hablamos de este tipo de políticas para nosotros tiene que tener una significación profunda tal y como aquí lo han demostrado los Senadores y Senadora citante. Y en el caso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como una de las entidades encargadas de operar estos programas de beneficio, fundamentalmente hacia la infancia del país, pero también hacia los adultos mayores, a mí me parece que los cuestionamientos que se están haciendo son cuestionamientos de fondo; ¿es eficaz y operativo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?, ¿Cuál es su función?, tiene una maraña, tiene una maraña de programas, pero cuando vamos a mirar los programas no están jugando como debiera ser el papel, porque no basta con que el Estado asigne la plata, lo comentábamos aquí con el Presidente, la plata se asigna, pero la plata sola no mitiga el hambre. Tenemos que mirar qué está pasando con las estadísticas; las estadísticas dicen: aquí ha habido un aumento en atacar a la pobreza, pero cuando nosotros miramos aquí las estadísticas tenemos setecientas treinta y seis mil niños que están en situación de desnutrición, tenemos doscientos veinte mil adultos que están en el mismo estado; sin embargo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene un presupuesto de cuatro punto siete billones de pesos si no estoy mal, de los cuales cuatro punto cuatro billones son para inversión, trecientos mil millones para funcionamiento. Yo he admirado que una entidad con tantas funciones y tantas responsabilidades solo tenga trecientos mil para funcionamiento, eso significaría que el resto de la plata iría para la inversión y entonces esa inversión debiera de ser eficaz. ¿Dónde entonces radica el problema?, ¿Dónde está el problema?, en la contratación y sé que mi colega el doctor Guillermo Santos, va a trabajar duro y a fondo lo que es la contratación, pero aquí el Senador Correa dio una muestra, honorable Directora, yo le quiero llamar la atención en el estilo y en la forma como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está haciendo la contratación, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Si usted mira las estadísticas la mayor cuantía de contratación está de manera directa, es decir, están dándole, yo entiendo que hay burocracia, pero aquí lo que están es pasando por la faja una normatividad que tiene como objetivo que haya transparencia e indicadores de calidad.

La segunda parte la están haciendo a través de convenios interadministrativos, que es la segunda fuente de contratación importante según la información que nosotros tenemos, y una cuarta parte a través de las famosas licitaciones. Aquí hay algo, descubramos qué es señora Directora, qué está pasando. ¿Qué pasa con los auditores?, ¿Por qué esos informes de auditoría cuando encuentran los riesgos no nos lo dicen?, ¿Por qué tenemos los monopolios de contratación en estos programas del PAE y del PNAAM, que es lo que nosotros estamos hoy cuestionando?, pero de igual manera podemos sentar a cuestionar aquí otros tantos de las cantidades de programas que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Yo quisiera decir a los colegas que hay que cambiar la Ley 80, hay que cambiarla, porque la Ley 80 está siendo evadida en primera instancia y en segunda instancia dizque con el plurito de dar trasparencia lo que hicieron fue monopolizar el sistema.

Yo recuerdo y no es que ansié mis años antiguos, pero cuando era una niña en las escuelas y colegios cómo era, doctora Claudia, cómo se hacia la alimentación; era a través de las tiendas, de las escuelas y colegios y era a través de los padres y madres de familia, porque a ellos sí les duele lo que los hijos comen. Si su hijo es desnutrido es ahí donde tiene que verse y hoy esto es un negocio.

Voy a contarle una anécdota: estuve en el Corregimiento de Santo Domingo en el municipio de Granada, Meta, y qué encuentro, con que las raciones de la minuta que ustedes tan técnicamente han elaborado, no son las que les llegan a los niños. Esa minuta la tienen que completar los padres de familia, entonces ya hay una falla de este programa, porque los niños y las niñas que están allá no tienen la posibilidad de que su papá llegue a completar la minuta y por lo tanto sus raciones son mínimas, con un agravante, que si llega la institución educativa, otros tantos niños que no están en el plan inicial, doctor Romero, usted que conoce también este caso tan bien como yo, esos niños se quedan viendo y entonces las profesoras y ellos para que no se queden viendo aplican el principio jesuítico de que donde comen uno comen dos, y donde comen dos comen tres y donde comen cinco, comen diez. Todos, pero mal comidos. Es decir, hay que hacer un estudio mucho más efectivo y eficaz para que cumplamos con esa posibilidad, no podemos olvidar que la nutrición juega un papel clave en el desarrollo neurológico de los niños y las niñas y por lo tanto de su masa cognoscitiva.

Entonces es ahí donde yo pienso que nosotros tenemos que jugar un papel importante. El Senador Correa presentó aquí tres casos de Córdoba, del Atlántico, pero nosotros queremos presentar, yo voy a presentar por ejemplo el del Eje Cafetero y del Chocó que tanto a mí me ha preocupado. Pero sé que todos pueden presentar el de sus departamentos y lo que vemos con gran preocupación es que ha habido una disminución del presupuesto de inversión para estos dos programas, señora Directora, para el PAE y para el del Adulto Mayor. Nosotros entendemos que estamos en una transición hacia el Ministerio de Educación Nacional que a partir del nueve de septiembre va a empezar a manejar el PAE y uno pudiera, a mí eso no me alegra, a mí lo que me hace es que me preocupa porque conozco lo que hoy tiene el Ministerio de Educación Nacional como política de racionalización en las escuelas y colegios, donde si no hay una ecuación que se cumpla el número de estudiante por maestro, simple y llanamente se quita el maestro sin importar que la institución lo necesite y de igual manera si esa es la mentalidad y ese es el raciocinio que se va a hacer, imagínense como se va a impactar este proceso educativo.

Y algo más, Senador Zapata, nosotros que hemos trabajado tanto con usted la parte de las cooperativas y que hemos defendido las tiendas y cooperativas escolares, van a ser suplantadas, en vez de reglamentarlas y requerirlas para que se enmarquen en esto, lo que van a hacer son suplantadas por quién, por los monopolios. ¿Por qué?, porque ellas no tienen capacidad de competir, entendamos que son padres, entendamos que son padres de familia que velan por la institución, por sus hijos y a uno le duele lo que su hijo come, a uno le duele. Es ahí donde tiene que estar la veeduría, señora Directora, si es que de verdad queremos trabajar, que sean esos padres y madres de familia los directamente dolientes de esos niños y niñas, para que de verdad verifiquen, esa es la mejor veeduría, la mejor sistematización, si el niño se está cumpliendo en la ración o no. De familia que velan por las instituciones por sus hijos y a uno le duele lo que su hijo come, a uno le duele. Es ahí donde tiene que estar la veeduría, señora Directora, si es que de verdad queremos trabajar, que sean esos padres y madres de familia los directamente dolientes de esos niños y niñas, para que de verdad verifiquen, esa es la mejor veeduría, la mejor sistematización, si el niño se está cumpliendo en la ración o no. Yo me encontré por ejemplo allá en Santo Domingo que solamente tenían una ración de carne a la semana, le habían bajado a la porción de arroz doscientos gramos; yo todas estas denuncias las hice y las hice incluso a Acción Social de la Presidencia y allá, lo que pasa es que eso no se mueve, porque son demasiados los intereses que hay por encima; vienen los señores de las firmas, quizás los amigos de yo no sé quién y esas investigaciones que son pequeñas pero que tienen incidencia en la vida de la gente, en esos niños y niñas, no son tenidas en cuenta, ni son atendidas como debiera ser en términos generales.

Otra propuesta: haga usted con su equipo, usted tiene Directoras regionales y tiene unos grandes equipos, vayan de improviso, que no tengan que esperar a que les hagan los almuerzos de congratulación, aparézcanse en las instituciones con dos o tres funcionarios simple y exclusivamente a ins-

peccionar, para que usted tenga de verdad los estudios de campo y janeemos esta institución que esta tan importante para los niños y niñas de este país y para los adultos mayores que están en situación de debilidad. Si hacemos esas mínimas medidas que a usted le sirven, ¿Cómo se llama eso, Senador Correa, cuando uno hace ese muestreo?, eso, muestreo. Que le sirva a usted de muestreo como un insumo para ver en cada región cómo es que eso está funcionando, mándelos así de improviso, no avise, porque si usted avisa se le va todo en el almuerzo y en el desayuno y cuando llega ese día todo funciona, no, vayan así, como hacemos nosotros y eso nos va a ayudar de verdad a tener como un estado más confiable de la situación en términos generales.

Y finalmente, yo sí quiero que nos diga, señora Directora, qué va a pasar con los operadores de estos programas que tienen investigación o que han sido de alguna u otra manera contravenir. La doctora Claudia aquí hizo una denuncia y la denuncia es que ha habido intoxicación y no una intoxicación esporádica, es que si fuera una también es muy grave, porque son los niños y las niñas que están recibiendo alimentos en no las mejores condiciones de higiene, tal y como ha ocurrido en las cárceles. Qué va a pasar, esta gente no puede seguir operando un programa de estos.

Yo sí diría que valdría la pena que usted nos hiciera un listado y eso se lo pasamos también al Ministerio de Educación, porque las preocupaciones que nos dan son supremamente grandes.

Y finalmente la corrupción, cómo atacamos la corrupción. Mire usted, no es el caso pero lo quiero traer simplemente como una caricatura. Yo estuve en la cárcel Picaleña con un equipo de colegas que hemos estado haciendo el trabajo de Ibagué, allá donde mi colega, y cuando fuimos allá, ¿ustedes saben cómo negocian?, con las raciones de los presos; una ración de carne que era de trecientos gramos, simplemente les dan ciento setenta gramos, así en vez de alimentar a mil doscientos, alimentan a tres mil cuatrocientos. Miren ustedes, uno entiende el hacinamiento, pero el negocio es grande, porque lo que deberían pagar por uno, lo que debiera ser para uno sirve para tres o cuatro, con el mismo capital, pero al Estado sí le cobran completamente por el número de personas, eso se llama corrupción y nosotros tendremos que entrar desde allí a jugar un papel mucho más, diría, mucho más fuerte a ese nivel.

Y termino diciéndole que me uno concretamente a las peticiones que han hecho los colegas de qué ha pasado con la plata que no se operó en el sistema, aquí esos setecientos treinta y seis mil niños y niñas, y esos doscientos veinte mil abuelos que por problemas de contratación no recibieron su ración a tiempo, ¿dónde está la plata?, y llamo para que la plata que se les va a entregar a los abuelos en compensación económica, la reestudien porque hay muchos de ellos y de ellas que quieren es tener su comida caliente, porque la plata para muchos de ellos no es suficiente, porque no pueden cocinar, porque no tienen quién les atienda, sus condiciones de movilidad no son hacer son suplantadas por quie a hacer son suplantadas por quien, por los monopoios. reglamentarlas y requerirlas para aeu se las mejores, viven con las suegras o con las nueras y no tienen atención, es para ellos mejor un sitio donde se puedan desplazar y comerse su ración caliente.

Gracias, señora Ministra, perdón Directora.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, muchas gracias doctora Gloria. Le ofrecemos el uso de la palabra a continuación al honorable Senador Zapata y a renglón seguido habla la señora Directora del Bienestar, al doctor Ballesteros. Doctor Zapata. Doctor Ospina vea tranquilo, no se preocupe que yo aquí hago respetar el uso de la palabra a quien la solicite, yo no creo que necesiten tercerías, de modo pues que no hay ningún problema, estamos abiertos. Señor Senador Zapata tenga el uso de la palabra por favor.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Muchas gracias, voy a ser muy breve y puntual. Yo sé que el fondo del debate es las explicaciones que va a dar la doctora Adriana, que le damos una bienvenida, sobre el tema de la contratación porque aquí quedan unas dudas, seguramente los colombianos que estén viendo la televisión este programa, querrán escuchar del Gobierno Nacional las precisiones sobre el tema. Pero yo quiero puntualmente y sé que no es de este debate, pero que ya aquí se mencionó, y yo estoy en el otro lado de la balanza en el tema de la adopción, Directora.

En la prensa sale que hay un universo de más de once mil quinientos niños que quedan congeladas su adopción, eso es una lástima para un país que vive en tanta pobreza, independiente de lo que han denunciado acá, que es obviamente el Bienestar Familiar el que tiene que poner el dedo en la llaga frente a si se han dado esas situaciones ilegales de pagar para tener un beneficio de tener un niño en adopción. Pero es que esa decisión de la Corte Constitucional, Directora, de llevar hasta el sexto grado de consanguinidad para poder permitir que se haga un proceso de adopción de un niño o una niña aquí en este país, eso es lamentable, eso estaba en la prensa la semana anterior, se hizo el análisis de la situación de que Colombia que es un país que se había destacado por entregar en una forma trasparente, en mejorarle la vida a niños y a niñas que de una u otra forma han sido abandonados por sus padres o por su madre, o por su padre, y que ahora ante esto queda totalmente congelado y nos dan una cifra que a mí me parece horrorosa, más de once mil quinientos niños quedan ahí totalmente congelados porque dicen que ya un proceso como lo estableció la Corte Constitucional, se demora más de tres años, más de tres años para

poder que un niño o una niña sea adoptado, bien sea por unos padres colombianos o por unos padres extranjeros, o por unos padres colombianos que viven en el extranjero.

Nosotros habíamos llegado a un acuerdo de establecer una modificación a la Ley de Infancia, Directora, es decir, es necesario buscar un mecanismo que permita, no obviamente sin los controles y los trámites es que Colombia que es un país que por excelencia han venido a buscar, tenga un trámite claro, expedito, trasparente, porque son esos niños los que a uno le da lástima, los que en una u otra forma nos hemos interesado y que conocemos esas casas particularmente en Medellín, que están muy bien manejadas y administradas tanto por Bienestar Familiar, como los particulares que allá existen, que conocemos la Casita de Nicolás, entonces uno ve todos esos niños y niñas ahí ya, sin ningún futuro, por qué, porque una norma de la Corte Constitucional que obviamente en este momento está entorpeciendo y le puso una barrera pero tremenda al proceso de adopción.

Yo simplemente, inclusive Directora, yo creo que es para hacer un pronunciamiento, no en este debate, pero sí para trasmitirle, porque ya en los medios de comunicación, particularmente de Antioquia, si ha venido tocando ese tema, porque como no nos vamos a preocupar por ese universo de niños que tiene Bienestar Familiar pendientes ahí esperando una adopción, yo creo que eso también hace parte del país y hace parte de que nosotros seamos dolientes.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias Senador Zapata por su puntualidad. Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias, Presidente. También voy a tratar de ser corto. Simplemente señalar que si uno parte de la fundamentación misional de Bienestar, que tiene que ver con la protección y garantizar el Bienestar de los infantes, de los adolescentes y de la población sobre todo de la tercera edad y de lo que he podido escuchar aquí, uno resumiría que hay tres aspectos que tiene que trabajar el Bienestar Familiar y yo creo que esa es la intención del debate, Senador Correa, un debate propositivo. Una primera que tiene que ver con la contratación, con todas las denuncias que se han hecho acá de las modalidades distintas de contratación, que no han sido las mejores y que han llevado por supuesto a que hayan unas auditorías integrales de la Contraloría y de la Procuraduría señalando los errores muy concretos de estas modalidades de contratación, y en ese informe que aparece en los medios hace mucho rato, eso no es de ahora, usted apenas tiene unos meses de estar acá, pero cuando uno mira lo que dice la Procuraduría y la Contraloría, menores cantidades de alimentos que los estipulados en los contratos, entrega de alimentos en estado de descomposición, el ciclo de menú no corresponden a la estandarización de minutas, incumplimiento en la cobertura de atención por insuficiencia de posiciones preparadas, entrega de menores cantidades de alimentos proteicos o ausencia de fruta. Realmente uno se queda estupefacto y pensaría yo que es un aspecto que siempre he sido recurrente en señalar, Directora, y es la falta de supervisión de parte de la Institución. Yo creo que hay una gran debilidad institucional en el ICBF para poderle hacer supervisión, seguimiento, monitoreo a la implementación y a la ejecución de los contratos, y bajo esas circunstancias pues uno lo que pensaría es que realmente por mucha lata que se le dé al Bienestar Familiar, siempre va a ser insuficiente y aquí se ha señalado los presupuestos de Bienestar se han mejorado sustancialmente, de dos billones que estaban en el 2006, estamos en cuatro billones punto siete en este año, sin embargo los indicadores de desnutrición no mejoran o por lo menos permanecen igual o en algunos departamentos empeoran. Yo tengo las cifras aquí de La Guajira, de la última Ensin de 2010, en donde en un artículo que me permití escribir hace rato, señalo que es verdaderamente vergonzoso tener que portar el título del departamento con más alto nivel de desnutrición global en el país, me refiero a La Guajira, es de once punto dos la desnutrición global en La Guajira, cuando la media nacional está en tres punto cuatro, muy a pesar de que uno conoce que ha habido un aumento importante de inversión para los programas de nutrición, tanto del orden nacional como del orden departamental.

Entonces a mi juicio ahí hay un problema de supervisión, Presidente, que habría que mirar desde el Instituto y pensar probablemente en unas auditorías externas con unas firmas muy serias, muy responsables, muy calificadas que realmente hagan que esa contratación se ejecute de la mejor manera para que los beneficios le lleguen a la población que la necesita, porque eso a fin de cuentas, repito, es mi percepción, es buena parte o la responsabilidad mayor de lo que está ocurriendo. No importaría o creo que no vaya a seguir importando la cantidad de recursos que se apropien, sin finalmente los alimentos, en este caso los programas, no llegan a quienes deben de llegar y allí pues estaríamos prácticamente arando en el desierto, por ello la importancia, insisto, en el monitoreo y en la supervisión de la ejecución de los contratos y yo creo que este ejemplo que señalo de la Guajira es el mismo ejemplo que pone el Senador Correa de Sucre y es el mismo ejemplo de Bolívar, y cuando uno revisa los indicadores de la Costa Caribe, igual ocurre en todos los departamentos de la Costa y muy posiblemente del resto del país.

Entonces yo dejo esa inquietud, Directora, una muy buena supervisión de la ejecución de los contratos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ofrezco por último el uso de la palabra al doctor Carlosama.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama:

Gracias, señor Presidente. Precisamente en el ánimo de ser breve, querer retomar unas palabras del doctor Zapata y que frente al tema de la adopción, precisamente leía un documento que se hace por qué en un canal de televisión como es Caracol y como siempre hay unos medios que tratan de ser amarillistas, precisamente se emitieron unos, dos programas donde daban a conocer algunas supuestas falencias en los procesos de adopción y como usted lo decía tristemente, ha bajado casi a la mitad el número de niños que pueden contar con un hogar. Y creo que al margen de la discusión, deberíamos seriamente pensar en alguna regulación de medios de comunicación, porque realmente en algunas actividades son muy irresponsables.

Creo que, doctora Adriana, agradecerle por su presencia, nosotros desde los pueblos indígenas hemos querido resaltar y agradecer algunas acciones que el ICBF ha venido realizando, sobre todo en el tema de la contratación de manera directa con los cabildos indígenas y con las asociaciones de cabildos en el marco del Decreto número 1088 que esto ha permitido fortalecer nuestros usos y costumbres, nuestra ley de origen, nuestra ley natural y dábamos a conocer precisamente en un debate de control político un proyecto que desde Nariño se viene manejando que es el Sungo Guagua, y como estos niños se ha permitido avanzar toda la parte cultural y rescatar nuestros usos y costumbres. Pero creemos que es importante hacer acciones para poder avanzar, lo decía el Senador Ballesteros, habíamos recordado hace algunos días también como el problema de desnutrición en nuestras comunidades indígenas se agudiza y en algunos departamentos, con nuestros hermanos Wayuu como es en La Guajira, de los Pastos la comunidad Awa, en el Vichada donde precisamente algunos niños indígenas murieron de la física hambre y que ojalá el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar permita hacer acciones tendientes a disminuir esa problemática.

Pero quisiéramos terminar, doctora, refiriéndonos a doce acuerdos que las comunidades indígenas a través de la mesa de concertación se lograron realizar con el ICBF y que hemos mirado que no por culpa suya, no han avanzado en estos compromisos y que se hace necesario la revisión estricta y que además manifestar, como así lo han dado a conocer los integrantes de la mesa, hay un funcionario que es el doctor Carlos Durán, que lo que ha hecho es atrancar la posibilidad de que estos acuerdos avancen y que además de eso se había estipulado que habría una Comisión importante para que se le garantice algunos medios necesarios para cinco delegados que puedan interlocutor con el ICBF y no se ha podido avanzar.

Entonces quisiéramos, señora Directora, por tanto de que se revise la delegación institucional con las comunidades indígenas para que ese plan o los compromisos que quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo, se puedan dar con puntualidad. Y otro punto importantísimo es que las comunidades indígenas en la mesa, creo que usted tuvo la oportunidad de acompañarlos en el Putumayo, se ha unido solicitando la socialización y la caracterización de la situación de nuestra niñez indígena, que ha habido pues como querer no realizar este importante instrumento de gestión y de focalización que sería indispensable para nuestras comunidades indígenas.

Creo que esa sería nuestra intervención, doctora, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, doctor Carlosama. Señor Secretario, antes de darle el uso de la palabra a la señora Directora, por favor sírvase leer una proposición que esta sobre la mesa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Esta suscrita por la honorable Senadora Astrid Sánchez Montes de Occa, citar a la señora Directora del ICBF, doctora Astrid Adriana María Gonzales, a la Directora de Caprecom, doctora Luisa Fernanda Tovar Pulecio y al Viceministro de Agua, doctor Iván Fernando Mustafá Durán, para que ante esta Comisión se sirvan rendir informe sobre la situación sanitaria, médica y de asistencia a niños y niñas en el departamento del Chocó y específicamente en el municipio de Riosucio en la fecha que se sirva fijar la honorable Mesa Directiva.

Leída la proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Imagino señora Senadora, que el cuestionario vendrá después. Someto a consideración de los honorables Senadores la aprobación de la proposición. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueban?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por once honorables Senadores, Senadoras presentes en el recinto, condicionada a la previa radicación del correspondiente cuestionario de citación.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ofrecemos el uso de la palabra a la señora Directora del Bienestar Familiar en encargo, a la doctora Adriana María González, para que se di-

rija a esta célula legislativa y al país en general, tiene el uso de la palabra.

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana María González:

Muchísimas gracias, señor Presidente, señora Vicepresidente, a nuestro citante el Senador Correa, Vicepresidenta, a nuestro citante el Senador Correa a los demás honorables Senadores.

Antes de iniciar, digamos para entrar digamos a los cuestionamientos de fondo que se han hecho sobre todo en el programa de alimentación escolar y el programa de adulto mayor, por supuesto Senador Romero, a quien en su momento me había señalado algunos temas en materia de pólvora, esperaremos por supuesto todo el cuestionario sobre la materia, pero me quería anticipar señalándole que efectivamente para el Instituto es uno de los temas prioritarios y en esa medida tenemos una estrategia que se está haciendo en aras de la prevención, porque como usted bien lo señalaba o me indicaba que no era un motivo de ingreso en protección la lesión por pólvora, efectivamente eso es así por cuanto eso es un tema más de prevención que de protección, cuando un niño debe entrar ya en protección es porque tiene una amenaza, una inobservancia a un derecho que le ha sido vulnerado y se mira el caso en particular. Pero ya por supuesto esperaremos el tema puntual y el cuestionario para hacer las respuestas correspondientes. Y en el tema de adopciones que lo tocaron no solamente el Senador Romero, sino también el Senador Carlosama y el Senador Zapata, por supuesto aquí estaremos rindiendo las explicaciones a que haya lugar frente a los temas de adopción, pero sí me gustaría aprovechar y aclarar algo que usted menciona y es por qué el ICBF suspendió las solicitudes de adopción cuando tiene, según su información, once mil niños declarados en adoptabilidad. Yo quiero aquí aclarar lo siguiente: la decisión que tomó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su momento, fue la de suspender de manera provisional las nuevas solicitudes de adopción para familias extranjeras que querían niños entre cero y seis años sanos, es decir, sin características y condiciones especiales. La puerta está totalmente abierta para los niños mayores de seis años, que es donde justamente está el mayor volumen de niños que ya están declarados en adoptabilidad que son ocho mil, porque los otros tres mil ya son mayores de edad, es decir, no van a ser posible objeto de adopción. Entonces cerramos simplemente temporalmente para niños sanos de cero a seis años para nuevas familias, y por qué razón, porque tengo cinco mil en fila, de las cuales tengo que garantizarle primero la adopción a los nacionales, que son alrededor de unas trecientas familias, un poco más, que están esperando hace tres y cuatro años niños de cero a seis años sin características y necesidades especiales. Para el resto de las condiciones está absolutamente abiertos los procesos de adopción, pero seguramente aquí en su momento podemos entrar a analizar todo el proceso.

Entrando ya en materia de acuerdo, digamos, a las distintas preocupaciones que ustedes me han señalado a lo largo del debate, por supuesto creo señores Senadores, que efectivamente el ICBF ha avanzado y ha avanzado notoriamente en los procesos de supervisión y en los procesos de interventoría y ya lo vamos a mirar, es posible que continuemos y que hayan fallas aun a nivel territorial, pero justamente esto nos permite, este tipo de debates de control político poder poner justamente esta vigilancia especial o necesaria como ustedes me han llamado la atención para poder ir a ciertas zonas del país donde las cosas no están funcionando bien. Pero ya miraremos a lo largo de la presentación que además les traje, que es que efectivamente Senadora Wilches, el programa de alimentación escolar no llega a toda la cobertura de los niños matriculados en Simat, la cobertura del programa es apenas del 48%, el ICBF no es el único responsable del programa de alimentación escolar y eso ya lo miraremos en detalle. Algo adicional que ustedes han señalado a lo largo de sus intervenciones y es justamente en régimen especial que tiene el Instituto y como ustedes muy bien lo saben nosotros tenemos el contrato a porte, que es un contrato atípico y que justamente le permite al ICBF cumplir la misión que le ha sido encomendada y que es un contrato que está autorizado desde el año 1979 con grandes desarrollos jurisprudenciales y normativos, lo que no significa, lo que no significa que por tener este régimen especial, nosotros no verifiquemos las condiciones de la idoneidad técnica, jurídica, administrativa y financiera que se debe cumplir, y esto lo vamos a mostrar justamente a lo largo de lo que hemos venido haciendo en los procesos de mejora en la contratación del ICBF porque somos conscientes de las dificultades y de las fallas que se han presentado y que nos ha permitido cada vez más avanzar en mejorar esos procesos de convocatoria pública para tratar de seleccionar por supuesto a los más idóneos que tienen que prestar un servicio, que como bien ustedes saben, llega a más de cuarenta mil instituciones educativas, a más de cuatro millones de niños, que son setecientas toneladas diarias de alimentos a lo largo del país y que por supuesto se hace que sí tenga la necesidad de tener una capacidad operativa importante para poder hacer esta distribución.

Un tema para centrarme ya digamos en el debate, frente al tema del programa de Adulto Mayor, como usted lo dice Senador, qué paso con esos meses que no se brindó en su momento, como ustedes bien saben ya el ICBF este año no tiene el programa a su cargo, este programa lo tiene adulto mayor, nosotros entregamos las raciones dobles de los meses restantes que no se entregaron y eso está absolutamente sustentado, le podemos hacer llegar la información correspondiente. Y en lo que tiene que ver con lo que usted habla de la disminución de recursos, lo que sucede es que reduce porque al ICBF iba a la operación de PAE 2013 hasta septiembre, pero el resto de los recursos le

fueron asignados al Ministerio de Educación para que pueda cumplir digamos con lo que le está imponiendo el Plan Nacional de Desarrollo, inclusive este Congreso aprobó en la ley de traslados de hace un mes y medio aproximadamente, que el Ministerio nos trasladará unos recursos adicionales al ICBF porque justamente las metas, y ya les cuento cómo vamos en la transición, el Ministerio de Educación nos pidió que el ICBF continuará unos días más atendiendo la operación, justamente para no sufrir que bajo ninguna circunstancia exista un día, un día en que no se atienda con alimento o desayunos en el país en las coberturas y es por eso que tuvimos que hacer un nuevo traslado y ya lo explicaré en detalle. Pero la plata digamos está comprometida, la plata fue asignada dependiendo el número de días de operación que tenía el ICBF y que tenía el Ministerio de Educación o que va a tener el Ministerio de Educación Nacional y el de Adulto Mayor cuando se baja, cuando mostró el Senador Correa por qué había una disminución, es porque justamente ya entraba a operar los bonos, que entraron a operar en noviembre a finales del 2011, y ya a esos beneficiarios de ciertos departamentos no recibían la ración, por lo tanto el ICBF solamente le fue entregado la parte correspondiente a los beneficiarios de adulto mayor que para esa época continuaban hasta el 2012, porque ya 2013 nosotros no tenemos el programa; hoy día lo tiene Colombia Mayor.

Entonces iniciamos por favor con la presentación. ¿Qué es PAE?, como bien lo señaló el Senador Correa, PAE es un programa que está diseñado básicamente para la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, no es un programa que está diseñado para asumir digamos los temas nutricionales, es un problema que tiende por supuesto a minimizar un riesgo nutricional, pero no perce tiende o digamos su objetivo central es cubrir las necesidades nutricionales de estos niños, niñas y adolescentes. Y para eso, Senadora, recuerde que aquí está la política de seguridad alimentaria, donde no solamente el ICBF, el ICBF apenas contribuye en uno de los componentes que es en el tema de consumo, pero están las demás entidades del Gobierno Nacional que justamente debemos trabajar por la seguridad alimentaria de nuestros niños, niñas y adolescentes. Y efectivamente como usted lo señala, tenemos multiplicidad de programas, muchos por supuesto donde efectivamente logramos incorporar el tema de nutrición, principalmente para primera infancia, es uno de nuestros ejes centrales, pero además todo lo que estamos haciendo con los centros de recuperación nutricional, con las medidas de nutrición que tomamos de manera ambulatoria y a través de modalidades de enfoque comunitario para justamente llegar a esas zonas del país donde la única forma es entrando directamente a las comunidades, recordando, porque esto es muy importante que los temas de desnutrición que aquí se han señalado, no corresponden simplemente a temas de componente alimentación, sino que esto es multifactorial ya que hay unos temas que seguramente, ustedes que aprobaron ahora la proposición para revisar qué estaba pasando en el Chocó, justamente hace unas dos o tres semanas viene una situación muy grave en todo el Medio Atrato, con la muerte inclusive de unos niños y allí parte digamos el tema de las comunidades equiparado en su momento, es que tiene unos temas de saneamiento básico muy grave y esto hace que el consumo con la preparación de los alimentos, con los bajos niveles de calidad de agua, que allí hace que justamente esto redunde en los problemas de nutrición de los niños. Pero no digamos, no es exclusivo por supuesto por vía de este programa, ni por supuesto es el impacto del programa, este es un tema que básicamente como dice, a evitar la deserción escolar y por lo tanto, como ustedes muy bien lo ven allí, lo que básicamente le da esta complementación alimentaria es un aporte apenas del 20 al 30% de las calorías diarias y de los nutrientes diarios que tiene que tener un niño o un adolescente.

El resto, como tal es un complemento nutricional, tiene que ser dado digamos en el hogar. Cuando nos preguntaron justamente por los temas de impacto, Senador Correa, efectivamente el Departamento Nacional de Planeación hizo una evaluación de impacto y lo que básicamente uno puede apreciar es que efectivamente el impacto está en los temas de deserción y particularmente entre los que entre los que están adolescentes o preadolescentes desde los 12 a los 17 años, digamos es allí donde realmente el programa tiene una mayor incidencia, no en los temas de la seguridad alimentaria, justamente porque ese no es el objetivo del programa, el objetivo del programa es retención escolar y eso hace que efectivamente con la muestra de impacto que hizo Planeación Nacional, podamos efectivamente ver cómo se mejora efectivamente la retención, que hay unos, por supuesto hay unos índices en la seguridad alimentaria por el complemento, mucha veces y lo sabemos, Senador, es el único alimento que consumen muchos niños en el país, pero que efectivamente su mayor rango de edad que beneficia es los trece y los diecisiete años, tiene un amplio nivel de aceptación entre los beneficiarios del programa.

¿Dónde esta este programa en el ICBF?, básicamente, Senador, está en la dirección de niñez y adolescencia, y tiene, como bien lo decía al inicio de mi intervención, llegamos a más de cuatro millones de niños, pero la matrícula oficial como usted lo puede ver bien es de ocho millones doscientos cincuenta mil, es por eso Senadora Wilches que nosotros solamente tenemos cobertura en cuarenta y ocho, digamos, por ciento de la población del Simat, que esos son los recursos que nos han sido asignados y que por lo tanto atendemos y llegamos allá, pero no somos los únicos, eso es con lo que llega ICBF, ¿Cómo tienen que llegar los demás?, aquí esta: recursos por el sistema general de participación, que hay una partida especial a los entes territoriales exclusiva en alimentación esco-

lar, como bien lo señalaba el Senador Correa, hay unos temas de regalías, hay recursos propios; esos recursos de regalías son reportados directamente los entes territoriales al Ministerio de Educación Nacional, están los recursos propios de los entes territoriales, están los recursos del ICBF, que son un poco más de los quinientos mil millones que les acabo de señalar y los recursos del Ministerio que fueron asignados este año justamente para garantizar esta transición y hay otros recursos mínimos que pueden darse por cooperativas o cajas de compensación. Cuando nosotros estamos digamos un poco en el marco justamente que hay que mejorar los procesos, Senadores, nosotros pedimos y tenemos un nuevo sistema de información, que eso no había antes efectivamente, un sistema que se llama el Sempae, que es todo el sistema de información de seguimiento y monitoreo al programa de alimentación escolar, hasta el momento lo que llevamos: el Sempae inició apenas a finales del año pasado, tenemos un reporte casi del 30% de los entes territoriales, para saber ellos como más estaban llegando y qué estaba pasando alrededor, hasta la información que tenemos hasta el momento en el sistema de información, tenemos alrededor de unos setecientos mil niños adicionales que los entes territoriales les están llegando con alimentación escolar, pero apenas, y eso vuelvo y repito, solamente es el 30% de los entes territoriales que hasta ahora nos están empezando a reportar. Y uno de los temas que ustedes han mencionado aquí es el tema de la focalización, pero esto es algo que por supuesto hacemos desde el ICBF, de nuestras direcciones regionales, de los cupos digamos que se tienen asignados, versus también la población efectivamente que esta matriculada, pero esto nosotros lo llevamos a los campos, nosotros esto lo llevamos a donde los alcaldes, donde participan nuestras direcciones regionales y los centros zonales, justamente para poder llegar al acuerdo de cuál es la necesidad de atención en esta materia y después de todo este proceso, que nosotros tomamos la decisión de cuáles son los cupos, que es lo que llegamos para estos cuatro millones que se lo que tenemos presupuesto nosotros para llegar y usted ahí muy bien lo ve Senador, digamos tal y como usted lo menciono en su presentación, los cupos asignados que tenemos este año en Bolívar, en Córdoba y en Sucre.

¿Qué hemos hecho adicional? Hemos mejorado la minuta, hemos mejorado la minuta. Cuando nosotros veíamos en el 2011, ustedes pueden verlo ahí, el desayuno era de seiscientos sesenta y nueve pesos, hoy día de novecientos seis; el almuerzo era de novecientos cuatro, hoy día de mil doscientos treinta y seis y hemos tenido un aumento de la mejora en la minuta en un 36%, aquí vale la pena señalar que en algunos casos entes territoriales, digamos suman recursos adicionales para mejorar el valor de la minuta, caso Medellín que me le suma casi creo que mil cuatrocientos pesos más, Envigado le suma cuatrocientos cincuenta para el desayuno, Casanare también aumentó digamos el valor de la minuta y Tunja digamos que de manera adicional van mejorando esto. Y algo que usted decía al final de su intervención, Senadora, el tema de la cuota de participación, efectivamente hay algunas regiones que una continúan con cuota de participación, en otros lados los entes territoriales desmontan la cuota de participación y ellos asumen estos cuatrocientos dieciséis pesos diarios, digamos para un almuerzo porque el desayuno no tiene cuota de participación, el desayuno si es absolutamente gratuito. Ahora bien, aclaro, si un padre de familia no tiene los cuatrocientos dieciséis pesos, bajo ninguna circunstancia se le niega el almuerzo al niño y eso tiene que estar claro, y si eso está ocurriendo o si eso está pasando, necesitamos tener esa información para inmediatamente actuar, porque no está digamos bajo ningún lineamiento del ICBF eso permitido.

Un tema que ustedes han señalado muy fuerte y es qué ha pasado con esa contratación, y uno de los elementos centrales es, no se ve muy bien, pero quiero que en lo que puedan lograr percibir efectivamente si hemos tenido un proceso de fortalecimiento a las convocatorias. Cuando uno revisa qué pasaba en el 2011 para cuando se contrataban los operadores, se decía: mínimo tiene que tener hasta doce contratos ejecutados o en ejecución el 70%, una experiencia de los últimos cinco años y si tenían algún contrato con una multa en particular, se tenía no más en cuenta el 75% del valor del contrato para validar la experiencia. Había solamente habilitación de proponentes individuales en esa época y tenía un límite de adjudicación de cinco por dos departamentos por proponente y había una capacidad muy limitada efectivamente, Senador, frente a los temas de supervisión que en ese momento en el 2011 estaban en cabeza de las direcciones regionales y de los centros zonales del ICBF, una capacidad muy limitada para poder llegar a ese número de operadores.

¿Qué pasa 2012 y 2013?, cuáles son justamente digamos esas mejoras en las convocatorias públicas para que se pueda presentar el mayor número de proponentes idóneos a los procesos. Uno, ya esos contratos no solamente tienen que estar en ejecución al 70% sino verse ejecutados y liquidados para la experiencia, que eso es muy importante, y la experiencia, tienen que tener experiencia en el departamento para el que presentan la propuesta, porque muchas de las quejas, cuando nosotros llegamos finales 2011, lo que se señalaba justamente era que muchos de esos proponentes era gente que venía de otras zonas y que no conocía la región, entonces se incluye dentro de los requisitos de la convocatoria pública que tiene que tener al menos el 30% de experiencia en el departamento.

Además no solamente se habilitaban esos individuales de lo que pasaba en el 2011, sino además hay habilitación plural, esto permitía consorcios y uniones temporales poderse asociar para poderse presentar a estas convocatorias y por supuesto hay una cosa también aquí que se empezó a colocar y

es la remisión de casos especiales, en ese momento la Fiscalía General de la Nación por presunta digamos falsificación de documentos, que nos aportaban en los procesos de la convocatoria y esto pasó en la Costa Atlántica en el 2012 y los casos los tiene la Fiscalía General de la Nación. Pero además se fortaleció el seguimiento celebrando unos convenios interadministrativos con la universidad de Antioquia y la Nacional para apoyar la supervisión, otros ojos más adicionales en todo este proceso.

Y una cosa muy importante que usted señaló y justamente fue la convocatoria para el control social de las veedurías ciudadanas, que finalmente eso nos iba a continuar fortaleciendo ese proceso de vigilancia y de monitoreo para que no solamente tuviéramos una visión de lo que era la supervisión inicial que tenía el ICBF, sino que otros ojos en apoyo y fortalecimiento con estas universidades, y además lo que usted muy bien lo señaló, esas veedurías ciudadanas. Y además se asigna un puntaje adicional por las compras locales, activación del mercado local, porque como estamos hablando de la magnitud de setecientas raciones diarias de alimento, eso era importante activar la económica local y ahí pusimos hasta diez puntos por digamos tener efectivamente esta operación.

Y que pasa cuando pasamos ya al 2013, primero aumentamos el número de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados a catorce como mínimo, dentro del proceso. No puede haber incumplimiento por el no pago de manipuladoras, que era parte también de las quejas que a veces contrataban y no le pagaban los sueldos a las manipuladoras de alimentos, aquí digamos es explicito que los contratos tienen que ser terminados a satisfacción. Por supuesto tenemos además, colocamos, seguimos, aquí esto es muy importante y no lo dije en el 2012, pero aquí máximo pueden tener tres departamentos por proponente. 2011 eran cinco, como les había mencionado, a partir digamos 2012-2013 es un máximo de tres proponentes por departamento y además de remitir casos a la Fiscalía, estamos remitiendo casos a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenta la colisión de competencias, cuando quienes de manera amañada por decirlo de alguna manera, se unen justamente para ganar una convocatoria pública y por primera vez, por primera vez en este programa se contrata una interventoría, que no la tenía, teníamos supervisión, luego lo que hicimos fue apoyo digamos en supervisión y empezar todo el tema de las veedurías ciudadanas, pero como aquí de manera adicional por primera vez este programa tiene una interventoría.

Aquí como ustedes bien lo señalaba, las asociaciones de padres de familia tienen un trato preferencial y un trato especial, señor Senador Correa, donde nosotros no les exigimos los mismos requisitos en la capacidad y la idoneidad financiera que tendrían que rendir las otras entidades sin ánimo de lucro que se presentan en este tipo de procesos, justamente para garantizar que ellas puedan continuar prestando donde tienen la capacidad que ellas mismas tienen que llegar con cupos específicos en la atención del programa. Entonces ahí, digamos, en Cauca, si usted puede ver en Cauca hay un número importante de asociaciones de padres de familia que son los que operan con la capacidad que pueden lograr tener. Digamos, no es tan fácil abrir toda la puerta digamos para contratar una operación de esta magnitud, pero en la medida en que ellos tengan esta capacidad y los cupos habilitados son contratados con un régimen digamos un poco más flexible, justamente por su capacidad, que no tiene la misma idoneidad financiera que podría uno exigirle como índice de iliquidez o de endeudamiento a otra entidad sin ánimo de lucro. Y como bien lo decía el Senador Carlosama, la contratación directa con grupos étnicos, digamos que esto es muy importante y con las minutas además de enfoque diferencial que tenemos allí y además durante el 2012 se enseñó un esquema de atención bajo escenarios de emergencia, ¿qué pasa cuando por ejemplo esta la ola invernal y no se logra tener los alimentos en las instituciones educativas, porque el tema de trasporte es mucho más costoso, los alimentos se encarecen o porque no hay alimentos? Nosotros aquí tenemos digamos un esquema especial que nos permite poder suplir y poder llegar a la institución educativa a través de distintos mecanismos que hemos allí establecido.

Adicionalmente se expidió la Resolución número 167 del 2012 para todo el programa de fortalecimiento y esto qué significa: cada institución educativa, Senadora, tiene un comité de veeduría conformado por el personero estudiantil, por un profesor, por el rector o por el delegado del rector y por un padre de familia, esos comités se tienen que estar llevando a cabo mensualmente, eso es parte justamente de las innovaciones que teníamos desde el año pasado para este control de veeduría ciudadana. Pero adicionalmente hasta los comités departamentales y los comités municipales, que hacen digamos los alcaldes y los gobernantes para hacer seguimiento al programa, un comité técnico operativo donde está por supuesto los operadores, el ICBF tanto regional como zonal para hacer seguimiento a la operación, y unas mesas públicas, esas mesas públicas se hacen de manera semestral, dos veces al año donde las convoca el municipio y donde ahí tiene la posibilidad de ir todos los padres de familia para presentarnos sobre las alertas, qué está pasando, el ICBF es invitado por supuesto por el ente territorial.

Ya les había mencionado lo de las dos universidades, básicamente con ellas llegamos a ocho mil unidades de servicio, tenemos unos nuevos estándares técnicos de la supervisión justamente en este proceso de mejora, se logró el desmonte de la cuota de participación en los contratos en los que se nos adhieren los entes territoriales como Medellín, como Putumayo, como Valledupar, se desmonta y se asume directamente por parte del ente territo-

rial; tenemos todo el proceso de acompañamiento y asistencia técnica del nivel nacional a los actores involucrados y lo que les había comentado ya de la herramienta del Sempae.

Ese es el mapa donde están, tenemos doscientos veintidós operadores con el total de cupos que usted muy bien conoce, de cuatro millones cincuenta y siete mil, con una inversión de quinientos veintidós mil millones de pesos en todo el territorio nacional, digamos prestando con el número de operadores por cada una de las zonas.

Como bien lo señalaban, ahí tenemos un proceso que se hizo de habilitación de cupos para todos, posteriormente digamos el proceso ya de la convocatoria pública donde está el 74% adjudicado por vía de la convocatoria, tenemos contratación directa, exclusiva con iglesias, con organizaciones étnicas y con otras entidades sin ánimo de lucro en los porcentajes que ustedes ven allí. ¿Cuándo entra la iglesia en este momento?, cuando se declaró desierto, no hubo ningún operador en algunas de esas zonas, o cuando no cumplían sencillamente quien presenta los requisitos, y esas son zonas rurales muy dispersas donde la iglesia, distinto tipo de iglesias, no estoy diciendo ni siquiera que es iglesia católica, ahí hay de todo, entran digamos en esas zonas con las comunidades, lo que es Chocó, Putumayo, Vichada, San Andrés y Caquetá, y tenemos convenios interadministrativos con tres que es Boyacá, Antioquia exceptuando Bello, y Neiva, para iniciar justamente todo ese proceso de descentralización que es lo que básicamente van a tener ahora en la transición los entes territoriales donde por supuesto aquí hay unos plus adicionales, no solamente en aumento de dinero para mejorar la minita con estos convenios interadministrativos, sino también acciones educativas complementarias que se hacen en estos tres departamentos que les acabo de señalar.

Esto es básicamente lo de compras locales, son cuatro millones digamos de raciones alimentarias diarias; setecientos treinta y un millones, mil raciones al año, doscientas noventa y cinco mil toneladas de alimentos y setenta y tres mil millones de litros de bebidas lácteas y jugos. Esto implica una capacidad operativa muy fuerte para poder llegar con esto y por eso desde el 2012 involucramos un puntaje adicional para la activación de las compras locales, porque justamente no estamos hablando de una cifra menor, cuando uno revisa esto que les acabo de señalar y aquí ya había unas ruedas de negocios entre productores y operadores, puntualmente que ha iniciado en Nariño, en Quindío y en Cauca, para buscar los mejores precios y digamos activar, que creo que es un plus muy importante, digamos, que se ha puesto por parte del ICBF en este proceso.

En el tema del enfoque diferencial, Senador Carlosama, se contrató directamente con ciento catorce operadores de grupos étnicos, con ciclos de menús específicos donde le estamos llegando a ciento sesenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho niños indígenas, raizales y afrodecendientes, ya ustedes verán en las siguientes, estos son digamos los tipos de menús para responder al enfoque diferencial; en el Amazonas Caguana de Piña, Pescado moqueado, Mazamorra de pescado, el casabe, la fariña y en Antioquia para las comunidades étnicas Embera Chami, Embera Katios, Zenu, afrocolombianos y Tule, pues ustedes pueden ver digamos la minuta diferencial que allí se ha diseñado por parte del ICBF. En estas zonas por supuesto del país, aumenta un poco el valor de la ración, justamente porque ustedes conocen muy bien las condiciones para el trasporte en esta zona y esto hace que por supuesto tengamos que tener un aporte adicional para la ración, que es lo que ustedes pueden ver allí. Y como se los mencioné cuando hablábamos de las mejoras en los procesos de contratación, justamente está la interventoría, esta interventoría digamos ahí están los dos operadores que han sido seleccionados, CIM, CIG, esto pues a través por supuesto de un concurso de méritos abierto, para mejorar todos los temas y la vigilancia y la supervisión administrativa, técnica, financiera y contable, para mejorar el cumplimiento de los estándares de calidad y garantizar digamos la calidad del PAE, sí efectivamente, Senador, tenemos denuncias de donde efectivamente la interventoría no está haciendo lo que tenga que hacer, tenga la plena seguridad que si nosotros desde el nivel central conocemos esta situación, actuaremos inmediatamente. De eso se trata, digamos cada vez uno trata de mejorar los procesos de vigilancia y de monitoreo, pero si en algunas zonas del país la interventoría no está haciendo lo que debe estar haciendo, cuente efectivamente y lo vamos a revisar, Senadora, Cocho, para que mi equipo de una vez aquí lo tenga pendiente, revisaremos los temas puntuales y haremos lo que tengamos que hacer en su momento.

Aquí, como bien lo decían, se ha iniciado por supuesto sancionatorio de multas con información que la misma interventoría nos ha generado, 2012 digamos de todo este inicio del proceso, nosotros tenemos sancionados en este momento al Chocó, hay unas multas de ciento treinta y cuatro millones, otras de sesenta y siete, Cundinamarca también tuvo en el 2012 un proceso sancionatorio por quince millones y a Casanare está digamos en el debido proceso, por lo tanto no menciono aquí digamos los datos centrales del mismo.

Y esperaremos y les daremos por supuesto el reporte de lo que va ocurriendo 2013 con la aplicación digamos de entrada full, como dice uno, de la interventoría para llegar digamos al 100% de los operadores, no podemos llegar a todas las instituciones pero llegamos al 100% de los operadores con la interventoría y llegamos a ocho mil instituciones educativas, que se visitan dos veces al año. La interventoría no avisa la visita, pero si algo está ocurriendo en territorio tenemos que saberlo, si no está cumpliendo digamos para lo cual efectiva-

mente le hemos puesto toda la potencia y el énfasis desde el ICBF para mejorar estos procesos.

Ahora bien, efectivamente y como usted muy bien lo señaló y lo señaló la Senadora Gloria Inés, por vía del Plan Nacional de Desarrollo, la instrucción es clara, el programa de alimentación escolar debe salir del ICBF y pasa el Ministerio de Educación Nacional, artículo 136, parágrafo cuarto.

Pero qué hemos hecho para que efectivamente de la mano con el Ministerio de Educación no tengamos minimizar cualquier tipo de riesgo de traumatismo en esta trasferencia: primero, desde el 2012 instalamos la mesa, la mesa de trasferencia donde hay personas tanto equipo ICBF con equipo del Ministerio de Educación Nacional con todo el proceso, las entidades apropiamos los recursos que teníamos que hacerlo y ya lo miraremos digamos cuál fue el tema del traslado que les acabo de mencionar para que efectivamente tengamos una operación tranquila, de transición, pero por encima de ello que no hay aun día, un día sin que un niño se quede sin la alimentación escolar, que para nosotros digamos es el principio fundante de este proceso, esto lo trabajamos con Planeación Nacional y por supuesto con el Ministerio de Salud para todo el tema de la sanidad en las unidades de servicio.

Tenemos como bien lo decía nuestros profesionales, técnicos que están acompañando permanentemente desde el año pasado al Ministerio de Educación, nosotros entregamos al Ministerio los esquemas de operación y toda la documentación justamente de todo ese proceso de mejora, para que departan ellos digamos de allí para no crear sobre lo que ya está creado, para no cometer errores sobre los que ya sabemos cómo se cometieron, sino de esas buenas prácticas. Por solicitud por supuesto en su momento del Ministerio suscribimos un convenio interadministrativo para garantizar justamente la continuidad, ya les muestro en la ruta cómo está siendo el proceso, nosotros tuvimos ahí un aporte adicional de catorce mil millones de pesos para soportar lo que en esos días posteriores a la operación que debía garantizar el ICBF, pudiéramos garantizar bienestarina y las cuotas de participación que estamos asumiendo que no estaba en el presupuesto que tenía el Ministerio de Educación para esa operación de esos treinta y siete días. Y adicionalmente el ICBF puso a disposición del Ministerio de los entes territoriales que quieran adherirse para culminar el proceso este año, muchos de ellos han manifestado efectivamente que se quieren adherir a los contratos vigentes para terminar el año y ellos iniciar operación con el Ministerio y los entes territoriales a partir del 2014, esto ya nos ocurrió con Tolima, Nariño y Santander. Hasta ahora digamos eso es todo lo que estamos mimetizando cada uno de los riesgos, midiendo cada uno de los riesgos y esto es justamente la ruta. El ICBF entraba enero del 2013 y debía operar hasta septiembre nueve, de ahí en adelante el Ministerio de Educción con los entes territoriales debía operar los treinta y siete días restantes digamos escolar, ahora bien, cuando ellos nos señalan en estos diálogos que tenemos permanentes, que tenemos una mesa dispuesta con equipos de las dos entidades trabajando dicen: aun no estamos todavía listos en este proceso, señores ICBF necesitamos que ustedes operen unos días adicionales; no hay ningún problema, operamos los días, ustedes nuevamente háganme el traslado de recursos, que fue lo que el Congreso aprobó para que efectivamente pudiéramos garantizar la operación que para nosotros va hasta el cuatro de octubre, la semana de receso escolar y a partir del quince de octubre hasta noviembre siete continúa el Ministerio con los entes territoriales, o el ICBF con el Ministerio y los entes territoriales cuando ellos se adhieran al contrato que está hoy día vigente y la interventoría también digamos cubre con recursos que nos da el Ministerio de Educación para que tengamos la interventoría también digamos hasta el lapso hasta noviembre siete que digamos que es los acuerdos a lo que hemos llegado.

Eso, señores Senadores, como ustedes muy bien lo ven ahí, es una operación que tenemos en treinta y dos departamentos y en el distrito, con doscientos veintidós operadores a través de doscientos ochenta y tres contratos, que tenemos cobertura importante en las comunidades étnicas, que llegamos a más de cuarenta mil sedes educativas, cuatro millones de cupos programados, con una inversión quinientos veintiséis mil millones de pesos, dos firmas interventoras para el seguimiento de los contratos y cobertura territorial, como ustedes lo saben en los destinos, municipios de Colombia en el 48% que es lo que estamos efectivamente llegando.

Yo creo que esto mostró que efectivamente el ICBF sí ha venido dando pasos importantes en el proceso de control, que no desconocemos bajo ninguna circunstancia situaciones particulares que se estén presentando en las instituciones educativas y que procederemos inmediatamente a verificar en las que ustedes aquí nos han señalado en Antioquia, en Chocó, en lo que usted nos está comentando en los tres departamentos de la costa. Aquí hay un ejercicio que finalmente ha sido muy importante y muy constructivo para el ICBF en este proceso y lo que nosotros queremos es que no haya ningún tema de minimizar algún riesgo, traumatismo en el servicio que se le presta a los niños y los adolescentes, que estamos dispuestos y así digamos con esta mesa que tenemos con el Ministerio de Educación para medir cada paso a paso, cada una de las acciones que debemos desarrollar ambas entidades para que esto cumpla efectivamente con lo que nos interesa y es que los niños no vayan a tener un solo día por la no prestación de los servicios.

Por supuesto haremos esa especial vigilancia, fortaleceremos si hay que fortalecer el tema de la veedurías ciudadanas, revisemos el tema de las mesas semestrales si es que tenemos de pron-

to que revisar con las alcaldías si las hacemos en menos tiempo, si las podemos hacer de pronto trimestrales, revisemos porque ese es un oído super importante externo para el servicio de lo que está prestando el ICBF y eso es fundamental y ese es el interés que por supuesto tenemos todos nosotros en este proceso.

Muchísimas gracias.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Queremos darle las gracias a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de igual manera a los Senadores y Senadoras citantes y esperamos, como usted muy bien lo ha expresado aquí, darle continuidad y seguimiento, sabemos que está apenas a cuatro meses de esta institución que es muy grande para operar en el país y que es de una gran responsabilidad, agradecemos que haya recogido y tenido en cuenta las diferentes opiniones y sobre todo las reflexiones de los Senadores y Senadoras y para cerrar le damos la palabra al Senador Mauricio Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gracias Presidenta. Doctora, yo sé que la complejidad que maneja una institución con una responsabilidad tan grande como la suya, pues me deja tranquilo los indicadores en la forma en que usted los presenta, porque creo que hay un gran trabajo de Balance Score Car y de análisis de cifras el cual reconozco, en mi oficina estuve mirando los análisis y sé que hay un departamento de gestión interesado en los niños de Colombia, pero lejos de incomodarla quiero dejarle mi inquietud, señora, porque hace poco visité el departamento del Guainía y en el departamento del Guainía me encontré que muy pocas cosas del Estado en lo civil funcionan, pero muy pocas, es una tragedia, de las pocas que funcionan son las autoridades militares que hacen presencia en la frontera y que suplen la ausencia del Estado en muchísimos temas.

En un tema específico: salud, me encontré que en un territorio de dos millones de hectáreas, donde tenemos el futuro de la humanidad, que es el bastión de la mega diversidad en las selvas del Guainía y del Vichada, donde la densidad de población en estos dos millones de hectáreas es algo así como cuarenta mil personas, o sea muy baja la densidad de gente, no pasa un médico hace diez años, oiga, diez años. Fui con un delegado del Ministerio que lo certificó. Pero lo más trágico es que hacia San Felipe, y San Felipe para que usted se ubique, doctora, es el bracito que sale hacia Venezuela de Colombia, no el bracito de abajo del fondo, sino la manito que sale hacia la derecha en el mapa; los indígenas referencias que por cuestiones de salud se han muerto al menos setenta niños en menos de un año, doctora, setenta niños. Setenta niños que no están en ninguna base de datos, porque no están registrados, porque no hay Registraduría, porque no hay indicadores de salud, porque no llegan las misiones humanitarias y lastimosamente, con todo respeto, quisiera ver una misión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar haciéndole frente al tema.

Usted sabe que las palabras se las lleva el viento, pero le puedo dar certeza que en el fin de semana que hicieron la misión humanitaria entre el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Policía, donde asistieron médicos civiles de una IPS llamada Mabel Salud, si mal no estoy, adscrita a la EPS Mayamas, que el Senador la conoce bien, creo que es de Nariño, si reportan que ese fin de semana delante de ellos murieron cuatro niños al menos, un fin de semana cuatro niños. Una situación completamente caótica y que a nosotros como representantes de las comunidades nos dan dolor de patria doctora, y agradecería si usted pudiese tomar las medidas correctivas o trazar algún plan para estas comunidades que estoy seguro que tanto en la comunidad de San Felipe, como en la comunidad de Barranco Minas, o hacia la selva de Matavén en Amanavén en la frontera con Venezuela, agradecerían enormemente la presencia de su institución, yo sé que es posible hacerlo y sé que con las ganas de gestión que usted tiene podría tener una labor maravillosa por los indígenas niños en Colombia, con darle una cifra: hay una de las ocho comunidades étnicas que están en la región son los cubeos y los cubeos hoy en día se centran en menos, algo menos de veinte familias, imagínense la tragedia, un pueblo en vía de desaparición, una lengua, una forma de ver el universo y lastimosamente no logra el Estado colombiano darle las garantías a esta población.

Por otra parte, señora Presidenta, yo quiero dejar mi voz de rechazo a las dos discrepancias que pasaron en el día de hoy, de la manera más amable. La primera que señalan, tanto a usted como a mí, que estamos haciendo panfletos en contra de los compañeros de la Comisión Séptima, una desafortunada intervención de un compañero, la cual rechazo rotundamente. Ahora, yo asumo la responsabilidades políticas de todo lo que he votado y defenderé con argumentos mis puntos de vista, pero jamás y creo que incluso en alguna ocasión no muy lejana cuando nos atacaron a la doctora Teresita y a mí, salí en defensa de la doctora Teresita. Mi ánimo jamás es acabar con las personas, mi ánimo son los argumentos y habrán cincuenta en los cuales no nos encontremos, pero no por eso dejamos de ser compañeros Senadores que merecen todo mi respeto y rechazo las afirmaciones realizadas desde este recinto.

En segundo término, señora Presidente, rechazo la actitud del Presidente hacia a mí por la caballerosidad y cortesía de brindarle la palabra a uno de los compañeros, no se me hace gracioso la actitud del presidente; primero porque no estoy aquí por ser su amigo, estoy aquí en representación de un partido, de una forma de ver el país y de una votación, y lo menos que pretendo es que se comporte

de la forma en que lo hace. O sea que también elevo públicamente mi rechazo a ese comportamiento y de la forma más cortes lo invito a que adelantemos las conversaciones en este recinto de la manera caballerosa como merecen todas las personas que son elegidas, gústenos o no, somos elegidos y aquí estamos hasta el 20 de julio, 19 de julio del 2014.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, honorable Senador. Antes de levantar la sesión, dos elementos: lo primero es agradecer y reconocer la presencia de la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la doctora Adriana González, que sabiendo el poco tiempo que ha estado, ha tratado de dar a profundidad respuestas a los cuestionamientos que hemos hecho los distintos Senadores y Senadoras. Decirle que efectivamente un reconocimiento y esperamos que nuestras propuestas y nuestras denuncias sean tenidas en cuenta, para que efectivamente fortalezcamos una entidad que es tan importante para los niños y niñas de Colombia, y para los adultos mayores.

De igual manera le solicito aquí públicamente que por favor nos haga llegar los doscientos veintidós contratos de las firmas operadoras que tienen hoy el sistema de alimentos, para que nuestras unidades de trabajo las puedan de verdad cruzar en las entidades territoriales y nos comprometemos a devolver el insumo, una vez las unidades de trabajo hayan tenido la posibilidad de cruzar qué es lo que está pasando en las regiones, para que le sirvan a usted también de base para que pueda actuar como tal. No se trata solamente de denunciar, sino de juntos avanzar para que mejoremos este sistema de contratación que tanto daño nos ha hecho.

De igual manera vamos a invitarla, aquí se aprobó ya una proposición para que vayamos al departamento del Chocó, al municipio de Río Sucio con el debate específico del Instituto de Bienestar Familiar en lo que tiene que ver con las desnutrición y con los programas de asistencia que se le están dando a los niños y niñas, en especial de las comunidades afrodecendientes e indígenas que están en esta región del país.

Y ha sido anunciado también por parte de nuestros colegas un debate en torno al sistema de adopciones, que tendría dos características: uno sería un informe de cómo a partir de la Ley de Infancia se ha venido modificando el sistema de adopciones en el país y lo segundo para que se respondan las inquietudes que aquí se han hecho, para lo cual le haremos llegar el cuestionario pertinente.

De igual forma me voy a pronunciar, absolutamente tenga usted la certeza Senador Mauricio Ospina, que le trasmitiré al señor Presidente el requerimiento que usted ha hecho, porque una de las características de esta Comisión es el respeto hacia todos y cada uno de nosotros. Esta es una Comisión que ha sido muy plural, que ha sido democrática y donde caben todas las opiniones y desde luego con el debido respeto. Y entorno a lo que ha venido pasando con la ley de salud, lo que implica es que cada quien pues tiene que asumir, como todos lo hemos dicho, las consecuencias políticas de nuestros hechos políticos, y eso es ajeno a nuestra voluntad que aparezca el grupo de Senadores, a excepción de dos Senadores que tienen también una justificación clara y en el caso particular es el apoyo a la ley de salud que se ha elaborado conjuntamente con la Alianza Nacional por la Salud y que de una u otra manera está trabajando en el país para que la Ley 100 no sea simplemente modificada, sino reestructurada totalmente, es decir, haya un cambio estructural para que se mejoren las condiciones de salud. Este es un debate que apenas está abriéndose, vamos a seguir trabajando, sabemos que es muy sensible, pero que lo vamos a asumir con la seriedad, con la altura y con el respeto que a todos nosotros nos ha caracterizado.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día para la próxima sesión. Sírvase leer el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 14 de agosto del 2013:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación, vigencia fiscal 2014. Artículo 4°, Ley 3ª de 1992, observaciones de la Comisión Séptima.

Citados:

• Señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe

• Señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda

• Señor Ministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao

• Señor Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne

• Señora Directora General del Sena, doctora Gina Parody

• Señora Directora General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana María González Maxcyclak.

• Señora Directora General del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta

• Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Presidente (E), Vicepresidente, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias, señor Secretario. Anuncio entonces y convocamos para mañana a las diez de la mañana y levantamos la sesión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta declara formalmente levantada la sesión siendo la una y treinta y tres de la tarde (01:33 p. m.) de hoy martes trece (13) de agosto del 2013, y se convocó a esta célula Congresional para mañana a las diez de la mañana (10:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Séptima del Senado, tema Proyecto General del Presupuesto de la Nación, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992. Buenas tardes.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 ***por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 "por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los Honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República"***, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6º del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente Comisión Séptima Senado,

Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

La Vicepresidenta Comisión Séptima Senado,

Honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

El Secretario General Comisión Séptima Senado,

Jesús María España Vergara.

La Secretaría deja constancia que en esta sesión ordinaria, se aprobaron las Actas Ordinarias números: 02 (de fecha martes 30 de julio de 2013) y 03 (de fecha miércoles 31 de julio de 2013), de la Legislatura Ordinaria 2013-2014, así:

– **Acta número 02,** se aprobó en sesión ordinaria del día trece (13) de agosto de 2013, según Acta número 04, por siete (7) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Romero Hernández Rodrigo,* Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votaron el Acta número 02, los honorables Senadores *Correa Jiménez Antonio José y Ramírez Ríos Gloria Inés*, quienes no asistieron a la sesión ordinaria de la fecha, (treinta (30) de julio de 2013-Acta número 02), y cuyas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. La honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán, tampoco votó esta Acta número 02, por no haber asistido a la presente sesión ordinaria de la fecha (trece (13) de agosto de 2013, – Acta número 04) y cuya excusa también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Carlosama López Germán Bernardo, Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Zapata Correa Gabriel*, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El **Acta número 03,** se aprobó en sesión ordinaria del día trece (13) de agosto de 2013, según Acta número 04, por siete (7) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de nueve (9) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Romero Hernández Rodrigo,* Sánchez Montes de Occa Astrid, Santos Marín Guillermo Antonio y Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que no votaron el Acta número 03, los honorables Senadores *Correa Jiménez Antonio José y Ramírez Ríos Gloria Inés*, quienes no asistieron a la sesión ordinaria de la fecha, (treinta y uno (31) de julio de 2013 – Acta número 03),

y cuyas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. La honorable Senadora Liliana María Rendón Roldán, tampoco votó esta Acta número 02, por no haber asistido a la presente sesión ordinaria de la fecha (trece (13) de agosto de 2013 – Acta número 04) y cuya excusa también fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Carlosama López Germán Bernardo, Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Zapata Correa Gabriel*, no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del **Acta número 04** de fecha **martes trece (13) de agosto de dos mil trece (2013)**, correspondiente a la **Cuarta Sesión** de la Legislatura 2013-2014.

Esta **Acta número 04,** se aprobó en sesión ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2013, según Acta número 07, por ocho (8) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de ocho (8) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Edinson, García Romero Teresita, Romero Hernández Rodrigo, Santos Marín Guillermo Antonio, Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth y Zapata Correa Gabriel.*

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que el Acta número 04, no fue votada ni aprobada por los siguientes honorables Senadores: *Ospina Gómez Mauricio Ernesto y Rendón Roldán Liliana María*, quienes con excusa no asistieron a la sesión ordinaria del día de la aprobación (martes veintisiete (27) de agosto de 2013 – Acta número 07); estas excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Carlosama López Germán Bernardo, Ramírez Ríos Gloria Inés y Sánchez Montes de Occa Astrid,* tampoco impartieron aprobación al Acta número 04, porque no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

ACTA NÚMERO 05 DE 2013

(agosto 14)

Legislatura 2013-2014

Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación – vigencia fiscal 2014 (artículo 4° de la Ley 3ª de 1992). Observaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas Conjuntas.

Siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.), del día miércoles catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, en su calidad de Vicepresidenta y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 14 de agosto de 2013 – Acta número 05

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2013-2014

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Fecha: Miércoles 14 de agosto de 2013
Hora: 10: 00 a. m.

Lugar: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso 3°. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín* – Presidente y honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos*-Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del **miércoles 14 de agosto de 2013,** será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación – vigencia fiscal 2014 (artículo cuarto de la ley tercera de 1992). Observaciones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de La República, a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas Conjuntas.

CITADOS:

– Señor Ministro de Salud – doctor Alejandro Gaviria Uribe

– Señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda

– Señor Ministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao.

– Señor Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne.

– Señora Directora General del SENA, doctora Gina Parody.

– Señora Directora General (e) Del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

– Dra. Adriana María Gonzalez Maxcyclak.

– Señora Directora General del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigás de Acosta.

– Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Delgado Ruíz Edinson

García Romero Teresita

Romero Hernández Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio y

Zapata Correa Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Correa Jiménez Antonio José, y

Ospina Gómez Mauricio Ernesto.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Ramírez Ríos Gloria Inés,

Rendón Roldán Liliana María,

Sánchez Montes de Occa Astrid, y

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth.

Estas excusas fueron enviadas a la Comisión de Acreditación Documental, oportunamente, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2013-2014, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Esta sesión del día de hoy, en primer lugar saludar al señor Ministro de Salud, saludar a la Doctora Blanca Cajiado, a todos, Cajigas perdón, a los funcionarios de los diferentes Ministerios, que nos acompañan en esta reunión, en esta sesión del día de hoy. Señor Secretario, darle lectura al Orden del Día previsto para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cincuenta de la mañana (10:50 a. m.) de hoy miércoles catorce (14) de agosto del año 2013, se da lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria de la Comisión Séptima del Senado de la República por instrucciones del señor Presidente, así:

I

Llamada a lista y verificación del quórum.

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Proyecto general de presupuesto de gastos de la Nación – vigencia fiscal 2014 de conformidad con el artículo cuarto de la Ley tercera de 1992.

Altos funcionarios citados:

– Señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe

– Señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda

– Señor Ministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao.

– Señor Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne.

– Señora Directora General del SENA, doctora Gina Parody.

– Señora Directora General (e) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana María González Maxcyclak.

– Señora Directora General del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta.

– Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García.

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores.

Leído el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

En consideración el Orden del día propuesto, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba el Orden del Día la Comisión Séptima del Senado?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado el Orden del Día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, en primer lugar agradecerles a los señores Senadores por la puntualidad, en segundo lugar agradecerles a los funcionarios de las diversas entidades del Estado que nos acompañan en la mañana de hoy, y el propósito fundamental de esta convocatoria, es lo que tiene que ver con el tema más importante, es definir el presupuesto que tiene que ver con el componente social, a través de las Comisiones Económicas, hace tránsito en el Congreso de la República el proyecto de ley para presupuesto 2014. Este proyecto de ley como lo saben los Honorables Senadores, es radicado por Comisión Tercera de Cámara, y normalmente se manejan en comisiones conjuntas, a fin de poder entregar en el término constitucional y legal, el Presupuesto General de la Nación aprobado por el Congreso de la República.

La convocatoria del día de hoy a las entidades que están relacionadas de manera directa con las comisiones Séptimas de Cámara y Senado, y en este caso lo que nos corresponde a nosotros como Senado, nos hemos dado en el día de hoy esta cita, para escuchar de cada uno de los señores Ministros, de los señores Gerentes o Directores del nivel Nacional, cuáles son las iniciativas, v. gr. lo que se requiere en Coldeportes, lo que se requiere en Invima, escuchar al señor Ministro de Salud, escuchar seguramente más tarde al señor Ministro de Hacienda, y por supuesto las iniciativas y las propuestas de los Honorables Senadores de la República.

Hay una comisión que ha sido conformada por los señores Senadores de los diversos partidos que tiene asiento en esta Comisión, debo señalarles que el informe correspondiente a este tema de presupuesto debe ser presentado antes del 20 del mes de agosto, mes en curso, a fin de poder incorporarlo y tenerlo en cuenta para lo que vamos a hacer con el señor Ministro de Hacienda, que es el Ministerio rector en lo que tiene que ver con hacienda pública. De modo pues que este es un ejercicio en el que creo le vamos a sacar muchísimo provecho; a eso es a lo que queremos invitarlos, a los señores funcionarios y quiero, señor Secretario, que nos confirme, de las personas que han sido citadas a las sesión del día de hoy, quiénes están en el recinto y quiénes han presentado excusas para no estar en la sesión, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria, se encuentra presente, el señor Ministro del Trabajo, Dr. Rafael pardo rueda, estuvo acá en el recinto he hizo delegación en el doctor Luis Ernesto Gómez, jefe de planeación del Ministerio del Trabajo; el señor Ministro de Vivienda acaba de llamar que en contados minutos llegará, señor Director de Coldeportes está por llegar, acabamos de recibir que ya está por llegar, señora Directora General del SENA, tiene compromisos con un programa de Gobierno de cien mil becas y está en una reunión en estos momentos, en uno de los barrios del sur en Bogotá, pero delegó en el Doctor Fernando Rojas Rojas jefe de planeación del Sena, que se encuentra presente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Eso no pueden ser becas, debe ser ampliación de cupos, de nuevos cupos, porque lo que tengo entendido es que, el SENA tiene educación gratuita cien por ciento, de modo pues que el concepto ese de becas esta como…

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por el Invima, se encuentra acá la doctora María Elvira Cajigas directora del Invima, por el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, se encuentra el doctor León David Montealegre que también es jefe de planeación, es su cargo, jefe de planeación del ICBF, el señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en este momento me lo están rescatando, porque allá en la entrada hay una cola inmensa, y no ha podido entrar porque está en la cola, entonces señor Presidente, los presentes y hubo las respectivas excusas y las correspondientes delegaciones.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno con esas precisiones con respecto a la asistencia del Gobierno Nacional, señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Escuchar a los representantes legales de los organismos citados para que ante la Comisión Séptima del Senado, sustenten el informe de cómo se encuentran esos organismos en el proyecto general de presupuesto de ingresos y gastos de la Nación Vigencia Fiscal 2014, para que la Comisión

Accidental que designó la Mesa Directiva de esta Comisión pueda redactar el informe que deberá ser aprobado por esta Comisión en la sesión del día martes 20, es el último día que tenemos para hacerlo llegar a la Comisiones terceras y cuartas conjuntas, el artículo cuarto de la ley tercera, habla de 20 días a partir de la radicación del proyecto de presupuesto.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Como pueden darse cuenta, esta es una oportunidad importantísima para hacer que los presupuestos de cada una de las entidades, pueda ser presupuesto mejorado en la medida en que logremos concientizar al señor Ministro de Hacienda, que es el ente rector en lo que tiene que ver con hacienda pública, asignación de recursos, el Congreso pues necesariamente es el ente encargado de recibir la iniciativa del ejecutivo que es el que tiene precisamente la iniciativa en el gasto, pero es necesario que esto quede perfectamente claro, esto no puede convertirse en un simple canto a la bandera, esto es un tema que si logramos ser lo suficientemente aplicados para presentar propuestas serias, bien fundamentadas, van a tener la posibilidad de ser bien recibidas esas propuestas, esas iniciativas, en las comisiones Económicas y también es importante que las Comisiones Económicas entiendan el mandato legal y constitucional que tiene estas comisiones de Cámara y de Senado, las Comisiones Séptimas de poder hacer este ejercicio, no un ejercicio pedagógico, sino un ejercicio que tenga la certeza, el compromiso de ser atendida por las comisiones Económicas, y por el Ministerio de Hacienda.

Le ofrezco el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Gracias Presidente. Saludar al señor Ministro de Salud, a los señores Viceministros, la Directora del Invima, y a los demás funcionarios del Gobierno nacional. Y antes de iniciar este interesante ejercicio como usted lo ha dicho Presidente y que realmente la primera vez que se va a organizar acá en la Comisión Séptima por iniciativa del Senador Zapata, yo tengo siete años de estar acá en la Comisión y nunca habíamos hecho, habíamos tenido la oportunidad de hacer este importante e interesante ejercicio, que seguramente nos va a aportar insumos suficientes para el informe que tengamos que presentar ante las comisiones Económicas.

Yo lo que quiero, Presidente, es hacerle un recorderis, sobre una proposición, una propuesta que fue aprobada ayer frente a un panfleto que ha venido circulando contra los miembros de la Comisión Séptima del Senado de la República, en razón y a raíz del trámite de la reforma a la salud. Yo creo que ya la mayoría, sino todos, conocen el panfleto que está circulando Nacionalmente, en donde el título pues realmente es bastante agresivo, el título es: Enemigos de la Salud de los Colombianos y la Dignidad de los Trabajadores, somos todos los de la Comisión Séptima, de tal forma que yo sí pensaría Presidente, que se hace necesario e importante que haya ese pronunciamiento de la Comisión, y yo me resisto a creer que esto tenga como origen la CUT, como supuestamente abajo aparece, porque realmente lo que hemos hecho es ser incluyentes, es ser abiertos, es ser transparente en el ejercicio que hemos estado tratando de realizar para el proyecto de ley reforma a la salud, pero este es un tema supremamente complicado y sensible, y un panfleto de esto, Presidente, hace mucho daño, no solamente en el tema electoral en este año que está ya en curso, sino también en lo personal, la salud es un tema que afecta, en cualquier momento a cualquier colombiano, de tal forma que estar haciendo este tipo de señalamientos, yo creo que no le hace bien a la democracia, ni mucho menos hace bien al Congreso de la República y propondría además, Presidente, que ese pronunciamiento se lleve hoy a la plenaria como constancia que queremos dejar todos los Senadores de la Comisión Séptima para que también pues quede allí plasmado lo que nosotros pensamos, y la preocupación que seguramente todos tenemos frente a este panfleto que está circulando. A mí me han llamado hoy de la costa, emisoras de Cartagena, de Barranquilla, y de Riohacha, no, por supuesto para preguntarme qué opino de esto y cuál es mi pronunciamiento al respecto, entonces me parece importante Presidente, que abordemos el tema. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Edinson Delgado.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente. Además de presentarle un saludo a usted, a los colegas, a los señores Ministros, Ministro de Salud, igualmente a los señores Directores de Invima, igualmente a los delegados de Coldeportes, del Instituto del Bienestar Familiar, del SENA, el doctor Jorge Alberto García.

De verdad en este tema que está planteando mi colega, el Senador Jorge Ballesteros, esta Comisión debe colocarle el sumo cuidado, porque a veces uno deja pasar las cosas y cuando quiere recogerlas ya es muy tarde, y es un tema muy delicado, por cuanto toca sensibilidades que tiene que ver con el tema de la salud y ad portas de esta ley ordinaria en la cual precisamente esta Comisión tiene una gran responsabilidad con el país, toca a los trabajadores de la salud, son temas muy sensibles, como se quiere vender, ayer lo manifestaba, no sé si oficialmente la CUT que figura allí es la responsable de esto, hay que indagar si es realmente la CUT y dialogar abiertamente, así como hemos hecho en los foros, en las audiencias con los Directivos de la CUT, pero abiertamente, eso es sin

temor, porque si algo tiene claro esta Comisión es que ha actuado de frente al país, pero con mucha transparencia frente a los temas, y lo decía ayer para claridad con el doctor Mauricio y la doctora Gloria Inés Ramírez, quien me sorprendía que no veía ni en foto: ni al doctor Mauricio, ni a la doctora Gloria Inés, a mis colegas, que con ellos hemos compartido, hemos discutido todos estos temas y diría yo, no podía pensar que el Polo estuviera detrás de esto, pues tampoco, sería terrible pensar en una situación de estas, sobre todo porque insisto, lo que hemos planteado es debates muy abierto de cara al país.

Entonces tenemos que entrar rápidamente en la proposición de sacar un documento una manifestación muy clara de la Comisión, igualmente llevarlo a Plenaria y poder también tener de la plenaria la aprobación de una manifestación, una declaración por la cual nosotros condenamos estas cosas y hay que actuarlo rápidamente, además del tema electoral, coyuntural, ya el tema de fondo de trascendencia, que tiene que ver con la concesión con respecto a los sistemas de salud en Colombia.

Con razón al tema de presupuesto, me parece que es excelente ejercicio el que vamos a realizar el día de hoy, ya de todas formas en esto, cuando hemos discutido el presupuestos los años anteriores, lo he manifestado que, siempre el monto del presupuesto, los que hemos aprobado en los tres años anteriores y este que vamos a aprobar, ese monto es relativamente bajo frente las necesidades del pueblo colombiano, supremamente bajo, estamos hablando para este año de ciento noventa y nueve punto nueve billones de pesos, aparentemente creo que es una cifra supremamente alta, pero cuando se empieza a desglosar y la aplicación que tiene este presupuesto, y las compara con las necesidades del país, son supremamente un presupuesto muy limitado, pero sabemos también que existe, hay unas, diría que unos límites precisamente de tener el monto del presupuesto por parte del Estado colombiano y tiene que ver con el producto interno bruto; aquí estamos hablando más o menos que esos ingresos que están contemplados en el presupuesto, están del orden del treinta por ciento (30%) del producto interno bruto de Colombia. Lo que podíamos pensar es que para poder tener un presupuesto mayor, requeriríamos un producto interno bruto mucho más alto, de dos, tres veces, que es lo que uno esperaría en un país con cuarenta y seis millones de habitantes.

Cuando miramos esto, Colombia, cuarenta y seis millones de habitantes y lo extrapolamos, los comparamos con otros países que tiene más o menos el mismo número de habitantes, caso de España, independiente de la crisis que está viviendo España, pues España tiene un presupuesto casi dos punto cinco (2.5) más que de los de Colombia, entonces lógico el presupuesto allá, los ingresos del Estado son mucho mayores, entonces ahí bien siempre esa gran paradoja que nos hemos trazado y hemos cuestionado, cómo hacer que crezcan los ingresos de la nación, pues la única forma es que aumente el producto interno bruto, y cómo lograr que el producto interno bruto crezca, es el gran dilema que hemos tenido aun con una nación como lo he venido manifestado, tiene todos los recursos naturales que envidiaría cualquier país, pero todavía no hemos logrado enganchar, usted doctor Alejandro Gaviria, como economista, no hemos logrado enganchar todavía un modelo que nos permita con todos los recursos que tenemos poder disparar el producto interno bruto del país. Pero bien, tenemos que trabajar con esta realidad, los ciento noventa y nueve millones. Por aquí nos encontramos con la otra gran paradoja, que esto se convierte como en un mantel, pero de cuero, ese es un mantel de cuero, no es de caucho, entonces el mantel se tiende, se tiene en la mesa y cada una de las entidades del Estado, los Ministerios, los institutos centralizados, cada uno quisiera tener un mayor presupuesto, quisiera tenerlo, entonces claro, si usted jala ese mantel que es de cuero, para tener más presupuesto, alguien en el otro lado se queda sin esa parte que se pretende jalar, o sea que tenemos un presupuesto muy inelástico en materia de redistribuirlo, y esto lo traigo a colación, porque el ejercicio que vamos a hacer ahora, es un ejercicio bien complicado, creo que ahora vamos a poder escuchar a los diferentes altos funcionarios del Estado y la cual vamos a mirar hasta donde señor Presidente, podemos nosotros en esta rigidez que se tiene, lograr por lo menos que se logren trasladar algunos recursos que inicialmente se han planteado para otros Ministerios, otras entidades del Estado.

Entonces, quería hacer esta precisión para que seamos claros, muy aterrizados, y sobre todo las conclusiones que vamos a sacar, sean unas conclusiones que realmente permitan lograr los objetivos que nos hemos trazado. Entonces quería hacer esa citación de la rigidez, insisto, que se tiene en materia presupuestal, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Senador Delgado, le ofrezco el uso de la palabra al Senador Mauricio Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gracias Presidente. Bueno no, primero sobre el tema del pasquín, volante, yo no tenía ni idea solamente hasta ayer cuando el Senador Edinson, y creo malinterpreté sus palabras, hizo referencia, fue que, me informe sobre ese tema, y quiero decirle que yo estoy y cuanto con mi solidaridad, le recuerdo, hace poco un Ministro tuvo una opinión sobre un Senador de nuestra bancada y a los pocos días nos llegaron los panfletos de amenazas a nuestra bancada, o sea que sé de lo que eso implica, ese tipo de actuaciones, y créanme que jamás nosotros estaremos detrás de esto, en lo personal, ustedes lo saben en esta Comisión, como en las diversas formas que he tenido discusiones con el Presidente,

en las diversas formas en que he tenido discusiones con ustedes, en lo personal, absoluto respeto, en los argumentos, tendremos las discusiones en los escenarios necesarios y en eso se quedan, solamente en esos escenarios. Cuenten con la solidaridad de nosotros, no, estamos en desacuerdo con ese actuar y jamás mal interpreten nuestra posición política, que aunque no cambia, tampoco da para hacer este tipo de guerra sucia y menos en un país que es tan convulsionado y que tiene tantas aristas y de tanto loco en la calle, que no sabe interpretar los mensajes políticos.

Por otro lado Presidente, quiero resaltar esa invitación para poder discutir el presupuesto, me parece muy acertado que vengan los jefes de las carteras, para nosotros poder, ese concepto alimentarlo sobre las necesidades de cada uno de los Ministros, y pienso y resalto como lo hice cuando el Senador Ballesteros en su Presidencia, lo primero que hizo fue invitar a los directores de cada una de sus Carteras, muy acertado, esta forma en la que estamos iniciando la Comisión para esta discusión del presupuesto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias doctor Ospina. Y damos entonces inicio al ejercicio para el cual hemos sido convocados en la mañana de hoy; empezamos con la señora Directora del Invima a nivel Nacional, la Doctora Blanca Elvira Cajigas, le ofrecemos el uso de la palabra.

Directora del Invima a Nivel Nacional, la doctora Blanca Elvira Cajigas:

Buenos días a todos los honorables Senadores la comisión Séptima, señor Ministro, buenos días, Viceministro y funcionarios.

Vamos a presentar solamente cuatro slash de lo que fue nuestro presupuesto, anteproyecto de presupuesto 2014 y lo aprobado ya en presupuesto 2014, para significar pues una diferencia que tenemos muy importante en los gastos de funcionamiento, advirtiendo que los gastos de funcionamiento del Invima y el presupuesto total del Invima, es de recursos propios, no es de presupuesto de la nación, de tal manera si bien hacemos parte dentro del presupuesto global del sector Salud, los ingresos del Invima son producidos por la misma operación del Invima, por lo tanto cuando no se producen, están siempre sujetos a concepto previo.

En el cuadro que ustedes pueden ver detrás, tenemos un presupuesto anteproyecto de presupuesto, presentado por ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones, donde por venta de servicios son ciento siete mil millones; en gastos de funcionamiento tenemos ciento, traía, y un mil millones de pesos; gasto de personal de los cuales, gasto de personal son setenta cinco mil; gastos generales veintiséis mil; y unas trasferencias corrientes de veinte mil millones, hemos dejado aparte la cifra de lo que nos cuesta la contratación y la vinculación de los médicos veterinarios de todo el país, por nueve mil millones y un presupuesto de inversión de cincuenta y cinco mil millones. Ese fue nuestro anteproyecto presentado el cuatro (4) de julio del año anterior, en el presupuesto solicitado, versus el proyecto de ley, lo que quedó aprobado es lo que ustedes ven en el cuadro, de un total de funcionamientos de ciento treinta y un mil millones, están siendo aprobados noventa y nueve mil, con una diferencia de treinta y dos mil millones de pesos, y el presupuesto de inversión, pues queda igual, dada una devolución que se hizo inclusive en este año, para la comprada de la sede del Invima, que no fue posible hacer su adquisición, entonces tenemos una diferencia real en funcionamiento, de treinta y dos mil millones, y que si le restáramos los excedentes que quedaron en el presupuesto de inversión, estaríamos hablando de veintiocho mil millones de pesos.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gastos de funcionamiento comparados 2014 -2013, cómo varían para tener una noción.

Directora del Invima a Nivel Nacional, la doctora Blanca Elvira Cajigas:

No trajimos los comparativos acá, porque el Invima surtió un proceso de rediseñar, en octubre del 2012, y en octubre del 2012 fueron aprobados unos cargos que venían siendo de contrato de prestación de servicios y durante todo el 2013 con concepto previo el Ministerio de Hacienda nos ha venido levantando ese concepto previo, luego no es comparable porque teníamos cuatrocientos ochenta funcionarios contra mil quinientos funcionarios; por eso y obviamente la participación muy importante es gastos de personal, pero ya le doy el dato de cuánto era el presupuesto de funcionamiento del año 2012, dame el dato, ¿ok?, los ciento treinta y un mil solicitados, estamos hablando de que habíamos presentado, ochenta y cuatro mil millones de pesos para gastos de personal; veintiséis mil en gastos generales y por trasferencias veinte un mil millones de pesos, al no tener estos treinta y dos mil millones de pesos de diferencia, pues tenemos que mirar a dónde los aplicamos, básicamente o a los gastos de personal o a los gastos generales, la primera propuesta que nosotros teníamos entonces, si esto fuera de esta forma es, el no poder contratar por el orden de diecisiete mil millones de pesos a los médicos veterinarios de las plantas de sacrifico de todo el país, que fueron aprobados doscientos cincuenta cargos en el año dos mil doce y cincuenta tecnólogos, estaríamos hablando de trecientos empleados o funcionarios que no podríamos contratar, y lo demás pues obviamente vendiera proporcionar a disminuir los gastos generales.

Esta siguiente la podemos pasar, y aquí esta nuestro resultado final del presupuesto aprobado ya por ley de Presupuesto General de la Nación,

pues no presupuesto por ley, sino lo que va a ser presentado para proyecto de presupuesto ley en octubre de este año, y es que vamos a quedar con noventa nueve mil millones de funcionamiento y cincuenta y ocho mil millones de inversión. Los presupuestos de inversión del Invima son realmente la generación de excedentes financieros que ha producido la institución durante los últimos once años y los rendimientos financieros que eso produce están incorporados al presupuesto de funcionamiento.

Los cincuenta y cinco mil millones, están los presupuestos ahí previstos, donde: en infraestructura tenemos veintidós mil millones, en mantenimiento y dotación del sector siete mil; toda la parte de asistencia técnica y capacitación de recurso humano que básicamente tiene que ver con la Secretaría de Salud de todo los departamentos, tres mil millones; todo el proyecto de levantamiento de información que nuestra operación de inspección, vigilancia y control, nueve mil millones y la asistencia técnica y divulgación de servidores públicos del Estado, que es todo el proceso de vigilancia, se hace con doce mil millones de pesos.

Entonces en ese momento, ese sería nuestro presupuesto, el dato del año pasado ejecutado 2012 en funcionamiento fueron cincuenta y tres mil millones de pesos en gastos de personal y en inversión, bueno, en inversión teníamos el mismo presupuesto, eran cincuenta y nueve mil millones de pesos, pero no se pudo ejecutar el presupuesto de inversión de adquisición de la sede del Invima, dado el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y estaba sujeto a la aprobación de los esquemas previstos por la Agencia de Renovación Urbana, en el CAN; por lo tanto ese presupuesto de inversión de lo no pasado de la sede, no fue posible ocuparlo, pero en gasto de personal son cincuenta y tres mil millones.

Digamos que estas son así cifras del Invima, en resumen tendríamos un predispuesto deficitario de treinta y dos mil millones de pesos en gastos de funcionamiento, lo que normalmente hace el Ministerio de Hacienda, pues con darnos el concepto, dejar con levantamiento precio de concepto la ejecución de presupuesto, es que en la medida que el Invima genera los ingresos, libera recursos. Sin embargo en ese presupuesto también habíamos solicitado veinte mil millones en recursos nación para unos programas de expiación en las áreas de laboratorios siendo el Invima, laboratorios de referencia en salud pública del país.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno muchas gracias, queremos pedirle Doctora Blanca que por favor nos deje el informe por escrito, yo quiero hacerle una pregunta con relación a los recursos propios de la entidad, es que queda como en el ambiente la sensación, bueno si la entidad tiene sus propios recursos, cuál es la razón para señalar que hay una deficiencia en el punto de vista presupuestal; yo lo tengo claro, pero sería bueno que le hiciéramos esa precisión a la opinión pública.

Directora del Invima a Nivel Nacional, la doctora Blanca Elvira Cajigas:

Sí, el tema es espacios fiscales realmente, desde el Ministerio de Hacienda, y dan un espacio fiscal para todo el sector, y el Invima dentro de eso tiene un espacio fiscal dentro del presupuesto de la nación; independientemente de que genere sus propios recursos, lo que le ha pasado a la institución es que siempre al mes de junio, julio, siempre hay una modificación presupuestal, que hay que presentar al Ministerio de Hacienda; digamos, nosotros no hemos tenido dificultades en los gastos de funcionamiento, pero siempre nos toca presentar tanto autorización de levantamiento de concepto previo, como modificación presupuestal, y eso puede demorar del orden de entre dos y tres meses, en este momento por ejemplo, tenemos ejecutado junio treinta (30) solo el treinta y un por ciento (31%) de los recursos teniendo así disponibilidades, pero entre los trámites de Hacienda pues no hemos podido vincular completamente la planta, la planta de personal que estaba prevista, y pues obviamente, seguramente como lo va a mostrar el Ministro llevamos una ejecución por debajo de lo que debería estar en metas, por unas apropiaciones y disponibilidades que ellos, desde el Ministerio de Hacienda no nos autorizan a tiempo.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le agradecemos entonces a la Doctora Blanca Elvira, y le rogamos el favor de dejarnos el informe en Secretaría, invito al señor Ministro de Salud, al doctor Alejandro Gaviria para que haga uso de la palabra y a continuación invitamos, a continuación al señor Ministro de la Vivienda, para que nos le informe que una vez termine el señor Ministro de la salud hace la intervención el señor Ministro de Vivienda. Señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos, complacido de estar nuevamente aquí, en estas discusiones.

Primero quisiera, Senador Ballesteros, Senador Delgado, manifestar mi solidaridad, yo no conocía el panfleto, ayer tuvimos un diálogo en el Ministerio, ustedes me hablaron de esto, me parece que no solo la forma es inaceptable, de mal gusto, raya en la injuria y la calumnia; uno, que también el fondo es completamente equivocado, aquí se están diciendo mentiras, se está diciendo por ejemplo que nosotros estamos incentivando el paseo de la muerte con el proyecto de ley, se está diciendo que hay más negocio financiero con la salud de los colombianos, cuando lo que quiere el proyecto de ley es precisamente acabar con la intermediación

financiera, en estos debates de la salud, después de casi seis meses de discusiones, me parece que hay una especie de asimetría fundamental, es muy fácil hacer arengas, es muy fácil recitar eslóganes, es muy fácil gritar consignas, es muy difícil proponer soluciones, y aquí fuera de eso se está cayendo en una especie de descalificación inaceptable; entonces cuente con mi plena solidaridad, este es precisamente el tipo de actitudes que no aporta absolutamente nada, y además yo lo quiero decir claramente, detrás de esto y detrás de la CUT hay un interés si se quiere económico, y si la pretensión de ellos, que fue expresada aquí hace unos meses en la discusión de la ley ordinaria, llegase a ser realidad, esto es fuéramos a vincular doscientos, doscientos cincuenta mil como a trabajadores oficiales, eso cuenta más de dos billones de pesos al año y sería la quiebra definitiva de los hospitales públicos del país. Entonces no solamente aquí hay un hecho inaceptable en la forma, sino que también hay una gran irresponsabilidad, lo que está en juego aquí es la sostenibilidad de nuestros hospitales públicos, con esta pelea la tenemos que dar de frente, con entereza, con coraje y la seguiremos dando, entonces tengan toda mi solidaridad.

Quiero pasar a los temas del presupuesto y voy a hacer dos reflexiones: una reflexión más general, sobre los gastos del sector, y después me voy a enfocar en los aspectos específicos del presupuesto general del año 2014, donde tenemos una preocupación fundamental, grande, asociada con otras dos preocupaciones, dijéramos, más pequeñas.

La reflexión general tiene que ver con esto: acabamos de terminar en el Ministerio de Salud y protección Social un ejercicio sobre el gasto en salud del país. Hoy nos estamos gastando no cuarenta y cinco billones como se ha dicho en los últimos meses, sino aproximadamente cuarenta billones de pesos; esa cifra así dicha parece muy grande, pero si uno la compara con el tamaño de nuestra economía, Senador Zapata, es el seis coma cinco por ciento (6.5%) del PIB, cuarenta billones de pesos, son las últimas cifras, corrigen algunos errores y equívocos en unos cálculos recientes; por ejemplo de Fedesarrollo, nos habían hablado de cuarenta y cinco billones, son cuarenta billones de pesos, esos cuarenta billones de pesos si uno los divide por la población del país, mal contados, son aproximados cuatrocientos dólares por habitante y un primer puente que tenemos es hacer una perspectiva comparada, seis coma cinco por ciento (6.5) del PIB en salud, ya es inferior al promedio de América Latina, y cuatro cientos dólares por habitante, es un valor que es muy inferior a lo que gastan otros países de la región. Argentina gasta más de mil dólares; Brasil gasta un valor cercano a los ochocientos dólares; Chile gasta más de mil dólares, para no hablar de los países desarrollados que gastan cuatro o cinco veces más por habitante, de lo que gastamos en Colombia. Entonces vamos a tener que dar un debate, y lo tenemos que dar en el contexto de la Reforma a la Salud, porque aquí en este mismo escenario del Congreso de la República, se ha dicho muchas veces que los recursos sobraban en el sector salud, eso no es verdad, y ese diagnóstico equivocado ha llevado, creo yo, a malas decisiones de política pública, y yo quiero contrastar esta cifra de seis coma cinco por ciento (6.5%) del PIB, como la necesidades futuras del sector, y voy a hacer una lista que no es exhaustiva pero que sí es importante, para que todos la tengamos en mente, va a ser clave a la hora de discutir la reforma del sector.

Tenemos unas grandes necesidades de formalizar o laboralizar los trabajadores de la salud, que cuesta en el mejor escenario, seis cientos mil millones de pesos cada año. De manera permanente, tenemos una gran preocupación por aumentar las tarifas, donde vamos, Senador Ballesteros, nos dicen todavía el referente de ISS 2001, sigue siendo el referente del sector, y este sector está pidiendo y ha pedido tarifas más altas para algunos servicios médicos, tarifas que van a ser más necesarias ahora con el control de precio de medicamentos, porque no nos digamos mentiras, muchos hospitales habían compensado las bajas tarifas intermediando los medicamentos, y eso se va a hacer más necesario; entonces le estamos sumando, formalización laboral, mayores tarifas, queremos ampliar el plan de beneficios para tener un plan de beneficios más generoso, así lo plantea el capítulo tercero de la Ley Ordinaria de Salud, necesitamos inversiones importantes en la red pública de hospitales. Hay un ejercicio que hizo la Secretaría Departamental de Antioquia diciendo, para llevar los hospitales públicos del departamento a las condiciones mínimas de habilitaciones, necesita ese solo departamento, Senador Zapata, quinientos mil millones de pesos, recursos adicionales, vuelvo y repito, deudas que no van a poder ser cubiertas por las EPS liquidadas, ni por Caprecom y vamos a necesitar recursos adicionales que tienen que sumarse a los presupuestos corrientes, ese solo cálculo preliminar de las EPS liquidadas y de Caprecom, de las deudas que van a tener, uno coma siete, Senador, entonces si ustedes hacen la lista de formalización mayores tarifas, recursos de para la Red pública de hospitales, ampliación de nuestro plan de beneficios y las dudas históricas que, insisto no van a poder ser cubiertas por los flujos corrientes del sector, estamos hablando de unas necesidades importantes de recursos, haciendo un cálculo preliminar hacia el futuro si no subimos la inversión total en salud, el gasto tal en salud, inversión y gasto, por los menos al siete por ciento (7%) del PIB, medio punto del PIB de manera permanente, yo veo muy difícil que logremos estabilizar financieramente el sector Salud, entonces yo creo que ese es un primer punto una consideración general no tiene que ver con el presupuesto general del año entrante pero sí tiene que ver con la realidad financiera del sector, con las grandes demandas con los que estamos percibiendo hacia adelante y con, dijéramos, una nueva realidad en gasto que es importante. El debate lo

tenemos que volver a plantear, no solamente en la discusión del presupuesto, sino en la discusión de la Reforma a la Salud, hemos planteado por ejemplo la reforma a un Fondo Financiero, un fondo de salvamento, una especie de lo llamábamos en algunas de las discusiones internas Fogasal, el Fondo de Garantías para la Salud. Pero las gran discusión, es de donde van a salir los recursos para llenar el Fondo y por lo tanto para poder asumir algunas de las deudas históricas que hoy están quebrando a nuestros Hospitales Públicos y Privados, entonces aquí hay un tema complejo, quiero entrar ya a la discusión de, he Senador Zapata.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, doctor Zapata, aunque yo preferiría doctor Zapata que…

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Yo voy hacer una preguntica puntual. Presidente**.**

Honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, sí tiene.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Es muy simple porque sobre este listado que nos ha hecho el Ministro, recordemos que nosotros habíamos acordado Ministro, reunirnos con su señoría y con el Ministro de Hacienda para los compromisos que vamos a adquirir en la ley ordinaria, usted nos puede informar, qué se ha avanzado sobre eso Ministro, con respecto a lo que ya quedó aforado en el presupuesto para, para el sector de Salud porque a nosotros nos preocupa, como lo hemos dicho aquí todos, que hagamos un canto a la bandera en lo que allí se adquiere como compromisos de la nación a partir del año dos mil catorce (2014), señor Ministro.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sí, doctor Ballesteros siga, de manera muy breve.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

El mismo sentido porque, nosotros desde que estamos discutiendo la Reforma, Senador Zapata, hemos entendido también que un tema que debe ser incluyente en la Reforma, es el tema del fortalecimiento de la Red Pública, todos conocemos la obsolescencia tecnológica de los hospitales y la situación de debilidad en su infraestructura y bueno, valdría la pena Ministro dentro de ese listado que usted señala, tener en cuenta también este ítem como otro más, de los compromisos que debería existir frente a la reforma.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Yo hago un repaso de lo que tenemos en la Reforma y lo que deberíamos tener y cuál es su impacto fiscal, haciendo un repaso que vuelvo y repito no puede ser exhaustivo y la discusión la tendremos más adelante, el impacto de la formalización que sí está en la Reforma, es uno de los capítulos de aproximadamente seiscientos mil millones de pesos, una buena parte de esos recursos van a venir de un redireccionamiento de los recursos de oferta, esos recursos están, el impacto de Salud Mía, de la parte de operación de Salud Mía, costaría algo así como doscientos cincuenta mil millones de pesos al año, sobre eso también hemos hecho cálculos y ahí hay unos ahorros de operación del sector que pueden utilizarse para cubrir este impacto, el impacto de la Ampliación de Plan de Beneficios, es más difícil de calcular y puede estar entre uno y dos billones de pesos, esa conversación está iniciada pero no terminada con el Ministerio de Hacienda y hay un impacto que todavía no está, que es de una sola vez, que no es permanente y es el tema de la deudas el uno siete, que es el del Fondo, ese tema también se lo hemos puesto al Ministerio de Hacienda, es un tema dijéramos hacia el futuro, pero tampoco está concluida la conversación, y a esto habría que sumarle el punto del Senador Ballesteros y es que ha hecho parte de la discusión de la reforma de la necesidad de recursos para Red de hospitales públicos del país, pero no tenemos todavía una garantía cierta de estos recursos y en este caso vale la redundancia eh, yo creo que tenemos que aprovechar el escenario de reforma para eso, para tener esa garantía y yo aprovecho el escenario para traer otro punto sobre la mesa, que me preocupa por que dadas estas necesidades del sector si uno mira por ejemplo: la priorización que hacen gobernadores, alcaldes, incluso algunos de ustedes congresistas han participado en estas discusiones en los OCAT, la Salud está saliendo del número siete, muy por debajo de los recursos que son asignados a vías, acueductos y alcantarillados, a vivienda, a educación y la lista es larga, entonces también tenemos que guardar también cierta coherencia como sector, como sociedad. Hablamos mucho de la crisis de la salud, reiteramos la necesidades ingentes de mayores recursos para nuestros hospitales, pero a la hora de establecer las prioridades ponemos la salud muy abajo en la lista.

Y yo creo que eso tiene que empezar a cambiar, nosotros como Ministerio vamos a tener que asumir un poco, ser más proactivos en el tema de la priorización de recursos, pero también es un llamado de atención para todos, por tenemos que guardar coherencia entre lo que estamos planteando como una gran necesidad social del país y las decisiones que tomamos, en algunos de los escenarios. Tenemos, ustedes lo saben bien, algunos recursos para inversión en Red Pública de Hospitales, aprobados aquí en la Ley 1608, eh, recursos que están concentrados geográficamente en algu-

nas entidades territoriales que van ser importantes pero que no van suplir todas las necesidades. Entonces, tenemos que sumar del otro lado de la ecuación porque tenemos ingresos de regalías, tenemos ingresos de los excedentes de cuentas maestras y esa es la cuenta que tenemos que hacer en la reforma, si queremos incluir un artículo o un capítulo sobre inversiones para el sector hospitalario público donde lo dice todo el mundo, no me lo estoy inventando yo, es una frase repetida reiterada en todo el país, la obsolescencia tecnológica de los hospitales de mayor complejidad públicos es de una generación, son veinticinco años de atraso.

Entro al tema de el presupuesto del año entrante donde quisiera puntualizar dos o tres preocupaciones, pero sobre todo una preocupación preponderante, que la voy a señalar en un minuto, doy las cifras gruesas Senador Ospina, dos mil catorce, tenemos en el presupuesto general de la nación, doce coma cinco billones de pesos, ocho coma tres, esto es dos terceras partes corresponden a funcionamiento y cuatro coma dos billones corresponden a inversión, eso corresponde a un aumento importante con respecto a los recursos del año dos mil trece, que eran de once coma seis billones, siete coma nueve de funcionamiento y tres coma seis billones de inversión, ah bueno no, perfecto, no, me distraje, sí señor, doce coma cinco billones, con respecto dos mil catorce (2014), con respecto a once coma seis billones dos mil trece (2013), comparación de inversión son ocho coma tres versus siete coma nueve y comparación, perdón de funcionamiento y comparación de inversión, cuatro coma dos versus tres coma seis billones, para que tengamos una idea de la composición del presupuesto de estos doce coma cinco, es importante tener en cuenta que diez coma cuatro billones, estos es el ochenta y tres por ciento, son recursos para el régimen subsidiado en últimas, para la dirección de Administración de Fondos; después vienen los recursos del Ministerio de Salud y Protección Social, aproximadamente siete por ciento (07%) del total; que son los recursos de Salud Pública donde figura de manera importante el Plan Ampliado de Inmunizaciones, pero también están los recursos dijéramos que se transfieren a las regiones para control de dengue y demás, y algunos recursos que también se transfieren sistemáticamente a las regiones para el pago del no POS del régimen subsidiado, los recursos de inversión, perdón, los recursos totales del Ministerio de Saluda diferencia de los recursos totales del sector están cayendo, eran de novecientos veinticinco mil millones de pesos en al año dos mil trece y van a ser de ochocientos setenta mil millones en el año dos mil catorce, ese recorte se debe entre otras a el recorte de inversión generalizada, en todo el presupuesto general de la nación del año dos mil catorce.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No afecta planta de personal, funcionamiento.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

No afecta planta de personal y es importante decir que tampoco afecta por ejemplo las inversiones en inmunización y vacunación, que sería dijéramos una preocupación preponderante. Ya voy a pasar donde está mi gran preocupación con los recursos del presupuesto del año entrante para ir dándole la palabra a los Ministros, ya lo dije, de esos doce coma cinco, el ochenta y tres por ciento (83%) son recursos del subsidiado, allí es donde tenemos que poner nuestro acento principal, es en el régimen subsidiado.

Primer punto importante: tenemos que entender que en el régimen subsidiado y en el financiamiento público estamos en una transición importante, Senador Santos; el dos mil catorce es una año definitivo para el financiamiento del sector Salud y definitivo porque con la Reforma Tributaria cambió la estructura de financiamiento del sector, es importante que tengamos todos en cuenta que en esta cuenta hay doce coma cinco billones, están faltando cinco coma cuatro o cinco coma cinco billones aproximadamente, que son los recursos del CREE que sustituyen las contribuciones de los empleadores para trabajadores de menos de diez salarios mínimos, recursos que pasan directamente de, el CREE a el Fosyga y no están considerados en esta contabilidad. Vuelvo y repito con la reforma tributaria el financiamiento del régimen contributivo que era con fuente parafiscal, ya tiene fuentes fiscales también, que son los recursos de destinación específica del CREE, cinco coma cinco, cinco coma seis en algunos cálculos, seis billones, ahí nosotros tenemos el ojo avisor porque eso no se puede desfinanciar, sería una tragedia para el país que con los recursos del CREE, no alcanzaran a cubrirse las contribuciones que se están sustituyendo, por ahora tenemos tranquilidad, esos no están en esta cuenta; en esta cuenta entonces si están los recursos del el Régimen subsidiado, donde también tenemos una transacción importante marcada por dos hechos: uno, recuerden que el Régimen Subsidiado se financia con una gran diversidad de fuentes desde el Sistema General de Participaciones hasta el esfuerzo propio municipal pasando por los recursos de la subcuenta solidaridad del Fosyga, los aportes directos de la Nación vía Presupuesto General de la Nación, hay un punto adicional del CREE que fue aprobado por el Congreso el año pasado y tenemos una compensación de regalías, para aquellos departamentos y municipios productores que financiaban el esfuerzo propio con regalías y después de la ley de regalías fueron sustituidos por recursos que tiene que destinar el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ¿Por qué hay una transición? Porque al cambiar las contribuciones por fuentes fiscales, disminuyen las contribuciones y por lo tanto disminuye el uno coma cinco por ciento (1,5%) de solidaridad; la plata que antes era con fuente Fosyga, va a disminuir y va a disminuir de manera sustancial, y

va a disminuir para siempre con el cambio en el financiamiento del Régimen Contributivo, vuelvo y repito, uno del contributivo cogía un puntico y medio de solidaridad y lo traía para financiar el subsidiado; esas contribuciones ahora van a ser mucho menores, como resultado de la Reforma Tributaria; primer punto grande de cambio. Segundo, es que los excedentes de la subcuenta de solidaridad se agotaron por siempre, antes uno tenía una platica allí, un remanente, un ahorro, ese ahorro se acabó; entonces, lo que vamos a necesitar es sustituir estas fuentes tradicionales, los excedentes donde teníamos un colchón y los recursos del Fosyga, subcuenta de solidaridad por recursos fiscales permanentes, entonces vamos a necesitar en el Presupuesto General de la Nación cada año recursos del presupuesto directos, aquí tenemos una transición, yo lo digo de manera clara, en el futuro estos recursos del presupuesto siguen siendo contabilizados como recursos de inversión, eso no debería ser así; en el futuro como es la plata para la salud de los Colombianos, para pagar el aseguramiento deberían ser recursos de funcionamiento y deberían ser una inflexibilidad casi como la de las pensiones, es más, si aprobamos en este Congreso que la salud es un derecho fundamental, es como casi lo mismo de un pensionado, si uno ve las discusiones del Ministerio de Hacienda, él dice: Mire, tenemos esta gran inflexibilidad y nos vamos a gastar cinco puntos casi del PIB en pensiones, la salud tiene que empezar a contabilizarse de la misma manera, y los recursos, vuelvo y repito, ojalá desde el año 2015 de salud del subsidiado, que van a tener que salir del PGN, deberían ser de funcionamiento y deberían ser considerados de una vez y para siempre inflexibles, o sea, no podemos estar al algor de las discusiones públicas en el Congreso con la platicas| de la salud y en esa transición estamos.

Hecha esa cuenta yo quiero resumir un poco, sí señor.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Ministro.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Yo le ruego el favor, doctor Ospina, que dejemos terminar al señor Ministro y luego dejamos al final y hacemos las intervenciones, por favor. Continúe Ministro.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Hecha esa cuenta y hecha esta aclaración, quiero contarles en qué estamos con los recursos del Presupuesto General de la Nación para el subsidiado, que ahora son fundamentales.

Tenemos de las diversas fuentes: Sistema General de Participación, esfuerzo propio, Fosyga, Cajas de Compensación, excedentes de la subcuenta ECAT que ahora van a ser muy importantes, aportes de la nación, punto adicional del CREI y compensación de regalías, si uno suma estas que son todas las cuentas, tenemos 12.588 billones de pesos, eso es lo que hay en el presupuesto por las diversas fuentes.

Nosotros hemos hecho un cálculo de cuánta es la plata que se necesita y tenemos una población en el régimen subsidiado, a esa población le ponemos un incremento del 1.15% que son factores demográficos, si se quiere conservar, tendríamos que cubrir entonces veintidós millones de personas, veintidós ochocientos sesenta y cuatro seiscientos noventa y uno y a estas personas les vamos a aplicar una UPC que corresponde a un aumento del 5% de la UPC actual, para tener en cuenta la inflación y un incremento muy pequeño de ampliación del plan de beneficios que tiene que darse y es una obligación legal. Esa UPC en promedio sería quinientos sesenta y un mil setecientos cincuenta pesos. Entonces la aritmética es bastante sencilla, bastante simple, veintidós millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y un personas por esta UPC, promedio de quinientos sesenta y un mil setecientos cincuenta pesos, eso nos da doce billones ochocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta, que lo comparamos con esta sumatoria de las fuentes que era de doce quinientos ochenta y ocho trecientos cincuenta y tres y nos da un faltante de doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, que es donde está nuestra preocupación preponderante para el presupuesto del año entrante, financiamientos del régimen subsidiado.

Tenemos otras preocupaciones que son menores, tienen que ver un poco con el presupuesto de inversión del Ministerio, donde faltarían entre veinte y treinta mil millones de pesos, pero son para temas administrativos y sobre todo unas encuestas que queremos hacer, que eran bastante grandes, yo creo que ahí podemos ajustarnos sin problema, yo no veo allí dijéramos un tema muy complejo.

Teníamos planteado hacer por ejemplo un seguimiento nominal en las inversiones del plan ampliado de inmunizaciones, lo vamos a tener que aplazar un poco, también entendemos las angustias y dificultades fiscales de la nación. En los temas de salud pública, ya lo dije, teníamos planteado una serie de inversiones en mucha información, o mejor, información para el sector. Con respecto a nuestras aspiraciones todavía hay un déficit cercano a los treinta mil millones, ya lo dije, pero la preocupación preponderante es esa, es la preocupación del financiamiento del régimen subsidiado, donde la aritmética simple que traté de describir nos muestra un faltante de doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos; quise también plantear la discusión más gruesa hacia adelante, sobre la necesidad de mayores recursos del sector; tenemos los 1.7 billones de pesos de deudas, es un tema que tenemos que dar en la discusión de la ley

ordinaria de salud y quise plantearles también un tema que es de máquina presupuestal, pero yo creo que es fundamental para garantizar los recursos del sector y es que con esta nueva realidad los recursos, ojalá sean de funcionamiento y ojalá sean tan inflexibles como las pensiones; si vamos a ser coherentes con lo mismo que estamos diciendo, con el derecho fundamental a la salud, así tendrán que ser, estamos en una transición, entendemos que todo no puede hacerse de una sola vez, pero para el PGN del año entrante, sí nos preocupan estos doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, el Ministerio de Hacienda conoce el problema, ha mostrado la voluntad de resolverlo y estamos seguros de que este Congreso apropiará los recursos necesarios para garantizar la salud de los colombianos más necesitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias a usted, señor Ministro, y quiero reafirmarle el compromiso de esta Comisión de hacer todo lo que hay que hacer en cuanto a la insistencia ante el Ministerio de Hacienda, para que esos doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos que hoy aparecen de manera deficitaria para el presupuesto de la salud de los colombianos, se puedan garantizar.

Le ofrezco el uso de la palabra al Senador Mauricio Ospina por un minuto.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No, Ministro, frente al tema de la formalización estoy completamente de acuerdo que no podemos hablar de formalización si no vemos el presupuesto y con lo que estamos viendo creo que debe ser prioritario para nosotros el compromiso de las adecuaciones de los Planes Obligatorios de Salud en el régimen contributivo y el subsidiado.

La preocupación me acompaña y lo acompaño en su preocupación, porque también además usted me está hablando de la cifra del 1.5% de solidaridad, pero yo recuerdo que en la 1438 quedó el artículo donde se quedaba de que se podía trasladar ese 1.5% de solidaridad y si mal no estoy recuerdo que salió después una resolución del anterior Ministro Santamaría, donde ese 1.5% bajó al 1.3%, o sea que el hueco que debería cubrirse en mis cuentas, sería un poco mayor al que usted expresa.

Ahora, cuente con nosotros, lo que sea necesario en la parte del informe nuestro por parte de la oposición, para apoyar y subsanar ese hueco, porque creo que es lo primordial antes de cualquier cosa, la garantía en la igualación de los planes obligatorios de salud.

Muchas gracias Ministro, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted por la brevedad. Señor Ministro, le pido el favor escuchemos al doctor Zapata y de una vez se hacen las… Brevemente por favor.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Sí, brevemente. Ministro, nos quedaría claro a la Comisión es que para hacer nosotros el informe que van a solicitar y por decirlo así, el lobby que vamos a hacer con nuestros colegas de las comisiones económicas, que lo más preocupante es el faltante de los doscientos cincuenta y cinco mil millones. Es decir, nosotros que vamos a hablar con el Ministro de Hacienda también como Comisión, es decir, nos podemos centralizar en que ese sería ese ajuste, mejor dicho pelear ese ajuste para el Ministerio de Salud en ese tema. Correcto Ministro.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias doctor Zapata. Le ofrezco el uso de la palabra al doctor Edinson.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruíz:

Sí, gracias. No, básicamente el tema de Caprecom. Lástima que la Directora de Caprecom no fue invitada por lo menos a estar presente. Es que la preocupación es grande, usted sabe la crisis que tiene Caprecom y lo que implica precisamente el buen funcionamiento de Caprecom dentro de todo el sistema de salud de los colombianos. Más o menos escuchaba al Ministro que estaba planteando una deuda de 1.6 billones más o menos. Ok, bueno, correcto, entonces hay que mirar, Caprecom.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Ochocientos mil millones.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Ochocientos mil millones, correcto. Mi tesis es que si no se resuelve el tema de Caprecom, va a llegar un colapso tremendo y va a llevar a todo el sistema al final a sucumbir. Entonces qué salida podemos nosotros plantear para el tema de Caprecom.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Ministro, Senador.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Ministro, en todas las audiencias que hemos tenido, usted ha podido percibir que el tema de atención primaria en salud es casi que el núcleo central de la reforma ordinaria, por todas las razones que en distintos foros se han enunciado y que tienen que ver sobre todo con el cambio de modelo, de un modelo curativo a un modelo preventivo. Esto tiene un costo, un costo que pienso que es bastan-

te significativo. ¿Frente a ese tema, Ministro, qué hay?

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, señor Ministro.

Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe:

Voy a responder rápidamente, Senador Ospina: el 1.5% de solidaridad está todo, lo estamos trasladando completo del Fosyga a financiar el régimen subsidiado. Dentro de la transición donde yo hablé de que se acaban los excedentes, que las contribuciones son menos como consecuencia de la Reforma Tributaria, hay otro tema y es que los planes de beneficio se igualaron, yo creo que también tenemos que ser conscientes del momento que estamos viviendo en nuestro sistema de salud, eso apenas se hizo en junio del año pasado y la igualación de las unidades de pago por capitación, ya la prima técnica está en el 95%, la prima pura, 95% la del subsidiado igual a la del contributivo. Eso no es fácil y estamos, dijéramos, en esta transacción ajustándonos, pero uno no puede hablar de derecho fundamental a la salud y diciendo vamos a poner en riesgo el financiamiento del aseguramiento de los colombianos, yo creo que eso es fundamental.

Senador Delgado, el cálculo que nosotros estamos haciendo es el siguiente: hay deudas que se han acumulado en este sector, que con los recursos corrientes de la UPC no van a poder ser canceladas y unas primeras deudas que aparecen son las deudas de las EPS liquidadas, uno mira a Selva Salud o a Salud Cóndor y se encuentra que ahí tiene un patrimonio exiguo y unas deudas de cientos de miles de millones de pesos. Otro ejemplo es Caprecom, bueno ya hablamos de ochocientos mil millones de pesos. No va a ser posible que Caprecom con el flujo corriente de la UPC cancele estas deudas históricas, ese no es un tema para el presupuesto del año entrante, es un tema para la reforma, por eso lo quise contextualizar y ahí inicié mi presentación, pero yo creo que es un tema fundamental porque sí estamos pensando en reforma y no vamos a tener recursos para que este sector empiece sin esas obligaciones canceladas, en cualquier escenario no nos va a ir bien.

Senador Ballesteros, el tema de atención primaria en salud: una parte tendría que ser cubierta con los recursos del sistema, no ahora, yo creo que en la transición uno esperaría que necesita recursos adicionales de proyectos de inversión, pero de pronto ese es otro elemento que hay que sumarle a la lista con la que yo comencé; formalización, ampliación del plan de beneficios, mayores tarifas, recursos para el sector hospitalario, deudas históricas y demás. Si queremos hacer atención primaria de pronto necesitamos recursos adicionales.

Ahora, tenemos ejemplos como el de Barranquilla, donde han podido hacer atención primaria con un modelo exitoso, a veces controvertido, pero con recursos del sistema sin necesitar recursos adicionales, pero ahí también tenemos una demanda adicional de recursos. En un escenario, dijéramos, que yo tampoco quisiera trasmitir la impresión de que es catastrófico, pero sí necesitamos aumentar en el largo plazo la inversión del sector, por lo menos medio punto del PIB y sí necesitamos crear una inflexibilidad para que estos dos puntos del PIB del régimen subsidiado sean como los cuatro o cinco de pensiones, ahí tienen que estar y tienen que estar por siempre y no se pueden poner en riesgo.

Ese es el mensaje, Senador Santos, y gracias nuevamente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, Ministro. Le ofrecemos el uso de la palabra al señor Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Presidente, honorables Senadores, muchas gracias por la invitación. No quiero empezar mi intervención sin antes agradecerle a esta Comisión la aprobación de la Ley 1537, de agradecerle al liderazgo de esta Comisión la aprobación del presupuesto histórico más alto que ha tenido el Ministerio de Vivienda en toda su historia, un presupuesto que superó los ocho billones de pesos, el presupuesto más grande que se ha desarrollado en agua, un presupuesto que en estos tres años ya supera los cuatro billones de pesos; el presupuesto de vivienda nos permitió llegar a más de doscientos veintitrés municipios, con más de trescientos diez proyectos. Mañana, gracias a la aprobación de esta ley que fue impulsada por esta Comisión, sale un nuevo proyecto para los colombianos que es el programa de subsidios para personas entre uno y dos salarios mínimos.

Entonces este ha sido un Ministerio que ha tenido, primero, un liderazgo muy importante, gracias al acompañamiento que ha tenido del Senado, de la Cámara y en su conjunto del Congreso de la República. Pero esta Comisión, volviendo, ya no el número trece como era siempre en su presupuesto, sino tal vez uno de los Ministerios con mayor presupuesto a nivel nacional. Eso no quiere decir que las necesidades de inversión sean muy importantes, Senador Ospina, lo que viene son retos aún mayores; el Ministerio de Vivienda no solamente se puede quedar en las construcción de una vivienda nueva. En el Valle saben, Senadores, que estamos construyendo más de nueve mil viviendas, tal vez es uno de los departamentos más beneficiados, Senador Zapata, en Antioquia son dieciséis mil viviendas. En Buenaventura estamos construyendo setecientas viviendas, esperamos iniciar prontamente la construcción de las mil cien viviendas de Ibagué, pero no solamente nos podemos quedar en la construcción de vivienda nueva y con esto

empiezo el debate, hay temas que los Senadores deben tener, el Senador Delgado y el Senador Correa, que representan regiones que hoy tienen un gran número de pobreza, que son muy importantes y que solamente la vivienda nueva no es lo más importante. Tenemos que apostarle a la ciudad no formal y son los proyectos que iniciamos en Buenaventura, por ejemplo Senador Delgado, en el presupuesto se quitan o se eliminan un programa que es muy importante para el Gobierno Nacional y que es muy importante para este Ministerio de Vivienda y para este Ministro de Vivienda y es el programa de Redes Intradomiciliarias.

El programa de Redes Intradomiciliarias, la meta del Plan de Desarrollo, era desarrollar noventa mil Redes Intradomiciliarias y eso qué significa: en términos sencillos Senador Ospina, esto significa mejoramiento de vivienda y yo recurro a un autor paisa que es Héctor Abad que decía que "es mejor invertir en prevención y no en hospitales categoría tres", ya que estábamos con el Ministro de Salud, por qué: el 50% de las camas de este país de los hospitales, están ocupadas por menores con enfermedades gastrointestinales, por una mala calidad del servicio. Lo mismo con adultos y adultos mayores, el cincuenta por ciento, solamente tenemos presupuesto para veintitrés mil Redes Intradomiciliarias, que se están desarrollando donde tenemos un número muy importante de necesidades básicas insatisfechas. Pero en departamentos como Antioquia solamente estamos llegando al municipio de Apartadó, y hemos demostrado que este programa lo podemos desarrollar de forma eficiente; con el presupuesto del año pasado ya hemos desarrollado veintitrés mil Redes Intradomiciliarias, ya está lista para inaugurar Senador y espero que nos acompañe, las Redes Intradomiciliarias de Apartadó, eso va a mejorar la calidad de vida de esas personas, tener un baño decente, tener una cocina donde poder lavar los alimentos, tener un lavadero, tener una separación de estos puntos en el hogar, hace que la calidad de vida de estas familias se pueda desarrollar.

Solamente tenemos para veintitrés mil, la meta era llegar a noventa mil, con el presupuesto que tenemos para el próximo año, máximo desarrollaremos dos mil. Necesitamos poder seguir con este proceso y hay municipios muy importantes que estarían priorizados y que quedarían sin plata, Senadora, como es Sincelejo. Sincelejo no tendría plata para desarrollar el Proyecto el próximo año, porque en este presupuesto no se deja un programa para Redes Intradomiciliarias, que además es un gran generador de empleo, es un movilizador de la económica, pero además le genera unos ahorros desde el punto de vista de salud muy importantes a cada uno de los municipios.

Ahí, nuestro déficit supera los ciento veinte mil millones de pesos; nosotros sabemos que ciento veinte mil millones es muy difícil, pero sí esperamos tener por lo menos en este proyecto alrededor de cuarenta mil millones de pesos, para priorizar aquellas zonas que tienen unas necesidades básicas insatisfechas muy altas y que no están siendo priorizadas.

El segundo tema que había sido atendido gracias a esta Comisión y al Congreso, de una forma muy importante y ustedes que ya llevan muchos años en el Congreso y son de cambios, saben que desde el año noventa no se hacían inversiones fundamentales e importantísimas en el sector rural. Senador Villamizar, todas las inversiones quedaban en el sector urbano. En las zonas rurales el Gobierno Nacional ahorita está invirtiendo ciento veinte mil millones de pesos en setenta proyecto rurales, nosotros según el censo del 2005 en las áreas rurales tenemos más de nueve millones de personas y para poder atender a esas nueve millones de personas, necesitamos alrededor de tres billones de pesos. Sabemos que eso es imposible, pero sí necesitamos por lo menos mantener la inversión que se tuvo el año pasado de ciento treinta mil millones de pesos, las áreas rurales para atender a todo el departamento de La Guajira, lo que estamos haciendo en el departamento del Magdalena, que estamos llegando a más, veinte municipios atendiendo a ciento treinta y tres mil familias que por primera vez van a tener un agua potable en cada uno de estos municipios. Los acueductos rurales, Senador Ospina, son fundamentales para no desincentivar al campesino y que no se tenga que ir a la ciudad a buscar nuevos servicios y son fundamentales para un proceso de consolidación y posconflicto en el que todos los colombianos queremos entrar.

El eliminar lo de los recursos para acueductos rurales, hace que uno de los proyectos más exitosos y que ya están, ya entregando proyectos muy importantes y está viabilizando otros tan importantes como el Piedras Tolima, como los que se van a desarrollar en Fonseca Guajira, donde nunca se había desarrollado un acueducto rural, los que se van a desarrollar en Sucre, los que se van a desarrollar en el Valle, es muy importante seguir manteniendo esta inversión.

Nuestro presupuesto de agua pasó de ser un presupuesto de novecientos setenta mil millones de pesos, a un presupuesto de ciento setenta mil millones de pesos. Con ese presupuesto colocamos en peligro un compromiso que adquirió el Gobierno Nacional en el año 2008 y ese compromiso es alimentar con presupuesto nacional los planes departamentales de agua para que los municipios puedan hacer los cierres financieros de sus proyectos y no solamente llegar a municipios como Sincelejo, como Montería, como Barranquilla, Medellín, con grandes proyectos, sino también llegar a todos esos municipios que ustedes llegan a los despachos de los otros, que son municipios categoría seis y que necesitan el apoyo del Gobierno Nacional para poder hacer el cierre financiero de los acueductos y los alcantarillados. Bueno, Sahagún, le invertimos

doce mil millones de pesos, Secretario España y va muy bien, pues tiene tres Senadores, sería el colmo que Sahagún fuera mal. El Secretario tiene más inversión que muchos Senadores en cada una de las regiones, pero Sahagún también necesita y tiene razón, hoy tiene una continuidad de agua de ocho horas y necesita pasar una continuidad del servicio de veinticuatro horas y eso es fundamental, y en esa continuidad del servicio la necesitan muchas partes del país, por lo cual se necesitan por lo menos ciento treinta y ocho mil millones de pesos para hacer los proyectos a través del plan departamental de agua. Y para proyectos estratégicos necesitamos alrededor de doscientos cincuenta mil millones de pesos.

Presupuesto que necesitamos para que el próximo año este Ministerio pueda cumplir con sus labores en materia de agua y cumplir con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo, como mínimo son de quinientos mil millones. Nuestro presupuesto para agua son ciento setenta mil millones, con eso se colocan en peligro inversiones muy importantes como los cuarenta y cinco mil millones que tenemos que invertir en Ibagué, tenemos que revisar esa plata, porque mucha de la plata de los ciento setenta mil millones, está comprometida ya con proyectos que vienen con vigencia futura, con proyectos como terminar el alcantarillado de Montería, Senador Correa, donde ya estamos en un 83% y tenemos que llegar por lo menos en el 100%, lo encontramos en el 50%, pero necesitamos terminarlo, con esos ciento setenta mil se tiene que terminar eso, con esos ciento setenta mil hay unos compromisos que no podemos eludir, Senador Correa, que le impactan a su región, y Senador García, como es todo el tema del acueducto de San Jorge; el acueducto de San Jorge es fundamental y ahí tiene un compromiso de más de cuarenta mil millones de pesos en ese presupuesto. Tenemos que terminar los acueductos de la zona costanera, también de toda esa región, que es una región muy importante desde el punto de vista turístico y que hoy no tiene como prestarles a sus habitantes todas las necesidades básicas para los sistemas de acueducto.

En resumen, gracias a este Congreso de la República, hemos podido cumplir casi la meta de acueducto que nos fijamos en el Plan Nacional de Desarrollo, que era llegar a dos millones seiscientas mil familias, ya llegamos a dos millones y medio, pero nos quedaríamos en un año crucial sin la posibilidad de seguir aumentando esa cobertura y como dice el Secretario, no solamente llegar con agua a municipios con ocho horas y no poder pasar a veinticuatro horas.

Lo que les puedo decir es que este Ministerio ha demostrado además una gran capacidad de ejecución; en Envigado, Senador Zapata, iniciamos la ejecución del proyecto para tres barrios iniciando este año y ya espero el próximo mes estar inaugurándolo. Carmen de Bolívar, que lo conocen muy bien ustedes, siete acueductos desde hace cincuenta años no le habían dado la prestación del servicio, hoy ya tenemos con una inversión que se licitó este año, tres mil quinientas familias en Carmen de Bolívar con un servicio de agua por lo menos ocho horas, cuando no les llegaba un solo minuto al día. Hoy ya iniciamos las obras del acueducto y alcantarillado de Quibdó, una deuda histórica de pasar del 33% de la cobertura al 95%, hoy van a ser una realidad los acueductos de San Gil, no nos va a volver a pasar, gracias a este Congreso de la República, de tener a Manizales sin agua porque ya si va a tener un acueducto alterno que le permita solucionar los problemas y poder tener redundancia si un acueducto no funciona y que ya hoy empezó sus obras. Gracias a las inversiones que priorizó, este Gobierno ya iniciaron las obras de la planta de tratamiento de agua potable para darle una mejor calidad agua a Pereira, y así le puedo recitar los 85 proyectos emblemáticos que este Gobierno ya tiene en funcionamiento y que son una realidad y que no están en fiducias, no están en estudio, no están en proyectos.

De igual forma sí, gracias a este Congreso de la República logramos tener los ciento treinta y ocho mil millones de pesos para acompañar a los municipio pequeños dentro de los planes departamentales de agua para que terminen sus acueductos y alcantarillados, hemos flexibilizado los requisitos de la ventanilla única, tenemos más de doscientos proyectos viabilizados que no tienen recursos; rebajamos de veinte cuarta a cuatro tramites la ventanilla única, rebajamos la burocracia, senador Mauricio Ospina, que usted tanto le interesa eso mucho de las gerencias regionales, de veintitrés gerencias regionales a cuatro gerencias regionales, ahorrándonos setenta mil millones de pesos; logramos que el patrimonio autónomo, el FIA, le devuelva a la nación cinco mil millones de pesos en rendimientos que los municipio más chiquitos necesitaban.

Como ven las necesidades en materia de agua son necesidades muy importantes. En materia de vivienda nuestra preocupación base a la ciudad no formal, la ciudad formal yo creo que no puede quejarse de los recurso, ocho billones de pesos tenemos que cubren la vigencia 2014 y además la 2015, 4.2 billones de la vivienda gratuita que en muchos de sus departamento usted pueden decirnos cómo van esos avances y se demostrarán que van muy bien. Los 2 billones para el subsidio a la tasa, que nos ha permito que más de cincuenta mil familias hoy ya estén pagando un 30% menos de su cuota mensual y que puedan comprar una vivienda; el 2.1 billones para el programa que nace mañana de la convocatoria para familias entre uno y dos salarios mínimos; en materia de vivienda vamos muy bien, lo que nos preocupa es no tener plata para titulación, que es una de las necesidades más importantes en cada uno de nuestro municipios, en los cuales necesitamos por lo menos quince mil millones peso y no tener recursos para un programa que es muy

importante, que es el mejoramiento integral de barrios. El mejoramiento integral de barrios, tuvimos proyectos muy importantes y que inauguramos en Pereira por ejemplo, donde se demostró que una comunidad cuando se le hace unas vías adecuadas, cuando se le hace acueducto, cuando se le hace alcantarillado, se le puede pagar esa deuda histórica a esas familias que les tocó invadir esos predios y hacer que la vida de estas sea una vida mucho más digna. Les doy el ejemplo del barrio Bello Horizonte en Pereira, que lo inauguramos la semana pasada; hizo unas canchas deportivas que ya utilizan diez y siete mil niños al mes; se mejoraron la vías, se mejoraron los acueductos, se mejoraron los alcantarillados y viviendas que tenían un valor de treinta millones de pesos, pasaron a valer entre setenta y ochenta millones de pesos, mejorándole la riqueza a cada una de estas familias de estos barrios. Lo mismo hicimos en Leticia, lo mismo hicimos en Apartadó en el programa de mejoramiento integral de barrios, lo mismo hicimos en siete municipios, yo creo que por lo menos se necesitan entre treinta mil a cuarenta mil millones de pesos para mejorar barrios en Antioquia, en el Valle, en la Guajira, ojalá en el Tolima, en el Huila, que son fundamentales.

Las necesidades que tiene este Ministerio adicionales en materia de vivienda y en materia de agua, como ven superan los cuatro mil millones. Cuando hablo de agua, quinientos mil, incluye los ciento setenta mil que ya tengo, por lo cual nuestro déficit son de trecientos treinta mil millones y en materia de vivienda necesitamos cincuenta mil millones para poder abocar el tema de titulación y el de mejoramiento integral de barrios. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le agradecemos al señor Ministro de Vivienda y quiero ofrecer brevemente el uso de la palabra a los honorables Senadores. Senador Romero.

Honorable Senador Rodrigo Romero Hernández:

Gracias Presidente, no, Ministro es algo muy sencillo, es que yo, estamos tocando el tema del Presupuesto, pero aquí escuché, pues nombrar muchísimas regiones, yo le comento, yo soy de una región del departamento de Santander que se llama García Rovira y como aquí se está preguntando pues por esos temas, entonces me interesaría saber mucho si por allá hay alguna inversión, porque la verdad es una región supremamente apartada, muy lejana, la verdad casi no llega, además que fue una región muy azotada por la insurgencia, entonces no sé, la verdad perdone la pregunta pues, pero sí me interesaría pues saber ese tema.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

¿Alguien más quiere formular una pregunta doctor? doctor Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

No, simplemente redondeando, Ministro, entonces sus necesidades las podemos redondear para nosotros, pues entendí, quinientos mil millones, porque estábamos hablando de trescientos treinta mil en agua y vivienda solamente cincuenta mil, o sea cuatrocientos mil millones, o sea, eso lo vamos a hablar con los miembros de las comisiones económicas, porque yo creo que estos programas tienen mucho impacto, de mucho impacto social. Entonces vamos a trabajar sobre esa base, Ministro.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Ministro, si tiene alguna respuesta concreta, tiene el uso de la palabra.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Las inversiones que tenemos y se las hago llegar, Senador, son inversiones principalmente en acueductos y alcantarillados. Esperamos que en este segundo programa y ya me he reunido con varios alcaldes y me pongo a su disposición, puedan verse beneficiados del programa de uno y dos salarios mínimos, además que es un programa integral, no solamente acá se le va a financiar a la familia con un subsidio de quince millones de pesos, sino que también se le va a financiar a la familia con un subsidio a la tasa de cinco puntos; además se sigue manteniendo, gracias a este Congreso, las exenciones en materia de escrituración y costas notariales. Entonces me pongo a su disposición, si quiere traer a los alcaldes para poder generar estos proyectos de segundo programa que inicia el quince de agosto, o sea mañana la convocatoria.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Ministro, muchas gracias, yo Senador Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

No, Ministro, mucha gracias por la información, solamente hizo un recorrido maravilloso por todas las regiones en lo que está haciendo el Ministerio y sé que esas inversiones están siendo de gran impacto, hay que hacer mucha fuerza lo de lo que usted dijo en Ibagué. Pero le quería dejar un temita chiquitico, hay una gran disputa en Florida por el agua con Candelaria, se va a reventar la comunidad y va a haber unos paros dentro de dos semanas, ya nos están convocando; yo quisiera si desde su Ministerio alguien nos pudiera acompañar a estas reuniones y neutralizar esa situación. Muchas Gracias.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Muy importante, nosotros hemos hecho hasta lo imposible para que el Alcalde de Florida, si la memoria no me falla, firme la posibilidad y hacer un acuerdo con todo los alcaldes y le dé el servicio. Cuente que el Viceministro lo acompañará, Senador.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, muchas gracias, le ofrezco la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruíz:

No, muy rápidamente para que quede supremamente claro, es decir ya hay un presupuesto asignado que nos manifestó la cifra de todas formas para el Presupuesto del 2014, pero independiente de esa cifra lo que está planteando el Ministro, que además y entrando muy bien, quiero realzar eso, existe como un déficit de cuatrocientos mil millones lo que usted habla, sería como una cifra en las cuales esta Comisión empezaría pues en esa famosa lucha que hemos hablado del mantel de cuero, eso es más o menos es eso, y por otro lado para el tema de Florida que lo toco, que es un tema álgido, está haciendo una recomendación, ojalá usted hable con el señor Gobernador; este fin de semana van a haber una audiencias, doctor Ospina, con el Ministerio, con el Gobernador del Valle, liderar estas audiencia para que se tocara ampliamente con las comunidades, porque hay un problema allí de falta de información en todo los de más. Entonces para que por favor.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Cuente con la presencia del Gobierno en esa reunión, es muy importante. Nosotros hemos querido hacer ese acueducto regional, existen los recursos, como por ya por ejemplo sacamos el acueducto regional del Cauca, que usted lo conoce muy bien que nos reunimos con los alcaldes y esperamos una vez se firmen la Empresa de Servicios Públicos, Senador, sacar la licitación de dicho acueducto regional que va a ser muy importante.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín: Bueno, Ministro.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

De orden regional y tiene que ver con el departamento de la Guajira, Ministro. Usted sabe que desde el Gobierno pasado el departamento tiene una expectativa sobre un acueducto regional, inclusive hay un crédito del Banco Mundial de noventa millones de dólares y desafortunadamente pues ese recurso realmente no se ha utilizado, en esto que va a beneficiar a ocho, nueve municipios. No sé en qué va frente al tema el Ministerio en el acompañamiento que se le está haciendo.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Le estamos haciendo todo el acompañamiento, ya hicimos la inversión, que usted nos acompañó, de cincuenta mil millones de pesos para lo del tema de Riohacha, pero en el Acueducto Regional estamos trabajando con Banco Mundial y Gobernación para poder sacar esas licitaciones cuanto antes.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín: Si, Ministro, bien pueda.

Ministro de la Vivienda, doctor Luis Felipe Henao:

Una cosa y les pido disculpas, pero aprovecho esta oportunidad porque el Senador Robledo manifestó que en materia de vivienda se habían desarrollado trescientas veinte mil viviendas. Quiero, como esta es mi Comisión, me siento en el deber moral de explicarles qué es lo que está pasando y cómo se están interpretando las cifras.

El Dane para iniciaciones sobre, solamente cubre treinta y tres ciudades; en esas treinta y tres ciudades, como nada más cubre treinta y tres ciudades, en esas, él nada más está recurriendo a esa cifra del Dane. Pero en licencias cubre ya ochenta y ocho ciudades, todos los que saben de vivienda saben que una licencia se materializa dos o tres meses después de expedida. Entonces quiere decir que en licencias ya vamos en quinientas noventa mil unidades en ochenta y ocho ciudades.

Con, tal vez y esto nos lo dice un gran economista como es el Ministro de Salud, no existe una sola cifra que se pueda desarrollar sin un, por lo menos una base para poder ampliar a las mil ciento dos ciudades. Es tan absurdo lo que señala, nada más decir que son trescientas mil unidades, como si en Jamundí no se hubiera construido una sola vivienda, en Buenaventura no se hubiera construido una sola vivienda, en Buga no se hubiera construido una sola vivienda. Esas cifras no tienen encuenta ni el programa de vivienda gratuita, ni el programa de vivienda rural, ni el desarrollo que hacen las mismas ciudades urbanas. Entonces quería hacerles esta pequeña acotación, porque me siento en el deber de darles como siempre explicaciones a la que es mi Comisión.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, Ministro y desde aquí agradecerle porque su Ministerio es un Ministerio de puertas abiertas, permanentemente estamos con los alcaldes hablando de proyectos de agua, proyectos de vivienda y por eso hay que hacerle ese reconocimiento desde esta su Comisión, como usted la señala.

Le ofrezco el uso de la palabra al señor Director de Coldeportes, al doctor Botero y se alista el señor Presidente de la Comisión del Servicio Civil.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Bueno muy buenos días a todos y todas, de verdad muy contento de estar acá en nuestra Comisión del deporte, a ustedes darles las, señor Presidente, honorables Senadores, darles las gracias por todo el apoyo que siempre le han brindado en estos dos años al deporte colombiano. Hemos tenido tal vez el presupuesto más alto en toda la historia del deporte y yo creo que eso se ve reflejado en los resultados y en las actividades que hemos estado realizando a través del país.

Hoy somos un cuasi ministerio, el pasar de un instituto a un departamento administrativo nos ha dado mucho más perfil, nos ha dado mucho más interactividad con el Gobierno Nacional y lógicamente mucho más importancia dentro del Gobierno colombiano. Esto ha servido para hacer muchos trabajos, hacer muchas actividades dentro de Coldeportes, hemos casi que duplicado las actividades en estos dos años, tenemos para el 2014 veintitrés proyectos distintos, veintitrés áreas donde estamos trabajando el deporte de alto rendimiento hasta el deporte en las zonas más marginales del país.

Pero antes de comenzar en materia quiero hablar de los últimos resultados, que esto ha sido a raíz del presupuesto y de las ayudas que nos han dado y que ustedes han colaborado. El tema de los juegos mundiales hace unos días, los mejores juegos mundiales de toda la historia, nunca se habían hecho en Latinoamérica, gracias al empuje de la gente de Cali, del Valle, pues salimos adelante y Colombia quedó supremamente bien posicionada a nivel internacional.

La solicitud de sede para Medellín en los juegos Olímpicos de la Juventud fue una tarea que nos, que emprendimos después de los juegos Suramericanos en Medellín, a pesar que perdimos por varios factores, yo creo que fue más lo que ganamos que lo perdimos. Colombia hoy y la ciudad de Medellín, y Cali con los Juegos Mundiales, yo creo que pueden pedir la sede de cualquier evento a nivel internacional, se nos abrieron las puertas, ya todas las semanas nos llegan solicitudes de ser sede de eventos importantes para el país, donde hace unos cinco, seis años había que rogarle que nos dieran una sede para Colombia.

Los Juegos Nacionales que hicimos el año pasado en quince municipios del país, en tres departamentos, también dejamos un legado muy importante de infraestructura y hoy pienso que Colombia tiene la mejor infraestructura deportiva de toda Latinoamérica, no estoy hablando de una o dos ciudades, estoy hablando de seis, siete, ocho ciudades del país, donde el Gobierno ha construido escenarios importantes, de muy alta calidad y donde se están llevando a cabo eventos importantes. Un ejemplo es Cúcuta. Cúcuta que no tenía unos escenarios adecuados para Tenis, la sede de esta niña Zuluaga, donde el Tenis es importante. Se hicieron unos escenarios para los juegos nacionales y, realizaron la Copa Davis por primera vez en la historia, o sea que esto ha llevado eventos internacionales a otras ciudades, lo mismo está pasando con Popayán y lo mismo va a pasar también con Montería, que ahora con las construcción del estadio, cada vez que juega el equipo de los Jaguares, no cabe una persona en el estadio. O sea que de verdad se han hecho las obras a través del país, a veces lo que falta es más fondos, más recursos, porque son tantas las necesidades que tiene este país que uno a veces no alcanza. Pero hemos tratado de hacer una labor importante, en Coldeportes hemos hecho una labor de reorganización interna, cada vez vamos creciendo, necesitamos más personal, porque cada vez es más las labores que se nos encomiendan por parte del Gobierno Nacional.

Referente a sus inquietudes sobre el presupuesto pues hay bastantes. Yo les quiero decir que el año 2011 el presupuesto de Coldeportes era de ciento sesenta y tres mil millones, en el 2012, esto sin inversión, sin contar el funcionamiento; en el 2012 de trescientos once; 2013 trescientos sesenta y cuatro; y ahora lo que nos propone hacienda y planeación son doscientos cuarenta y seis, o sea que nos piensan rebajar una cifra importante y de verdad me preocupa porque sí hemos trabajado, si algo ha mostrado el Gobierno en este momento ha sido a través del deporte, los resultados ellos mismos lo dicen. Entonces nos preocupa porque tenemos una serie de compromisos y de responsabilidades para el año entrante, que miraremos a ver cómo ustedes nos pueden colaborar en el tema.

Voy a pasar a hacer un resumen del anteproyecto del 2014, para después ya hacer comparativos. Voy a pasar esta parte rápida, gastos de personal, hemos crecido de ochenta personas a más doscientas personas en Coldeportes ya como departamento administrativo. trasferencia en gastos generales, todo eso suma en funcionamiento veinte siete mil setecientos ochenta y siete millones. Estos son los veintitrés proyectos que les voy a mostrar, construcción y adecuación y dotación de escenarios deportivos, recreativos, lúdicos y la actividad física en Colombia, ciento sesenta mil millones. Este año la inversión en esta actividad son ciento treinta mil millones.

Construcción, adecuación y mantenimiento de dotación de centros de alto rendimiento en Colombia, catorce mil trescientos sesenta; esto para el mantenimiento del centro de alto rendimiento en Bogotá, que el año entrante va a ser, estamos haciendo un contrato con el Comité Olímpico Internacional, para que sea el centro de alto rendimiento modelo de Suramérica, para traer atletas de todas partes del mundo para que con nuestras selecciones nacionales estén aquí fogueándose, o sea de que estamos tratando de que sea un centro modelo a nivel internacional.

Construcción, adecuación y dotación de escenarios deportivos para juegos nacionales y Paranacionales en Colombia, este es el tema de juegos, señor Presidente, Juegos Nacionales, que nos preocupa mucho porque el señor Presidente le dio la sede al Tolima y al Chocó, son dos departamentos con muchas falencias, total, o sea que a nosotros no solamente nos va a tocar entrar a hacer el escenario, sino hacer la vía, hacer el acueducto, hacer el alcantarillado, ponerle la energía y tenemos un presupuesto muy tentativo porque todavía no hemos terminado de hacer los estudios definitivos, pero esos juegos pueden costar entre ciento setenta y ciento ochenta mil millones de pesos en los departamentos, porque en los dos prácticamente no hay nada, entonces nos toca arrancar de cero y estamos totalmente desfinanciados. Ustedes aquí ven que estábamos pidiendo setenta y cinco mil millones de pesos para el 2014, más adelante van a ver que solamente en el propuesto figuran veinte mil millones y lógicamente que el gran volumen de inversión va a ser el año entrante porque no podemos construir faltando cuatro o cinco meses antes de los juegos. Entonces la gran inversión va a ser en el año 2014, es un tema que nos preocupa.

La adecuación, mantenimiento y dotación de la sede Coldeportes, cuatro mil quinientos cincuenta, es una sede bastante antigua que estamos adecuándola, estamos adecuándola al nivel que se merece el deporte colombiano.

El mantenimiento y dotación de control al dopaje. Es un laboratorio que mucha gente en Colombia no conoce y somos ejemplo, no solamente en Colombia sino en América, es tal vez uno de los mejores laboratorios del mundo y con el personal científico que tenemos.

Ayer nos visitó el Presidente de la Confederación Brasileña de Futbol; Brasil lleva más de diez años tratando que certifiquen el laboratorio, se lo han certificado dos veces y las dos le han quitado la certificación y vinieron como a pedir ayuda a Colombia, por insinuación de la misma Wada, que es la Agencia Mundial Antidopaje, ayúdenos para que las muestras sean hechas en Colombia porque no hemos sido capaces que en el Brasil certifiquen el laboratorio.

Entonces a la llegada mía a Coldeportes le invertí cerca de dos mil millones de pesos actualizando el laboratorio, porque la instrumentación estaba bastante pasada de moda, casi perdemos la certificación, pero le metimos todo el vapor, hoy es un ejemplo en Latinoamérica este laboratorio y vamos a comenzar a hacer las muestras de Brasil y ya estamos haciendo muchas muestras en toda América. O sea que mi ambición es que seamos también el laboratorio modelo en este momento en Latinoamérica, entonces necesitamos mantenernos al día.

Implementación de tecnologías de la información y comunicación para el sistema nacional del deporte en Colombia. En Coldeportes tenemos un sistema centralizado de información y de sistematización que no lo tenemos, lo tiene otro Ministerio, entonces vamos a trabajar en ese tema.

Apoyo, organización, participación y realización de eventos internacionales en Colombia, ustedes saben que ya somos sede de varios eventos internacionales y desde ahora hay que comenzar a trabajar en el tema. Tenemos mundial de pista en Cali, tenemos mundial de atletismo de menores en Cali y tenemos otros eventos; ahora el Presidente quiere que comencemos a trabajar el mundial de ciclismo en ruta para Boyacá, que fue la tarea que nos puso anoche en la recepción de Nairo y vamos a comenzar a trabajar en eso y tenemos otra serie de eventos importantes en Colombia y Colombia se está volviendo ya un país de mega eventos, donde hace quince, veinte años no había un solo evento y ya nos miran con respeto, ven nuestra capacidad de organización, profesionalismo en lo que hacemos, o sea que queremos un apoyo importante ahí para seguir creciendo a nivel mundial.

Apoyo a la investigación y gestión del deporte, recreación en la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Esto es todo el tema social, tenemos muchos, tenemos muchas actividades en el deporte social, comunitario, recreativo, en el deporte de la tercera edad, o sea que son una serie de recursos que estamos pidiendo de acuerdo a lo que estamos realizando.

El programa Supérate, que es el programa bandera del señor Presidente de la República, lo tenemos en ciento ocho mil millones, es el programa que va a llegar o está llegando este año a los mil cien municipios, creo que este año llegamos por ahí a novecientos noventa y nueve, o mil. Hay un poco de municipios que por dificultad no hemos podido meter al programa, pero el año entrante queremos seguirlo fortaleciendo con los intercolegiados y está muy bajita la financiación, tenemos creo que cincuenta o sesenta mil millones de pesos para el programa Supérate, que antes nos lo está bajando.

El apoyo al desarrollo del deporte olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo en Colombia, se solicitó cincuenta y siete mil millones, nos dieron cincuenta mil, pero dejaron al deporte paralímpico por fuera, el deporte paralímpico necesita mínimo entre ocho y diez mil millones de pesos, que lo estamos fortaleciendo, lo estamos apoyando y ustedes vieron hoy o ayer el resultado ya de Moisés ganando medalla de oro en el campeonato mundial de discapacitados, hace dos días se ganó una niña también una medalla, o sea que estamos ayudando; ustedes vieron la foto mía jugando Voleibol sentado con el Secretario de Estado de Estados Unidos, apoyando las fuerzas militares, a los militares discapacitados y le estamos metiendo duro al tema del deporte con los militares, o sea que ahí necesitamos apoyo.

Apoyo al desarrollo del sistema paralímpico, ya lo mencioné. Asistencia y mejoramiento al proceso de planeación institucional, sistema nacional del deporte, también muy importante para el fortalecimiento de Coldeportes.

Desarrollo al programa de convivencia y paz. Este programa lo estamos llevando a cerca de veinte departamentos, ha sido un éxito, ya todos los alcaldes quieren el tema, no sé si en Rovira tenemos, señor Senador, el programa de convivencia y paz, pero es un programa que se puede adaptar muy bien, sobre todo en zonas de consolidación donde estamos llevando el programa. Cuando yo entré a Coldeportes era muy pequeño, pero ha ido creciendo y estamos trabajando muy de cerca con el Ministerio de Justicia.

Programa nacional antidopaje en Colombia, va muy de llave con el tema de laboratorio. Yo tengo y la política de Coldeportes es cero tolerancias, estamos haciendo una cantidad de muestras fuera de competencia, porque queremos que nuestra juventud, nuestros atletas no utilicen sustancias prohibidas. Entonces estamos cayendo fuera de competencia, le estamos llegando a la casa, en sitios de entrenamiento y haciendo controles. Por eso en Colombia ha bajado sustancialmente el uso de sustancias prohibidas, pero sigo empujando y seguimos trabajando para que Colombia este totalmente libre de que los deportistas utilicen sustancias prohibidas.

Apoyo al desarrollo del deporte, ah, apoyo y fomento al desarrollo de la recreación, esto cubre también muchas áreas: primera infancia, programas nacionales de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, momentos juveniles, actividad física para situación de incapacidad, apoyo a programas para poblaciones específicas, estamos trabajando mucho con poblaciones indígenas, con poblaciones que a veces no le llegábamos con el deporte a través del Gobierno, las comunidades afroraizales, la mujer y población vulnerable.

Apoyo al desarrollo y al deporte a través de convenios, intercambios, acuerdos y participación internacional en Colombia. Colombia se está volviendo un país importante a nivel internacional, ya nosotros en vez de ir a otros países a buscar apoyo, están viniendo es a Colombia a buscar apoyo, tenemos convenio con más de catorce países en el mundo en este momento, hoy India quiere firmar un acuerdo, un memorando de entendimiento con Colombia porque ven el progreso del deporte colombiano y con otros países del mundo, entonces necesitamos lógicamente por responsabilidad tener unos recursos para poder colaborar con estos países.

Por primera vez un país Latinoamericano firmó un memorando de entendimiento con un país africano, lo firmamos hace dos meses con Senegal; Senegal es un país que en muchas cosas es muy similar a Colombia, la raza negra viene de toda esa zona. Inclusive estuve conociendo el Puerto de More, donde embarcaban a toda la población negra para América. O sea que Senegal tiene mucha cercanía con Colombia y les queremos ayudar y ellos tienen una raza que podemos trabajar muy en común.

En fin, estamos internacionalizando nuestro deporte colombiano y es también una imagen de Colombia en el exterior. Estos son los veintitrés proyectos que tenemos, ahora, tenemos un comparativo, que ya más o menos les hice la comparación, pero sí tenemos unas fases, unas áreas muy desfinanciadas. El tema básicamente, ahí en la pantalla pueden ver el déficit que tenemos de acuerdo a lo que nos pasó planeación, de tres mil millones de pesos en lo que son funcionamiento, tres mil ciento cincuenta y uno, les vuelvo y repito, nosotros hemos crecido de ochenta personas a doscientas y pico personas, porque el deporte colombiano ha crecido, ya somos departamento administrativo y en inversión estamos muy desfinanciados en la parte, como lo decía ahora, de los juegos nacionales, señor Presidente, tenemos que buscar recursos para estos juegos, pero tiene que ser rápido, porque no podemos dejar para el año 2014 el tema.

Igualmente para otros programas, mi solicitud, muy generosa, entiendo que la ley de déficit fiscal requiere que a todos los ministerio se les recorte algo porque hay una ley que requiere que los gastos se vayan recortando, pero por lo menos no nos recorten tanto, porque venimos en un desarrollo importante creando oportunidades de deporte en todo el país, elevando nuestro nivel deportivo, por lo menos manténganos el presupuesto de este año y súmele lo de los juegos nacionales, que es una inversión adicional y hay unas también con el programa Supérate.

Yo creo que a grandes rasgos, no sé cuánto hablé, quince minutos. Señor Presidente, he más o menos explicado las inquietudes que tenemos y el crecimiento que ha tenido el deporte colombiano en los últimos años.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Doctor Botero, muchas gracias por el informe. Yo quisiera aprovechar para hacerle una convocatoria a esta Comisión en el tema de la financiación de los juegos nacionales que han de realizarse en el 2015. Hubo que presentar un proyecto de ley que creo que esta próximo ya a convertirse en ley de la República, modificando la fecha, o sea, nosotros teníamos previsto hacer juegos nacionales en el 2016, pero hemos presentado el proyecto, ya estamos muy adelantados y lo que nos queda claro entonces, señor Director, es que tenemos que darnos la pela por ciento ochenta mil millones de pesos, doscientos mil millones de pesos que valen los juegos nacionales para realizarse en 2015 en

Boyacá, perdón, en el chocó y en el departamento del Tolima.

Es muy importante que en eso todo; nosotros vamos a reunirnos la próxima semana con el señor Ministro de Hacienda. Es muy importante que los recursos tienen que ser garantizados en el presupuesto 2014 en razón a que los juegos se van a realizar en el año 2015 y es absolutamente claro que por un lado el departamento del Chocó no tiene infraestructura deportiva, pero en el departamento del Tolima la infraestructura es absolutamente anticuada, ya cumplió su vida útil y es necesario hacer un esfuerzo muy grande en este tema, señor Director.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne: Señor Presidente yo quiero añadir algo, honorables Senadores, tenemos otra gran preocupación con juegos nacionales, es el alojamiento. Ni Chocó, ni el Tolima tienen alojamiento, tenemos un déficit de mil doscientas camas en el Chocó y aproximadamente de mil en Ibagué. A pesar de que melgar tiene todo lo que usted quiera, pero melgar queda alejado de Ibagué, es un tema que también estaba hablando con el Ministro de Vivienda a ver cómo podemos programar de pronto unas viviendas de interés social antes de los juegos para que sirvan como alojamiento, pero casi más preocupación que en la infraestructura, es que no sabemos dónde vamos a alojar los deportistas, porque Chocó no tiene capacidad hotelera. Nos presentaron como tres mil camas, pero fuimos a verlas y todas eran de una estrella y creo que nuestro deporte se merece un mejor tratamiento.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Si Presidente, brevemente me uno pues a sus palabras y vamos a hacer el planteamiento, porque es que el resumen que nos había hecho el Director de Coldeportes nos muestra la importancia del deporte en este momento para la juventud del país y esa forma de descentralización es que nosotros estamos en ciudades que son muy beneficiadas por la infraestructura deportiva, es decir, porque ya Cali acaba de hacer unos juegos mundiales. Entonces tenemos una infraestructura y es necesario que haya equidad y equilibrio con otras ciudades, en este caso digamos como el Chocó, que es un departamento bastante pobre, yo creo que nosotros tenemos que hacer un esfuerzo en este tema.

Le voy a hacer una pregunta por fuera del tema, Director, infórmenos qué paso, qué está pasando con Cochise, que estamos muy preocupados, realmente hemos visto en las noticias de que esta en una situación económica, entendemos que era empleado de Coldeportes y quedo en el aire, qué paso con Cochise, Director.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Muy claro, es un paso por ayudarle a Cochise. A Cochise lo teníamos en glorias del deporte, porque él se merece estar en glorias del deporte con un sueldo de dos millones cien, dos millones doscientos, cuatro salarios mínimos. Lo pasamos a trabajar con nosotros en Supérate ganándose cuatro millones, cinco millones de pesos. Esto era para ayudarle para que por lo menos en un año o año y medio que yo esté en Coldeportes le podemos ayudar a lo que fue la mayor gloria del deporte colombiano, pero usted sabe que en el sector público se toma un par de meses mientras uno lo saca de Glorias del Deporte y mientras lo entra a este tema. Entonces ayer creo que ya firmó con el Comité Olímpico, nosotros le dimos los recursos al Comité Olímpico para el sueldo de Cochise, o sea que lo que estamos es ayudándole a causa de que como se quedó un par de meses sin sueldo dijo que se estaba muriendo de hambre, pero lo que estamos es ayudándole es Cochise, dándole como un mejor sueldo por lo menos por un tiempo.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Pero sí sería bueno, Director, que eso lo supiera la opinión, porque a nosotros nos quedó la sensación, vimos en una nota que el Ministro de Hacienda viajaba a Medellín para hablar con Cochise, no, yo quiero que el Director de Coldeportes nos dé esa noticia en los medios, que es muy importante porque verdaderamente siempre nos preocupamos.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Anoche estuvo con nosotros en la Presidencia con el tema de Nairo y él está muy consiente pues de que hubo una demora, pero que ya se le va a solucionar, inclusive en los meses anteriores se les van a pagar, o sea que él no va a perder plata. Pero sí quiero, gracias por su inquietud, voy a hacer un comunicado de prensa explicando que fue lo que pasó con Cochise.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Doctor Botero muchas gracias por el informe, le ofrecemos la palabra al señor Presidente de la Comisión del Servicio Civil y enseguida le damos el uso de la palabra. Para una pregunta, Senador Carlosama.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Director de Coldeportes, sea lo primero también pues para agradecerle, nosotros

habíamos venido reclamando unos recursos pequeños para unas olimpiadas indígenas.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le esta, el señor Senador, haciendo una pequeña pregunta, doctor Botero.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Era para primero que todo agradecerle que por fin se pudo también ya firmar un convenio pequeño para unas olimpiadas indígenas en Nariño, ojalá podamos acompañarlos y dejarle una inquietud, al igual que queda cordialmente invitado.

Al igual que aquí en Boyacá y Nariño es una tierra importante de ciclistas, uno de ellos precisamente es Darwin Atapuma que es de mi municipio que acaba de ganar una etapa precisamente, esta en el equipo de Coldeportes y quisiéramos dejarle al menos la inquietud de que se pudiera brindar un mayor apoyo a nuestros ciclistas de Nariño, estaban ellos solicitando a Coldeportes un vehículo, porque desafortunadamente no tienen como desplazarse en sus entrenamientos, un vehículo que estaba alrededor de cien millones de pesos que habían hecho la propuesta y ojalá se pensara en una pista importante para que por las condiciones topográficas de Nariño, creo que son mejores para que este deporte pudiera avanzar de mejor manera. Dejarle esa inquietud y nuevamente agradecerle y queda cordialmente invitado a la inauguración de nuestros juegos indígenas allá en el sur de Nariño.

Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne:

Senador, muchas gracias, he tomado nota del asunto, felicitaciones por sus corredores que tenemos en el equipo de Colombia en Europa. Le quiero también informar que usted sabe que la vuelta a Colombia salió de Quito, el mejor recibimiento de toda la vuelta a Colombia fue en su departamento, o sea que lo felicito, o sea que la afición del ciclismo es muy grande. Y en contraprestación con el gobierno ecuatoriano la vuelta del Ecuador va a salir de Nariño en el mes de noviembre, o sea que eso también es otra colaboración que estamos apoyando la región y la vuelta de Ecuador sale de Nariño, ya les estaremos dando fechas y cosas para que también nos acompañen.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, Doctor Botero. Doctor Jorge Alberto García.

Presidente CNSC, doctor Jorge Alberto García:

Bueno muy amable señor Presidente, honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

No simplemente para tres cositas, la primera pues para felicitar al doctor Andrés por la tarea, la labor que ha venido desempeñando en Coldeportes y que hoy está Generando que el deporte tenga su mejor época en el país. Lo segundo que es preocupante, lo que uno está mirando en el Presupuesto del 2014, nosotros sacábamos las cuentas en mi unidad legislativa y hay una disminución comparativa frente al año 2013 del 18.98%, en lo que son los recursos de Coldeportes y realmente esto no se compadece, es un contrasentido con la tarea que está haciendo Coldeportes. Y lo tercero, es que ese rubro que usted mostró allí en la diapositiva, el primero, que tiene que ver con la dotación de infraestructura deportiva, escenarios, que es para todo el país, ojalá se distribuya de manera equitativa, porque uno a veces le preocupa que esas inversiones se centralicen en los departamentos más desarrollados, dejando por fuera a la provincia. Simplemente eso, Presidente.

Presidente honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, doctor. Le ofrecemos el uso de la palabra al doctor García.

Doctor Jorge Alberto García García, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:

Presidente muy amable, Senadores mucho gusto, una presentación que yo creo que va a ser muy concisa, pero muy diciente.

Lo siguiente: nosotros en el Presupuesto del 2013 e inicio por ahí, teníamos una apropiación inicial de sesenta mil millones, en cifras redondas, de los cuales el aporte del Gobierno Nacional, como lo dije hace unos quince (15) días que presenté mi Informe, equivale solamente a un ocho por ciento (8%), que el igual a cuatro mil ciento noventa y siete (4.197) millones, que son destinados al funcionamiento, la otra gran parte que nos corresponde a nosotros quiere decir inicialmente a cincuenta y seis mil millones, es un recurso propio, recurso propio que para el mensaje que quiero dejar en el Congreso hoy es lo más importante. Realmente cuando uno habla de recursos propios en la Comisión es algo muy *sui generis* dentro del país, eso significa que a través de nuestra gestión logramos calcular para una vigencia presupuestal, esto quiere decir que ese es el recurso que nosotros calculamos que vamos a recaudar, en especial con ocasión de la venta de pines para las convocatorias que vamos a realizar.

En la actualidad qué pasa, en la actualidad nosotros frente a la vigencia del 2013 en la Ley 1640 recientemente sancionada, se presentó una disminución de 8.950 millones en inversión, dis-

minución que nosotros mismos propusimos, en la medida en que no íbamos a alcanzar a recoger por recursos propios el recurso, quedándonos a nosotros un presupuesto de 51.389 millones, de los cuales nos correspondía a nosotros 47.000 y los 4.000 de aportes de la Nación. En la actualidad qué nos están proponiendo, que es lo más importante, en esta gráfica lo único que quiero indicar es que de esos 4.197 millones que nos corresponden porque es un compromiso de la Nación a través de su Ley General de Presupuesto, tenemos una ejecución y una disposición de 1.800 millones, pero tenemos 1.876 millones que hoy le hace falta una viabilidad presupuestal solamente, a sabiendas que es una asignación de la ley General de Presupuesto, en la medida en que ese recurso está destinado a una ampliación como les había contado de 22 cargos en la planta y estamos haciendo el trámite de lograr esa viabilidad. En esencia, en esencia lo que nosotros estamos pretendiendo hoy, es contarles que de los recursos de la Nación que en el 2013 equivalen a 4.197 millones, que realmente es una cifra completamente ínfima, nos hace la propuesta el Ministerio de Hacienda, de rebajarla a 2.326, quiere decir que ese aporte que el en 2013 es ínfimo del ocho por ciento (8%), la propuesta que hemos recibido del Ministerio de Hacienda es rebajarla al cuatro por ciento (4%) y por tanto pues, como ustedes observan para el 2014, se presentaría un déficit inmediato y obviamente, pues la Comisión no podría entender, ni ninguna entidad puede entender que su funcionamiento sea reducido al cincuenta por ciento (50%), en la medida en que hoy por ejemplo en el 2013 tenemos 750.000 ciudadanos que están participando en convocatorias y en el 2014 estimamos que puede llegar a un millón de personas.

Primera aclaración, en las torres de recursos propios, decirles que ese no es un recurso que el Gobierno o a través del Congreso nos llega a nosotros, sino que es un techo que se calcula como proyección, porque es el esfuerzo que hacemos anualmente para recaudarlo a través de nuestras convocatorias. En esencia, en qué consiste la presentación, consiste en advertir al Congreso de la República, Comisión Séptima de que se ha presentado una disminución en funcionamiento equivalente al cincuenta por ciento (50%), de los históricos, a sabiendas que aún lo del 2013 es insuficiente. Veníamos de 4.197 millones que realmente frente a las cifras que uno escucha a los Ministerios, pues ni qué decir, eso es prácticamente una alcancía que nosotros tenemos y ahora la propuesta es de 2.326, que yo más bien podría decir que ahí de lo que se trata es un error, en la medida en que esta Entidad a pesar de que no tiene un presupuesto estimado en miles de millones, sí tiene una responsabilidad frente al país, que es garantizar un principio democrático, que es el principio del mérito, nosotros pensamos que en la medida en que el ciudadano del común, no se le garantice el principio del mérito, obviamente vamos a dar al traste con el ingreso al empleo público, a través de concursos públicos.

Qué pretendemos hoy, pretendemos por supuesto que esta Comisión nos ayude, en la medida en que no necesito creo que yo extenderme demasiado para demostrar que rebajar ese funcionamiento de hoy, que es deficitario en el 2013 al cincuenta por ciento (50%) del 2014, es casi que equivalente a decir que entonces nosotros tenemos que despedir a nuestras personas de planta de personal, elemento que es completamente, yo diría imposible y no podemos trasegar bajo ese camino, decir que frente a la falta de recursos propios.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Si, sí doctor Zapata, bien pueda, puntualito.

Honorable Senador Gabriel Ignacio Zapata Correa:

Doctor, por qué no nos explica cuál fue la razón por la cual Planeación, me imagino que debió ser Planeación, que le haya recortado ese presupuesto en materia de funcionamiento, porque yo me quedo aterrado pues que le rebajen ese porcentaje en esa forma, es decir, si yo no entiendo cómo se castiga en esa forma una entidad.

Doctor Jorge Alberto García García, Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil:

Pues realmente cuando nosotros revisamos las cifras que habían presupuestado no las creíamos, y entonces en estos días lo que hice fue con el doctor España, Secretaría General, casi que decirle mándeme el documento que allí hay un error, y realmente, desafortunadamente para la Comisión, no hay ningún error, ustedes ya saben que hay un antecedente ahora en el 2013, por ley General de Presupuesto de este año nos apropiaron 4.176 millones, nos tienen detenidos en Dirección de Presupuesto Nacional 1.876 millones que nos corresponden por ley General, pidiéndonos una viabilidad con un argumento que es completamente simpático y es que van a medir si eso desfinancia la capacidad presupuestal del país, 1.800 millones. Pero lo más chistoso es lo siguiente, es que nosotros en una lectura de responsabilidad frente al país, acabamos de hacer una petición al Ministerio de Hacienda para que nos rebaje 8.950 millones en recursos propios, habida cuenta que no alcanzamos a recaudar, es muy importante esa explicación, porque, no es que el Ministerio de Hacienda vaya a recortarnos a nosotros de lo que nos van a dar, no. lo que estoy diciendo es al contrario, no soy capaz de recoger esos 9.000 millones, por tanto se los devuelvo frente al techo presupuestal. Y esa rebaja de 9.000 millones, demoró 2 días, entonces, con eso está claro que frente a la Comisión y yo me responsabilizo en una lectura institucional, se debe tomar una decisión frente al Ministerio de Hacienda y el Gobierno, si están interesados que la Comisión Nacional funcione o no funcione, porque realmente cuando uno le ofrece a una Institución tan importante como esta 2.300 millones en un presupuesto anual, es casi que un chiste pensar que una entidad de este tamaño puede funcionar

con 200 millones mensuales. Como lo había dicho yo anteriormente, pero que el tratamiento a un corregimiento, decir que históricamente hay una gráfica muy importante que yo creo que allí está resumida mi intervención, la línea roja es la participación histórica del Gobierno Nacional a través de la ley General de Presupuesto, Congreso de la República, de lo que han sido los aportes de la Nación, en el quehacer de la Comisión.

La línea superior verde, han sido los recursos propios que con nuestro trabajo y obviamente digo nuestro trabajo, estoy refiriéndome a los equipos de trabajo que hemos conformado, hemos recaudado los dineros. Decir que esta es una entidad que a pesar de lo pequeña que es, tiene un origen constitucional, tiene una autonomía reconocida por la Corte Constitucional y nosotros anualmente llegamos a recaudar algo así como 30 mil millones. Es casi que un caso *sui generis,* que en un país como el de nosotros, exista una entidad que coloque el 97% por su esfuerzo de gestión y el Gobierno o vía Congreso se le dé 3% como lo está proponiendo. Allí ustedes revisan que, la Comisión inició con un presupuesto en el 2005 cuando crea la Ley 909, el 23 de septiembre del 2004 con 600 millones y me parece que era obvio, porque ese día llegaron tres comisionados a ver qué pasaba con el mérito en el país. Luego el aporte fue de 1.679 en el 2006; 1.706 en el 2007; 1.822 en el 2008; 2.758 en el 2009; 4.449 en el 2010; 4.108 en el 2011; 4.128 en el 2012; 4.197 en este año y ahora nos proponen 2.326.

Pero a diferencia de eso, nosotros ya vamos en un aporte frente a nuestro propio esfuerzo de 40 mil millones, quiero decirle con respeto al Congreso, que nosotros no damos más, realmente sería irresponsable contarles a ustedes, que nosotros podemos hacer un aporte superior, en la medida en que esta es una Entidad que precisamente le está contestando a algunas entidades que quieren hacer sus convocatorias, que no tenemos una capacidad operativa suficiente y porque no la tenemos, porque no tenemos cómo financiarnos y obviamente necesitamos que el Congreso de la República, la Comisión Séptima que nos ha ayudado y entiende de este gran aporte que nosotros hacemos, nos colaboren con una propuesta que yo traigo para redondear mi intervención. Lo que realmente a nosotros nos parece que este es el espacio propicio para hacer la propuesta concreta y se refiere a lo siguiente: en el presupuesto que nos están proponiendo este año, que es igual a 53 mil millones total, se presenta allí en la gráfica de color en naranja, en la primera torta, el aporte de la Nación 2.326 para funcionamiento y noten que, nosotros en funcionamiento, contarles, porque es una pregunta válida, nosotros en funcionamiento actualmente valemos 8 mil millones de pesos, quiere decir que solo para el 2013, la Comisión está poniendo con recursos propios el 50% hasta de su funcionamiento. Este año lo hemos logrado, pero el próximo año nosotros pensamos que vamos a valer 10 mil millones en el mero funcionamiento, qué significa, con el proyecto que nos están enviando nos están proponiendo que con esos 10 mil millones, nosotros atendamos funcionamiento, sin tocar inversión, porque esas grandes torres de inversión 37.100 millones, lo que nos está diciendo el Ministerio de Hacienda es, señores Comisión salgan a la calle a hacer el esfuerzo, a conseguir ese recurso, y yo les contestaría, que nosotros no tenemos problema de inversión en la medida en que estamos capacitados técnicamente para que ese recurso lo consigamos. Lo que sí no podemos decir en el Congreso es que estamos en capacidades de entender que frente a 10 mil millones que vale la provisión en el año 2014, nos ofrezca una disminución del 50%. Por lo tanto, allí hay una propuesta que yo traigo muy concreta y es la que está allí graficada y es que nosotros le proponemos a la Comisión Séptima que nos acompañe, para que la inversión no sea modificada, 37 mil cien millones que vuelvo y le digo, no salen del Presupuesto Nacional, simplemente aparecen allí, para que cuando se hagan las apropiaciones y los gastos, se pueda ver un movimiento en el sistema de información financiera, no es porque en presupuesto a nosotros nos den ese recurso, sino que salimos a la calle a través de la venta de pines y hay una reglamentación del artículo 9º de la 1033 del 2006, que dice que, los participantes tendrán que pagar sus costos de participación, ya lo había expresado aquí, que no pensamos que eso sea muy democrático, que el Gobierno a futuro y el Congreso puede pensar en que la financiación en concursos públicos debe ser gratis y que el Ministerio de Hacienda debe responder esos recursos.

Entonces la discusión no es en 37 mil millones que nosotros podríamos recaudar, sino que nosotros, de los 10 mil millones o 11 mil que vale la Comisión para el año 2014, le estamos proponiendo a la Comisión Séptima que nos acompañe en un petición adicional del déficit de 4.297 millones, solicitados para que sea como un aporte adicional de la Nación, para llegar a una cifra de 6.523 millones, que es la torta en color verde de la Nación. Diciendo que en funcionamiento, porque me preguntarían y ustedes qué van a hacer. Nosotros nos comprometemos que en funcionamiento, ponemos la mitad de ese recurso y pondríamos 6 mil millones de pesos más, a sabiendas que esta es una entidad pública y que no tengo ninguna duda que el Gobierno nos debe acompañar, sé de la buena voluntad de la Comisión Séptima y entiendo que esto es un tema netamente de equidad frente a la distribución y que estas cifras son completamente residuales, frente lo que es un Presupuesto General de la Nación. Contarles que este caso es *sui generis*, no aparece ninguna traza en el Presupuesto Nacional que alguien pueda decir que una entidad se subsidia en el 97%, nosotros ofrecemos subsidiar nuevamente en el 2014 casi que hasta el 85%, pero sí necesitamos que la Comisión Séptima entienda que a este tema hay que darle importancia y por tanto la petición Honorables Senadores es que nos acompañen en un déficit de 4.297 solo para funcionamiento, no para inversión. Muy amables.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Así lo haremos, muchas gracias, le ofrecemos el uso de la palabra al doctor Luis Ernesto Gómez, Jefe de Planeación del Ministerio del Trabajo.

Doctor Luis Ernesto Gómez, Jefe de Planeación del Ministerio del Trabajo:

Presidente, muchísimas gracias, Secretario, doctor España, honorable Senadores. El Ministro Pardo no puede asistir a la citación de hoy, porque está justamente haciendo una entrega de ampliación de cobertura del Programa Colombia Mayor, los subsidios que ustedes conocen tiene el Ministerio para el adulto mayor. Entonces me alegra traer, digamos desde el sector trabajo, unas buenas noticias. Como primera medida una relación de cómo está el Presupuesto General de la Nación 2013 vs. 2014, pasa de 42 billones casi 43 billones de pesos, a 40,6 billones de pesos, una reducción del 5%, lo cual debería y tiene un impacto en la mayoría de entidades, sin embargo, el sector trabajo es uno de los pocos que no sufre una reducción presupuestal sino que por el contrario, una inversión tiene un aumento del 16%, ese aumento fundamentalmente obedece a la ampliación de cobertura que se lanzó ayer, que mencionaba el Senador Santos, del Sena y adicionalmente a la ampliación de cobertura con la cual ha venido muy comprometido el Gobierno Nacional del Programa Colombia Mayor, entonces en términos porcentuales somos de los que crecen y en términos absolutos, es el segundo sector que crece después del sector educación, por lo cual nosotros nos consideramos afortunados dada la situación actual de reducción del 5%, claro está digamos, el programa de Gobierno las intenciones del doctor Pardo pues traía una serie de retos que tenían un incremento en el Presupuesto, la solicitud en el anteproyecto de Presupuesto fue de 1,5 billones y lo que está hoy en el Proyecto de ley de Presupuesto son 1 billón 362 mil millones de pesos. Esto es un 9% menos de lo que se había solicitado, pero ese 9% es fundamentalmente para unos programas en los cuales se quería ampliar cobertura en presencia territorial, unos temas de infraestructura del Ministerio, para adecuar y mejorar las 32 sedes territoriales en el nivel departamental del Ministerio y también para la sede propia del Ministerio del Trabajo aquí en Bogotá, pero que por temas que ya han mencionado en esta Comisión, con el desarrollo del CAN muy probablemente, no son tan claras para el próximo año. Por eso, como ustedes pueden ver también, el funcionamiento el Presupuesto de funcionamiento de la entidad es bastante cuantioso, en este año son 14,8 billones, en el próximo son 20,3 billones, pero esto es fundamentalmente transferencias corrientes de las pensiones del sector público o el Fopep y en gran parte, rubros de presupuesto de Colpensiones, por eso un incremento en el Presupuesto de funcionamiento del 37% y en el de inversión para el Ministerio del 14%.

Solicitaban en la citación que hiciéramos mención al desarrollo de la ejecución presupuestal, muy brevemente también quería traer un parte de buena ejecución en términos de la inversión del Ministerio de los 1.2 billones que tiene apropiado en estos momentos el Ministerio para la inversión, el grueso es el Programa Colombia Mayor como les mencionaba, de esto el 78% ya está comprometido, ejecutado al 30 de julio de este año y en funcionamiento estamos en el 40% aproximadamente. Esto obedece fundamentalmente a que las transferencias de pensiones han ido a un ritmo más lento, porque en los primeros meses del año se hace una, se reservan recursos del 2012 y con los recursos que se reservan del 2012, se pagan las 3 primeras mesadas del año en pensiones, pero tenemos la confianza que al final del año terminaremos una ejecución parecida a la que teníamos el año pasado, del 97%.

Para no ocupar más de su tiempo y si hay alguna inquietud, yo creo que el resumen como les decía es positivo, el sector trabajó con sus dos entidades que ocupan el grueso del presupuesto el Ministerio y el Sena, tiene digamos, crece en un 15%. En el Programa Colombia Mayor que es de gran interés para todas las regiones del país, tiene presencia en los 1.100 municipios. Hemos tenido una ampliación de cobertura desde que inició el Gobierno de 650.000 cupos a actualmente 1.029.000 cupos y con esta ampliación y con este presupuesto 2014 que está hoy en la ley de Presupuesto, ampliaríamos otros 210.000 cupos en todos los municipios del país el próximo año, para llegar a 1.289.000 cupos. También tenemos unos rubros fundamentales para la presencia territorial del Ministerio, en el apoyo a la construcción de política de empleo en los departamentos y en municipios para el plan de, planes locales de empleo, también tenemos los recursos suficientes para lograr la cobertura en todo el país. En el tema de atención al ciudadano, el Programa Colabora, también vamos a tener una mejora en cobertura de atención no presencial y por último, en el tema del número de inspectores del trabajo, es uno de los compromisos que tiene el país en el TLC, en los recursos que están apropiados actualmente, tenemos la ampliación de 150 cargos de inspectores para 2014.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Muchas gracias, yo quiero agradecerle al señor Director de Planeación del Ministerio del Trabajo y le ofrezco el uso de la palabra al doctor León David Montealegre, Jefe de Planeación del Bienestar Familiar y cierra el doctor Fernando Rojas, Jefe de Planeación del Sena.

Les quiero pedir, por favor puntualidad, brevedad, para efectos de poder darle fin a este importante ejercicio.

Doctor León David Montealegre, Jefe de Planeación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Presidente, muchas gracias, el ejercicio para el Instituto es puntual y certero, creo que es de los casos más críticos que han escuchado hoy. Al Ins-

tituto le han dejado casi el mismo presupuesto de la vigencia 2013, deben saber que el programa de alimentación escolar pasa al Ministerio de Educación, ese presupuesto se va para el Ministerio, y nos quedamos con el mismo presupuesto pero con muchas más metas. De manera alarmante para nosotros, ni siquiera la meta de Primera Infancia que es uno de los proyectos más importantes del Gobierno, está financiado. El presupuesto que hemos tenido en inversiones de 3,9 billones de una solicitud de 5,4 billones y en términos generales, honorables Senadores, dos cosas puntuales: al no contar con los recursos para el cumplimiento de las metas de Primera Infancia, no solo estamos dejando de atender con la mejor calidad el millón doscientos mil niños, que nos pusimos como meta, sino que la formalización de madres comunitarias se ve afectada en el proceso. Veamos solo la última diapositiva, acá pueden ver ustedes las metas y el presupuesto 2013, las metas y el Presupuesto 2014, donde con la misma plata nos están pidiendo casi duplicar coberturas, o el compromiso ha sido duplicar coberturas siendo absolutamente imposible tres temas fundamentales, primera infancia, para lo cual requerimos 530 mil millones de pesos, para lo cual requerimos cumplir la meta que está en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado acá en el Congreso y en atención a familia y a los jóvenes de Colombia, con el fin de lograr esas metas, pues tenemos los mismos presupuestos, así que la solicitud para no alargar esta presentación, es de lograr con ustedes una financiación por lo menos de la meta de Primera Infancia, para lo cual el Instituto requiere 570 mil millones de pesos, para cubrir lo que venimos atendiendo este año y para atender la meta del siguiente año y cumplir con la meta del Plan de Desarrollo de este año y la formalización de Madres Comunitarias, para lo cual pues no tenemos los recursos. Si se dan cuenta creo que es la solicitud más alta que se ha hecho en este espacio, 570 mil millones de pesos, solo para cumplir temas de Primera Infancia, para otros temas con los cuales asumimos la misma posición de ustedes, que hay una sábana donde si tiramos de un lado, se descuadra de otro, pero solo nos quedamos con eso. Presidente, 570 mil millones de pesos para cubrir las metas de Primera Infancia, es el número y creo que con eso simplemente cerramos esta intervención del Instituto. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le agradecemos al señor Director de Planeación del Bienestar Familiar y le ofrecemos el uso de la palabra al doctor Fernando Rojas, Jefe de Planeación del Sena. Puntualidad por favor, para efectos de…

Doctor Fernando Rojas, Jefe de Planeación del Sena:

El presupuesto del Sena, pues tiene dos características fundamentales para el año 2014, lo primero es que, mantenemos los porcentajes de inversión en cuanto a los porcentajes de gasto en cuanto a la inversión y en cuanto al funcionamiento. En total el presupuesto del Sena, creció en un 19,6% para llegar a tener 2.691 billones de pesos de presupuesto total en el 2014 y la segunda característica de este presupuesto, es que es el primer año, en que se va a invertir todo el, toda la ejecución que se recaude a partir del nuevo impuesto del CRE. Quiero resaltar que en el proceso de ejecución, vamos con una ejecución muy buena, tenemos una meta de ejecución del mes de agosto del 81% y básicamente para el 2014, pues continuando con el mismo ritmo de ejecución, tendríamos programada una inversión total de 2.566 billones (siguiente por favor), y un gasto de los costos de administración, cercanos a los 70 mil millones de pesos. Quería resaltar es el presupuesto más grande que ha tenido el Sena en los últimos años y básicamente ese presupuesto se dedicará, (siguiente por favor), a una gran inversión en el tema de comunicaciones, para soportar todo lo que es la plataforma tecnológica del Sena y el bilingüismo en toda la formación virtual, la financiación de la ampliación de cobertura con los nuevos 100 mil cupos que se están lanzando el día de hoy. Todo un tema de reforzamiento estructural y de infraestructura, vamos a generar una inversión de cerca de 140 mil millones de pesos, sin precedentes en el Sena para nueva infraestructura y vamos a cumplir con lo establecido y lo acordado con el Ministerio de Trabajo, para todo el sistema público de empleo. Tenemos en el 2014, el reto de cumplir las metas del cuatrienio que básicamente se resumirían en 7.206.000, aprendices de formación integral para el último año. En resumen digamos este es el presupuesto del Sena, que comparado con las necesidades son 60 mil millones de pesos menos, pero que estaban previstos para una inversión en infraestructura, entonces simplemente, creemos que es un presupuesto suficiente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, muchas gracias y con esto damos por terminada la sesión, se levanta y se cita para el próximo martes 20, 10:00 de la mañana. Comisión de Presupuesto esto es como hablarle a las paredes acá, pero definitivamente es cuestión de trabajar, para que señor Secretario para que le digamos a todos los miembros de la Comisión de Presupuesto, para que por favor trabajemos y antes del martes se pueda entregar el informe correspondiente. Muchísimas gracias a todos y a todas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la 1:22 de la tarde de hoy miércoles, el señor Presidente declaró formalmente terminada esta sesión ordinaria. Convocó para el próximo martes 20 de agosto a la Comisión Séptima del Senado, para que se apruebe el informe que la Comisión Séptima del Senado debe enviar a las Comisiones Terceras y Cuartas Económicas Conjuntas,

con respecto al cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Muy buenas tardes.

Constancia Secretarial:

En la presente acta, el Secretario de la Comisión Séptima del Senado, deja expresa constancia sobre la asistencia de los altos funcionarios citados, así:

Asistieron e intervinieron:

- Señor Ministro de Salud, doctor Alejandro Gaviria Uribe

- Señor Ministro de Vivienda, doctor Luis Felipe Henao.

- Señor Director de Coldeportes, doctor Andrés Botero Phillipsbourne.

- Señora Directora General del Invima, doctora Blanca Elvira Cajigas de Acosta.

- Señor Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor Jorge Alberto García.

No asistieron, pero enviaron excusas justificadas y delegaron en sus respectivos Jefes de Planeación, quienes intervinieron:

- Señor Ministro del Trabajo, doctor Rafael Pardo Rueda.

(Delegó en el señor Jefe de Planeación, doctor Luis Ernesto Gómez).

- Señora Directora General (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Adriana María González Maxcyclak.

(Delegó en el señor Jefe de Planeación, doctor León David Montealegre).

- Señora Directora General del Sena, doctora Gina Parody.

(Delegó en el señor Jefe de Planeación, doctor Fernando Rojas).

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (p*or medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005, por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República)*, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**causales de pérdida de investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de actos legislativos y de ley o mociones de censura**".

El Presidente, Comisión Séptima Senado,

Honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

La Vicepresidenta, Comisión Séptima Senado,

Honorable Senadora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

El Secretario General, Comisión Séptima Senado,

Jesús María España Vergara.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1° y el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 05 de fecha miércoles catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013), correspondiente a la Quinta Sesión de la Legislatura 2013-2014.

Esta Acta número 05, se aprobó en sesión ordinaria del día martes veintisiete (27) de agosto de 2013, según Acta número 07, por siete (07) votos a favor, ninguno en contra, sobre un total de ocho (08) honorables Senadoras y Senadores presentes al momento de la votación. Las honorables Senadoras y Senadores que votaron afirmativamente fueron: *Ballesteros Bernier Jorge Eliécer, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruíz* Édinson, *García Romero Teresita, Romero Hernández Rodrigo, Santos Marín Guillermo Antonio* y *Zapata Correa Gabriel.*

La Secretaría de la Comisión Séptima del Senado, deja constancia que la honorable Senadora Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth, no votó la aprobación del Acta número 05, por cuanto no asistió con excusa, a la sesión ordinaria de esa fecha (catorce (14) de agosto de 2013-Acta número 05); esta excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Tampoco votaron la aprobación del Acta número 05, los honorables Senadores: *Ospina Gómez Mauricio Ernesto* y *Rendón Roldán Liliana María,* quienes no asistieron a la Sesión Ordinaria de la fecha (martes veintisiete (27) de agosto de 2013-Acta número 07). Sus excusas por inasistencia a la sesión del martes veintisiete

(27) de agosto de 2013, fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: *Carlosama* López Germán Bernardo, Ramírez Ríos Gloria Inés y *Sánchez Montes de Occa Astrid*, no aprobaron el Acta número 05, porque no se encontraban presentes en el recinto al momento de la votación.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

C O N T E N I D O

Gaceta número 667 - viernes 30 de agosto de 2013

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

ACTAS DE COMISION

Acta número 04 de 2013, agosto 13.....1

Acta número 05 de 2013, agosto 14.....29

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013